

CHRISTUS

Revista Mensual para Sacerdotes **AN CAYETANO**

"Omnia et in omnibus Christus"

SUMARIO

MAY 11 1964

BIBL. DOMUS.

- 527 EDITORIAL: Una "Hipótesis" Digna de Estudio: III. La Eficacia de la Gracia Actual.—*E. Bleda, Pbro.*
- 533 DOCUMENTAL: SANTA SEDE: Exhortación de Pío XII a los Párrocos y Predicadores Cuaresmeros de Roma.—*DELEGACION APOSTOLICA*: Comunicación al Vble. Episcopado.—*EPISCOPADO MEXICANO*: Comité Episcopal.—Felicitación a la A. C. M.—*DIOCESANOS*: Chihuahua, Puebla, Tamaulipas, Tehuantepec, Tepic, Tezuitlán y Veracruz.—*Collector.*
- 553 PREDICACION: Domingos Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno Después de Pentecostés.—*Pbro. A. Aresti Liguori.*
- 561 CASUISTICA: Solución a los Casos Propuestos en Mayo: *DERECHO CANONICO*: *Pbro. A. Aresti Liguori.*—*MORAL*: *Pbro. M. Vázquez.*—*LITURGIA Y RUBRICAS*: *J. C. R.*—*CONSULTAS*: 1269. Puede aplicarse una misa de binación a las "Gregorianas".—*Cango. E. de la Isla.*—1270. Oración al Smo. en una "Ad Libitum".—*Prebdo. I. González Vázquez.*—1271. Que alcance tiene "Odium Plebis" para la remoción del párroco.—*Pbro. Aresti Liguori.*—1272. Multiplicación numérica de los pecados.—*A. Méndez Medina, S. J.*—1273. Los pecados contra el Inmaculado Corazón de María.—*E. Iglesias, S. J.*—1274. Ayuno Eucarístico.—*E. M. C., S. J.*—1275. La Sigla "C. M.".—*J. A. Romero, S. J.*—*CASOS PARA ESTE MES.*
- 575 LITURGIA: Las Nuevas Disposiciones Litúrgicas.—*J. Alvarez Lazo, C. M. F.*
- 583 HISTORIA: El Cisma Mexicano Iniciado por el Patriarca Pérez. — (*Continúa*).—*Pbro. A. Hurtado G.*
- 587 ACCION CATOLICA: Carta del Episcopado Argentino a la Acción Católica Argentina.—*Los Cardenales, Arzobispos y Obispos de la República Argentina.*
- 593 SACERDOTES ADORADORES: Nuestra Misa.—Noticias de Nuestra Confraternidad.—Avisos a los Sacerdotes Adoradores de Guadalajara.—*Prebdo. I. González Vázquez.*
- 597 PASTORAL: Guía Cinematográfica.—"*Legión Mexicana de la Decencia*".
- 601 CRONICA: *Noticias Católicas Nacionales*: Noticias de Interés General, Aguascalientes, Campeche, Cuernavaca, Chiapas, Durango, Guadalajara, Huajuapam, Huejuetla, León, México, Morelia, Oaxaca, Papantla, Puebla, Tacámbaro, Tepic, Toluca, Veracruz, Zacatecas y Zamora.—*F. Peón.*
- 609 BIBLIOGRAFIA: Libros y Juicios.—*Cango, J. García Gutiérrez.*—*Can. J. González Brown.*—*A. Valenzuela, S. J.*

Proveedora Litúrgica, S. A.

BOLIVAR 36



DESP. 306-10

Tel.: 36-25-35

MEXICO, D. F.

ORNAMENTOS TODOS ESTILOS — ALBAS
— ROQUETES CONFECCIONADOS —

VELO ELECTORAL — BROCADOS Y TISSUS DE
ORO IMPORTADOS — ENCAJES EUROPEOS PARA
ALBAS, ROQUETES Y MANTELES — LINOS FINOS
— GALONES — TELAS PARA SOTANAS — PALIOS
— FRONTALES — SOTANAS PARA SACERDOTES
Y EPISCOPALES HECHAS A LA MEDIDA — CALICES
Y COPONES — CANDELEROS — VASOS SAGRADOS
— CUSTODIAS IMPORTADAS

Venta por correspondencia en todas partes de la República.
Entrega rápida. Pida nuestros catálogos y precios con
las mejores facilidades de pago.

COMPRAR EN UNA CASA ESTABLECIDA,
ES UNA GARANTIA

¡MUY AMPLIAS FACILIDADES DE PAGO!

CHRISTUS

Revista Mensual para Sacerdotes

Julio - Diciembre

Año 20 Tomo 2o. del Año y 40 de la Colección

(Con las debidas licencias).



1955

"Buena Prensa"

Donceles 99-A

Apartado 2181

México, (1) D. F.



Eminencia



LA COMPANIA VINICOLA
DEL VERGEL, S. A.
 PRESENTA A LOS SEÑORES
 SACERDOTES, SU VINO PARA
 CONSAGRAR: "EMINENCIA"

UNA EMINENCIA EN VINOS Y UN PRODUCTO
 A LA ALTURA DE SU MISION
 CON APROBACION ECLESIASTICA

HAGA SUS PEDIDOS A CUALQUIERA DE
 ESTAS DIRECCIONES:
 AGENCIA EN MEXICO
 "CIA. VINICOLA DEL VERGEL", S. A.
 Bolívar No. 179.
 Teléfono 10-32-12.
 "EL TROQUEL", S. A.
 República del Perú No. 100 D-E.
 Teléfono 26-81-06.
 México, D. F.
 "Cia. Vinícola del Vergel", S. A.
 Apartado Postal No. 22.
 Gómez Palacio, Dgo.



Reg. S. S. A. 32842 "A".

HECHO EN MEXICO

Algunas opiniones sobre el Vino para Consagrar "EMINENCIA"

Nos consta de la pureza de este vino de Consagrar,
 porque es indiscutible la honorabilidad de los fabricantes; porque
 conocemos la gran producción de uva de la región.

Para Nos, el vino de Consagrar antes citado, es el
 que presta mayor seguridad en el País.



Correspondencia Periodica
 del
 Arzobispo de Durango.
 Apartado 118

José María
Arzobispo de Durango
 ARZOBISPO DE DURANGO.

Durango, Junio 22 de 1949.

de nuestra parte aprobamos el dicho vino para que en esta
 Diócesis de Chihuahua se pueda usar en el Sto. Sacrificio de la Misa.



Atto. S.S.

Antonio Guisasa Valencia
Obispo de Chihuahua
 Antonio Guisasa Valencia,
 Obispo de Chihuahua.



ARZOBISPADO DE GUADALAJARA
 APARTADO 331 - LIRIO 17
 GUADALAJARA, JAL. MEX.

le manifiesto que con todo gusto
 apruebo y recomiendo el vino para consagrar que con
 ta con la aprobación del Excmo. y Rmo. Sr. Arzobispo -
 de Durango y con la inspección de mis buenos amigos,
 Los RR.PP. Leobardo Fernández y Benjamín Campos,

2 de agosto de 1950.

José
 ARZOB. de Guad.

los vinos que Usted produce los Señores Sacerdo-
 tes son de absoluta pureza, fabricados según todas las leyes
 canónicas-litúrgicas, y por lo mismo con un 100% de seguridad
 para todos los que quisieran servirse de dicho vino en la cele-
 bración del Santo Sacrificio.

tamos fe no sólo como particulares, sino también y sobre
 todo como encargados oficiales de vigilar la fabricación de
 este vino, del cual usamos exclusivamente en la Santa Misa.

Benjamín Campos S.S.
 Benjamín Campos S.S.

Pastoral del Carmen
 Pastoral del Carmen
 Colonia, Coah.

Leobardo Fernández S.S.
 Leobardo Fernández S.S.

CIA. VINICOLA DEL VERGEL, S. A.
 APARTADO 22 GOMEZ PALACIO, DGO.

Pídalo Usted a:
 EL TROQUEL, S. A.
 MEXICO, D. F. TEL. 26-81-06

PERU N° 100-D-E.

BIBLIOTECA
 C. R. T.

VELAS Y



APROBADAS POR LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS PARA
SUSTITUIR LA LAMPARA DE ACEITE DEL SMO. SACRAMENTO



Aprobamos y recomendamos al Venerable Clero
y a los fieles en general de la Arquidiócesis de México
el uso de las Veladoras "CORAM TABERNACULO" fabricadas -
por el Sr. D. José Ma. Carranza Chávez, bajo la estricta
vigilancia del sacerdote nombrado al respecto a petición
del interesado, para hacer las veces de la Lámpara actual
del Santísimo Sacramento ya que las materias de que están
elaboradas llenan los requisitos canónicos y litúrgicos -
para este fin.

No. 6

México, D.F., a 26 de marzo de 1952.

+ Luis M. Martínez
Obispo de México



FABRICA DE VELAS Y
VELADORAS LITURGICAS

"LA GUADALUPANA"

José Ma. Carranza Chávez

Av. 1º de Mayo N° 39

Tel.: 15-56-93

Tacubaya, D. F.

No. 4



LAS FABRICAS DE LYON

CASA ESTABLECIDA EN 1894

Av. Madero 72.

Apartado 310.

Tels.: 12-19-88 y 36-24-38

México, D. F.

FABRE HNOS, S. A.

SAGRARIOS DE SEGURIDAD



Modelos en Existencia

ORNAMENTOS

Con Brocados y Telas Labradas, Galones,
Cordones y Borlas.

Casullas — Capas Pluviales — Dalmáticas

ESPECIALIDAD EN ESTANDARTES

Blandones, Candeleros, Atriles, Ramos, Copones,

Vasos Sagrados, Incensarios, Lámparas, etc.

Los precios más cómodos.

El Prestigio de 50 años respalda su pedido.

Nota.—Sirvase identificar a cualquier persona que se diga agente
de esta casa.



Por las presentes letras recomiendo ante el V.Clero Secular y Regular del Arzobispado de México las Veladoras "OLEOCERINA" de la fabrica "Will y Baumer" como aptas para arder ante el Santísimo Sacramento por estar ajustadas a las prescripciones litúrgicas.

México, a 12 de Marzo de 1952

+ Luis M. Martínez
Arz.º de México

A los Señores Will y Baumer, S.A.
Fábrica de Velas "La Moderna".
6a. Clavel N° 224.
México, D.F.



Elaboradas a base de aceite que solidificamos bajo moderno procedimiento. Cada veladora se encuentra contenida en un vaso de cristal, lo que facilita su limpio y práctico manejo.

La veladora arde sin interrupción durante una semana.

En cajas con 12 veladoras, o sea dotación para 12 semanas.

WILL & BAUMER, S. A.—"LA MODERNA"
Fábrica de Velas.

6a. Clavel 224

Tels.: 16-14-78 38-20-13
México 4, D. F.

ALTA FIDELIDAD

EL ADELANTO MAS NOTABLE DEL SIGLO EN MATERIA DE SONIDO!!



MODELO 4601
ALTA FIDELIDAD
Diseño de exquisito buen gusto. Ataque instantáneo sin ser explosivo; maravilloso por su completa variedad de registros.



EN LAS CIUDADES "WURLITZER" SE ENCONTRAN TAMBIEN LA VENTA CALIDAD Y PRECISIÓN DEL COMPLETO ORGANOS WURLITZER DE S.A. BAUMER Y WURLITZER S.A. DE MEXICO

HACE SU APARICION POR PRIMERA VEZ EN LA INDUSTRIA DE ORGANOS EN UN

WURLITZER

UNICO EN EL MUNDO CON ALTA FIDELIDAD

CARACTERISTICAS EXCLUSIVAS

- * SU FABULOSA ALTA FIDELIDAD LO HA COLOCADO EN EL SITIO MAS ALTO QUE ORGANOS ALGUNO PUDIERA HABER OCUPADO EN LA HISTORIA DE LA MUSICA
- * La famosa lengüeta WURLITZER produce la mas completa gama de armónicos naturales; jamás se desalinan ni deterioran
- * Completa variedad de voces orquestales; más de mil deliciosas combinaciones interpretan magistralmente todos los tonos concebidos en la música, desde el estruendo de las trompetas hasta los más graves sonidos de los bajos
- * Controles automáticos de tono: maravillosos registros que responden automáticamente e instantáneamente al timbre deseado por el organista. Se pueden tocar solos o en infinidad de combinaciones hasta llegar al majestuoso *Tutti* del órgano tubular tradicional

MODELO 44
SPINETTE
Gracioso modelo contemporáneo, dos manuales inclinados con teclas salientes muy fáciles de manejar. Pedal Spinette de 13 notas, ebraca escalas completas



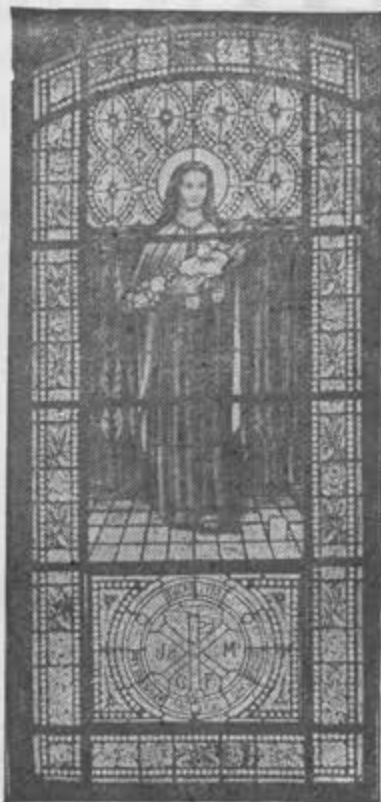
WURLITZER
MEXICO D.F. PARQUE DEL
FUTURO PUEBLO NUEVO
DEL SUR ALTO

EXCEPCIONALES FACILIDADES DE PAGO...!!!

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS
CASA RIOJAS
ROSAS MORENO No. 87 MEXICO 4, D.F.
TELS. 16-43-23 y 36-58-78

LAS ESCALERILLAS, S. A.

Ramón Sordo Noriega



VIDRIOS

CRISTALES

LUNAS

Emplomados

Artísticos

Pintados

a Fuego

Vitral colocado en la Parroquia de San Pedro, Coah.

CASA MATRIZ:

Av. Guatemala No. 24 México, D. F.

Tels.: 22-18-88 12-08-88 12-09-88

Sucursal Insurgentes:

Esq. Insurgentes y Hamburgo. México, D. F.

Teléfonos: 11-12-22 14-06-51.



"CHRISTUS"

Revista mensual para Sacerdotes.—Órgano Oficial de las Arquidiócesis de Durango y Veracruz y de las Diócesis de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Cuernavaca, Huajuapam, Huejutla, Papantla, Saltillo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tehuantepec, y Tepic. — Registrada como artículo de 2a. clase en la Admón. de Correos No. 1. de Méjico, D. F., 3 Enero-1936. Registro de propiedad intelectual en la S. E. P. No. 10534 el 15 Dic. 1950.—Con aprobación eclesiástica.—Director Mons. Gregorio Aguilar, Jefe de Redacción: E. Iglesias, S. J.—Editor. Responsable: J. A. Romero, S. J. Suscripción anual: \$ 22.00 o Dls. 2.25.—Número suelto: \$ 2.00.

"BUENA PRENSA". México (1), D. F. Donceles 99-A Apdo. 2181.

Usted Dirá lo Mismo

cuando posea "*Katholike Ekklesia*"

"UNA HONRA DE LA INVESTIGACION PATRISTICA AMERICANA"

"Obra completamente original, notable por la clarísima y sistemática exposición de las fuentes de información, que son completas y del mayor valor". Un estudio concienzudo, valiente, lleno de amor y lealtad a la "Esposa de Cristo sin arruga ni mancha".

Katholike Ekklesia

(El significado del epíteto "Católica" aplicado a "Iglesia" desde San Ignacio de Antioquia hasta Orígenes).

Por el P. Alejandro Garcíadiego, S. J.

Profesor de Teología en el Pontificio Seminario Nacional Mexicano de Montezuma.

Ejemplar: \$ 20.00

(Dólares: 2.50)

PARA LA BIBLIOTECA DEL ESTUDIOSO Y DEL SACERDOTE

"Buena Prensa"

Donceles 99-A

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

...Al Servicio de Nuestros Lectores

PRESENTAMOS:

"ULTIMAS EDICIONES"

CUANDO EL ALMA ESTA EN TINIEBLAS

Por H. Bray. Traducción de C. Obregón K.

"Luz que ilumina a todo hombre" irisada en las lágrimas del Dios-Hombre.—Ejemplar: \$ 4.00 (Dólares: 0.50).

LO QUE DIOS HA UNIDO (Novela)

Por Ma. Esther Arias

Otra obra de la Biblioteca "Guión", que forma, divierte y protege contra la avalancha de literatura importada y ruinosa del género novelesco.—Ejemplar: \$ 7.50.—(Dlts.: 0.95).

LO QUE TODO CRISTIANO DEBE SABER

Por R. Vilariño, S. J.

8a. Ed.—Ej.: \$ 0.40.—Ciento: \$ 28.00.—(Dlts.: 5.00).

NOVENA A SAN IGNACIO DE LOYOLA

Por un Padre de la Compañía de Jesús.

4a. Edición Mexicana.—Ejemplar: \$ 0.50.—Ciento: \$ 35.00 (Dólares: 6.25).

NOVENA A NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE FATIMA

En papel fino Ej.: \$ 0.50. Ciento: \$ 35.00.—(Dólares: 6.25).—Papel corriente.—Ejemplar: \$ 0.30. Ciento: \$ 21.00.—(Dólares: 3.75).

MANUAL DEL APOSTOLADO DE LA ORACION

2a. Edición.—Para uso de los Directores y Socios del Apostolado.—Ejemplar: \$ 1.50.—(Dólares: 0.20).

EL TESORO DE LA VIDA SENCILLA

Por una religiosa concepcionista franciscana.—Traducción del Ing. A. Escalona Ramos.

La primera bienaventuranza "felices los pobres de espíritu, porque de ellos es el reino de los Cielos", vivida en unión de Cristo oculto en Nazareth durante treinta años, oculto... como todos los tesoros verdaderos.—Ejemplar: \$ 1.50.—(Dólares: 0.20).

LA VIRGEN LLORA

Por el P. J. Cardoso, S. J.

3a. Edición.—Llanto de madre que deplora la desgracia de sus hijos si no enderezan sus caminos. En varias partes del mundo la Virgen llora...—Ejemplar: \$ 2.00.—(Dólares: 0.25).

LA ROCA DE PEDRO

Por A. Vargas, S. J.

Un pequeño tratado acerca de los solidísimos fundamentos sobre los que está edificada la única y verdadera Iglesia de Jesucristo.—Sin haberlo leído, ¿podría usted dar razón a quien con derecho se la pidiera, de por qué cree en la Iglesia Católica como la verdadera Iglesia?—Ejem.: \$ 3.00. (Dlts. 0.30)

DIPLOMAS DE CELADORES DE LA CRUZADA EUCARISTICA

33.5 x 23.5 cms.—Uno: \$ 0.50.—Ciento: \$ 35.00.—(Dólares: 6.25).

A SUS ORDENES EN:

"Buena Prensa"

Donceles 99-A

MEXICO (1), D. F.

Apartado 2181



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA SACERDOTES

Aprobada y Bendecida por el Vble. Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 20 No. 236

"Omnia et in omnibus Christus"

1° de Julio 1955

BIBLIOTECA EDITORIAL
C. R. T.

Una "Hipótesis" Digna de Estudio

III.—LA EFICACIA DE LA GRACIA ACTUAL

El problema latente en los originales estudios del P. Iglesias, ofrecidos al público erudito en sus dos obras "*De Deo in operatione naturae vel voluntatis operante*" y "*De Deo creationis finem exequentem*", consiste esencialmente en la explicación de la actividad de la Causa primera en las operaciones y efectos de las causas creadas. En el orden natural, la cuestión que suele llamarse "el concurso inmediato"; en el orden sobrenatural la naturaleza y actividad de la gracia actual. Todo lo demás o son presupuestos necesarios para el estudio o resolución de estas importantísimas cuestiones, o son los resultados o consecuencias de determinadas posiciones tomadas por los especialistas al dar una contestación a esta pregunta principal.

La "hipótesis" del P. Iglesias debe ser presentada y estudiada desde este punto de vista. Es lo que hace el autor: todo converge a la resolución de este doble problema.

Para presentar la "hipótesis" que queremos estudiar con nuestros lectores convendría desde luego, como lo hace expresamente el autor en sus obras mencionadas, y como se deduce de cada una de sus páginas, establecer expresa y claramente qué cosas son las que no se discuten, en qué está centrada la controversia, o mejor dicho el aspecto absolutamente original del sistema del P. Iglesias.

(1) Véase "*Christus*" abril 1953 pág. 283 y septiembre 1953 pág. 727, y junio 1955 pág. 515.

Está fuera de toda duda y de toda discusión la verdad metafísica y que de una manera o de otra pertenece al depósito de la Revelación, de la universal causalidad de Dios. Es decir no se niega, no se pone en tela de juicio, no se discute la certeza absoluta de esta verdad: Dios es la causa primera, Dios tiene que desplegar su propia actividad divina para poder no sólo encontrar en el orden de las realidades, sino aun para poder concebir sin admitir una evidente contradicción, la operación y aun el mismo concepto de una causa creada.

No se trata, pues, de establecer la universal causalidad divina, se trata de explicarla. Es decir, el problema no es: ¿Coopera Dios con las causas segundas para que éstas produzcan sus propios efectos?, sino este otro: ¿Para explicar suficiente y racionalmente esa cooperación divina en toda actividad de cualquier causa creada es necesario recurrir a la teoría del concurso inmediato?

De este problema generalísimo y más bien filosófico, conviene pasar a otro problema teológico: ¿La gracia actual, —la cual suponemos intrínsecamente sobrenatural cuando se trata de actos intrínsecamente sobrenaturales—, es un concurso inmediato de Dios, o basta para explicar la naturaleza y después la eficacia o la mera suficiencia de la gracia actual una solución que admita una gracia actual intrínsecamente sobrenatural, pero que no sea en sí misma un concurso inmediato de Dios? He aquí el problema que plantea y resuelve la obra del P. Iglesias. He aquí el punto de vista desde el que hay que examinar y justipreciar, si el crítico no quiere salirse del estado de la cuestión planteado claramente por el autor, el sistema, o si se quiere “la hipótesis” del P. Iglesias.

Una última reflexión preliminar: la cuestión, puesta en los términos que acabamos de elegir, y que son los que subraya de todos los modos posibles el P. Iglesias en sus dos obras, contiene esencialmente el que se elija entre una de estas dos concepciones: o bien la cooperación de Dios se concibe como una ayuda, y en el orden sobrenatural como una elevación hecha “*ab extrinseco*” de la causa segunda; o bien esa ayuda y esa elevación se concibe como una ayuda y una elevación “*ab intrinseco*”. Punto importantísimo, y que como fácilmente puede verse, no es sino el mismo problema antes enunciado. Desde este punto de vista la “hipótesis” del P. Iglesias se fija en una concepción metafísica de la causalidad creada, que está absolutamente dentro de la concepción escolástica, y que ciertamente no vemos cómo pueda negarse, si no se quieren corregir casi todas las afirmaciones de los grandes escolásticos en su explicación de la actividad propia de las causas segundas.

En efecto: una ayuda o elevación “*ab extrinseco*”, —si no se quiere cambiar arbitrariamente el significado y la realidad de los términos— nos daría una actividad, una acción, un “*motus*”, que en la filosofía Escolástica se denomina “violento”, es decir, un “*mo-*

tus” que no procede como de su principio activo, de la misma naturaleza intrínseca de la causa operante. La teoría del concurso inmediato choca contra esta primera incoherencia fundamental: si se diera el concurso inmediato, las operaciones de la causa segunda producidas por la causa y por una ayuda o elevación “*ab extrinseco*”, nunca serían propiamente “*motus naturales*” de la causa creada.

Toda actividad de la causa creada sería, en un cierto sentido, propia y verdaderamente un “*motus violentus*”. Toda la concepción y la realidad de la causa segunda comienza a verse amenazada. En cambio, si no se admite el concurso inmediato, queda desde la posición inicial salvado el concepto y la realidad de la causa segunda, y sus operaciones serán siempre “*motus naturales*”, porque estarán producidos única y exclusivamente por el principio intrínseco que es principio de operaciones, elevado o ayudado por la Causa primera mediante una ayuda o elevación intrínseca, que tendrá que consistir en el don de una forma o cuasi-forma intrínseca que eleve y complete intrínsecamente a la potencia.

Todo el dinamismo interno del sistema aristotélico, o todo el aspecto de cualidad meramente estática, está en el fondo de la cuestión. No creemos que haya muchas cuestiones de la filosofía contemporánea en la que esté en juego, como en ésta, toda la concepción y la realidad de la metafísica de las causas.

El P. Iglesias demuestra, sin dejar lugar a duda, que el torrente de la tradición escolástica repudia la ayuda “*ab extrinseco*” y requiere y exige la ayuda o elevación “*ab intrinseco*”. El P. Iglesias subraya que la idea de una elevación “*ab extrinseco*” es el fruto de las innovaciones de Scoto, y que éstas se apoyan no en la metafísica de las causas, sino en una opinión, que no puede aceptarse, sobre la ciencia de Dios.

Entonces surge la “hipótesis” en su aspecto constructivo. No basta rechazar una innovación y negar un sistema; es preciso construir y explicar positivamente la causalidad divina, conservando íntegros los conceptos de la causalidad creada y de que la causa creada produce con “*motus naturales*” y de ninguna manera “*violentus*” sus propias operaciones y sus propios efectos.

Imposible demorarnos en aspectos secundarios. Tenemos que restringirnos al estudio de los rasgos fundamentales del sistema del P. Iglesias, mejor dicho, porque ello es así en realidad, del sistema que hasta el siglo XIII fue el sistema escolástico, que resquebrajó lamentablemente Scoto y que se convirtió, después del siglo XV, en el doble sistema de la premoción física y del concurso simultáneo.

En el orden meramente natural, Dios coopera con la causa segunda. Cooperación en la esfera de la causa final: este segundo aspecto, para el P. Iglesias fundamental e importantísimo, había sido prácticamente olvidado por los sistemas contemporáneos.

La cooperación de Dios, siguiendo al pie de la letra a Santo Tomás, consiste en que Dios crea a la causa segunda (cooperación eficiente, meramente mediata con relación al efecto que se estudia de la causa segunda); en que Dios la conserva en el orden de las realidades (otra cooperación divina, exclusiva de Dios y meramente mediata con relación al efecto); en que Dios coloca a la causa segunda en los adjuntos en que por su ciencia sabe que la causa producirá precisamente el efecto determinado que necesita Dios que exista para la realización de su plan (cooperación eficiente, con relación al efecto meramente mediato, y al mismo tiempo cooperación en el orden de las causas finales, que es la última razón de por qué Dios quiere la existencia de determinado efecto de por qué colocó la causa en los adjuntos prerrequeridos, de por qué la conservó en el orden de la existencia, de por qué la creó).

Tal es la "hipótesis" que supone y defiende la causalidad universal de Dios, y la explica sin recurrir al concurso inmediato, y sin convertir en "*motus violenti*" las actividades naturales de las causas creadas.

Quisiéramos llamar la atención, antes de pasar adelante, sobre un punto importantísimo. Dios une en su actividad propia las dos esferas de actividad que separadas en el estudio filosófico, han creado desde tiempo de Aristteles tan graves confusiones y tan sutiles dificultades. Ser infinitamente perfecto, Ser infinitamente potente, Ser infinitamente sabio, Ser infinitamente libre, unifica, por decirlo así, en su actividad interna las dos esferas de la actividad: conoce, sin dependencia ninguna con relación a los objetos de su ciencia, todas las realidades que pueden existir, entre ellas muchas que son efectos contingentes de las causas creadas. Elige para la realización de su plan aquellas a las que quiere dar el ser. Su plan es el fin de la creación, ese elegir y querer el plan es el introducir en la esfera de lo que con palabra intraducible llama la Escolástica "*La moción*", el influjo propio de la causa final. El efecto elegido y querido, dice relación trascendental a su causa. Esta, causa limitada y finita, no puede obrar sino dentro de determinada esfera y colocada en determinados adjuntos. El que quiere la existencia del efecto, quiere la causa colocada en sus adjuntos y en ellos, valiéndose de mil medios, coloca a la causa, es decir la crea, la conserva y la pone en ellos, todo en vista a "moverla" para que con una actividad plenamente natural y en ningún sentido violenta, produzca el efecto prerrequerido.

He aquí una concepción que explica la universal causalidad de Dios, y que rehuendo admitir la elevación o ayuda "*ab extrinseco*", salvaguarda completamente la verdad complementaria de ser las causas segundas verdaderas y propias causas de sus propios efectos.

Dicen los peritos en la historia de la ciencia que es sumamente difícil persuadir a los más aventajados entre ellos a dejar determinadas antiguas ideas que estaban acostumbrados a ver como ver-

dad. Se habían acostumbrado los peritos en astro-física a presuponer que la interna constitución de las estrellas consistía en elementos de peso atómico crecido. Eddington, partiendo de esta base, hizo cálculos para estudiar la brillantez del sol y sus cálculos llevaron a resultados cien veces mayores de los que da la experiencia. El prejuicio de no admitir hidrógeno sino en pequeñísimas cantidades en la interna constitución de las estrellas llevaba a ese error. Eddington mismo, corrigió sus cálculos y encontró que si se suponía haber en el sol de un 35% a un 90% de hidrógeno los resultados coincidían sensiblemente con los datos que da la experiencia. Los astro-físicos optaron por la opinión más cercana a su prejuicio: forzados por los cálculos optaron por suponer que en el sol había un 35% de hidrógeno. Pero los cálculos volvían a fallar sobre todo al estudiar la evolución de las estrellas gigantes. Al contrario las cosas entraban en orden si se abandonaba la antigua presunción y se admitía que la mayor parte de la materia que constituye los núcleos estelares es el hidrógeno. Entoces se admitió el 90%. El antiguo prejuicio había por fin desaparecido y un problema más había quedado resuelto.

¿La costumbre inveterada de admitir el concurso inmediato, como la única explicación de la causalidad divina en las operaciones creadas, tendrá que pasar por un proceso semejante? Invitaríamos, con el P. Iglesias, a los teólogos a admitir su sistema *como una mera hipótesis* y examinar lo que pasaría en muchos problemas filosóficos basados en ella. Tal vez este estudio desapasionado llegaría a dar de mano a la antigua concepción y a introducir un dato, fundado en la Escolástica antigua, que ciertamente hace por lo menos el problema mucho más inteligible.

En el orden sobrenatural el problema, admitiendo la "hipótesis" del P. Iglesias, se esclarece notablemente.

No hay elevación "*ab extrinseco*". La necesidad absoluta y la actividad propia de la gracia habitual y de los hábitos infusos, vuelven a tomar el lugar preeminente que tenían en la antigua escolástica.

Como no hay elevación "*ab extrinseco*", ni se necesita la ayuda "*ab extrinseco*" para explicar la universal causalidad de Dios, quedan excluidas las dificultades seculares que sin esperanza de liberación han cargado sobre sus espaldas los dos sistemas antagónicos. No habrá dificultad en explicar la libertad creada a pesar de admitir la eficacia omnipotente de la gracia, porque no habrá un agente que "*ab extrinseco*" modifique o pueda modificar *la manera natural* de obrar de la causa libre. No habrá dificultad en explicar la eficacia de la libérrima determinación de Dios, porque no se necesitará una ayuda "*ab extrinseco*" para explicar la divina causalidad.

Como no hay elevación "*ab extrinseco*" diversas serán las denominaciones, fundadas y sacadas de la realidad, que deban atri-

buirse a la gracia divina, según que se consideren sus relaciones o con la causa segunda, o con la causa primera. El difícilísimo problema de la eficacia de la gracia, aun "in actu primo", y al mismo tiempo el de la libertad creada, aun al consentir o disentir de la gracia actual; ya no ofrecerá dificultad mayor, ya que una de ellas es una denominación que refunde en la gracia su relación o relaciones con la primera causa y la otra una denominación que mana de las relaciones de la gracia con la causa segunda.

Como no hay elevación "ab extrinseco" y en el fondo de la cuestión está la explicación de la ciencia divina con relación a los futuros contingentes, quedan excluidas de esta "hipótesis" todas las dificultades que contra la voluntad salvífica de Dios, o contra la plena gratitud de la gracia, o contra la naturaleza de la gracia, así suficiente, como meramente suficiente, se acumulan en los sistemas contemporáneos.

Nuestro juicio es que convendría seriamente examinar la "hipótesis" del P. Iglesias. Esa hipótesis como la de la sobreabundante proporción de hidrógeno en vez de elementos pesados en la constitución de las estrellas, parece abrir un camino que lleve a progresos notables en las ciencias filosófico-teológicas. La inveterada costumbre de mirar la explicación de la causalidad divina, consistente en el concurso inmediato, como el único camino de explicar los hechos, se parece mucho a la inveterada costumbre de presuponer que la constitución interna de las estrellas exigía una sobreabundancia de elementos pesados y una extrema pobreza de hidrógeno. La verdad era la contraria, y cuando los astro-físicos dejaron el lastre de la antigua concepción, se aclararon muchos problemas. Ojalá que el estudio profundo de la "hipótesis" del P. Iglesias lleve a los eruditos a abandonar algo que parece un lastre infecundo, que ha parado el progreso de la teología en más de un aspecto.

E. Bleda, Pbro.

Petrópolis, Brasil.

El papel en que está impresa

esta Revista es suministrado por

PAPEL MEX., S. A.

Ayuntamiento 112

México, D. F.

Santa Sede

EXHORTACION DE PIO XII A LOS PARROCOS Y
PREDICADORES CUARESMEROS DE ROMA

(10 - Marzo - 1955).

Sean dadas gracias a Dios, que también este año nos ha concedido el dirigiros la palabra, queridos hijos, párrocos y predicadores cuaresmeros de esta nuestra diócesis de Roma, por la que no cesamos de rogar y de prodigarnos según nuestras fuerzas, ofreciendo por ella nuestra misma vida.

Nuestro primer pensamiento es de viva complacencia por cuanto, bajo la sabia guía de nuestro carísimo Cardenal Vicario con los celosísimos vicegerentes, habéis hecho y continuáis haciendo —incluso con grandes fatigas y privaciones— por el bien del pueblo de Roma. Hemos querido tomar exactas informaciones y os diremos que, aun con el deseo de alabar también este año y aducir como ejemplo alguna de las parroquias donde se hayan iniciado y conducido a buen éxito particulares empresas, nos hemos dado cuenta de que no sería factible destacar una de entre otras, porque hoy, en toda Roma, hay un fervor de nueva vida. Todos ven aumentado el número de las iglesias, y es igualmente sabido vuestro empeño para hacer más fácil y fructuosa la frecuencia de la sagrada comunión y de las sagradas funciones. Así, se desarrollan en toda zona cursos de cultura religiosa para seglares y se presta asiduo cuidado a la asistencia de la juventud, especialmente a la estudiantil.

Mas a fin de que predicando y dándoos a los otros no vengáis a consumir todas vuestras energías espirituales, os habéis recogido primeramente en santos ejercicios, habéis discutido después los problemas pastorales en una hermosa asamblea y, por último, habéis querido todavía permanecer en oración y estudio tomando parte activa en un curso de "Ejercicios para un mundo mejor", del que nos llegan noticias consoladoras por todas partes, a la vez que Obispos y sacerdotes ponen particularmente de relieve su perfecta conformidad en cuanto a las necesidades de los tiempos y a la extraordinaria eficacia para la solución de los más urgentes y angustiosos problemas de la hora presente.

¡Queridos hijos! En otras ocasiones nos hemos entretenido con vosotros presentándoos al párroco como buen pastor y hablándoos

de la necesidad que tienen de hacerse ayudar por un grupo decidido y pronto de militantes católicos, capaces de llevar la doctrina y los ejemplos de Jesús allí donde al sacerdote le es casi imposible penetrar. No os desagrade, pues, si hoy os proponemos algunas simples notas pastorales concernientes a vuestra acción apostólica.

I.—PARA LA RENOVACION INDIVIDUAL

Para el trabajo directo de renovación individual os recomendamos que seáis discretos en el comienzo, constantes en la continuación, valerosos en llevarla a término.

Discreción.

1. Sed, ante todo, discretos en el comienzo.

Impulsado por el celo que a menudo realmente lo “devora” (Ps. 68, 10; Io. 2-17), el sacerdote apóstol puede caer en un peligroso error, pretendiendo conseguir todo de una vez y queriendo ya desde el comienzo aquello que se presenta como el punto más arduo y necesitado, por tanto, de múltiple empeño y fatiga. Proceder de tal modo significaría exponerse, casi seguramente, a vanas ilusiones en primer lugar, y más tarde, a amargas desilusiones. El apóstol no puede por menos de considerar la debilidad moral de los otros, la falta de preparación intelectual, las personas y las cosas en medio de las cuales vive y la orilla, por así decir, desde la que el alma extraviada habrá de venir a él o, por mejor decir, tornar a Dios, si se deja inducir para emprender la travesía. En cambio, atacar a esas almas con argumentos que no comprenden, pedirles aquello que no están preparadas a dar, sería ciertamente nocivo a los efectos del apostolado. Se trata, tal vez, de restablecer contactos interrumpidos, y es entonces necesario aproximarse delicadamente al alma alejada, suscitando en ella el interés perdido y preparándola para adoptar un lenguaje quizá completamente olvidado. Naturalmente, tal necesaria discreción no quiere decir un compadecerse con la mentira y con el mal. No se trata aquí de “hacer la paz” a toda costa, sino de saber iniciar las conversaciones para una paz justa, no entre el mal y el bien —lo que sería absurdo—, sino entre el hombre que renuncia a su malicia y Dios, que lo acoge con infinita bondad e inmensa ternura. Saber renunciar a la prisa, saber esperar el momento propicio, saber dosificar aquello que se dice o que se pide es el primer requisito e indispensable para la acción apostólica individual.

Constancia.

2. Pero debe tener otra cualidad el apóstol al tratar con las almas hechas objeto de sus cuidados pastorales. Sucede que no siempre se consigue lo que se quiere, y de todas formas es raro que se obtenga súbitamente. Ni siquiera está excluida de hostilidad, la frialdad o la indiferencia que pueden tentar al sacerdote para que desista de su obra o que hacen, por lo menos, más débil y, por tanto, menos eficaz su acción. Es necesario, queridos hijos, ser constantes, persistentes; sin ceder al cansancio ni al tedio. Es necesario saber

permanecer en pie, incluso cuando todo empuja o vacila, permanecer firmes incluso cuando hay peligro de caer de bruces, presos de una angustia que transforma en silenciosas agonías ciertas noches que parecen eternas. Entonces, cuando los labios del apóstol murmuran: “Quid lucri?”. (Ps. 29, 10), o cuando exclama dolorosamente: “Transeat a me calix iste” (Mt. 25, 39), es preciso que agregue inmediatamente, como hizo Jesús en el huerto: “Verumtamen non mea voluntas, sed tua fiat” (Luc. 22, 42). Y Dios mandará al ángel consolador (cf. Luc. 22, 43) a socorrerlo, a fortalecerlo; y su obra de salvación continuará hasta coronar su celo y su sacrificio.

Santa Osadía.

3. Una tercera cualidad quisiéramos para el apóstol que atienda a la santificación de las almas.

Como hemos tenido ocasión de hacer notar otras veces, hay en la Iglesia un soplo del Espíritu Santo que llama al heroísmo, a la entrega completa. En medio de las espinas de un mundo vuelto al paganismo despuntan cada vez más numerosas flores inmaculadas, que recrean con su frescura y encantan con su perfume; espíritus elegidos, de toda edad y de toda condición. Quisiéramos que los sacerdotes supiesen ser santamente osados y no temiesen proponer las metas de la santidad más excelsa. ¿Por qué caen tantas almas en las redes del mundo? Porque creen encontrar en él lo que constituye el objeto de sus ansias, de sus deseos; y, en cambio, cuando es ya demasiado tarde, se percatan de que los frutos de aquella convivencia son la irresolución, la duda, la tristeza, la desconfianza, el odio. Sed animosos, queridos hijos. Sabed tomar de la mano a las almas, y empujarlas dulce, pero firmemente, hacia Jesús, hacia la amistad con El, hacia la transformación en El. Hacedles comprender que sólo así encontrarán la paz, la fe, la alegría, la esperanza, el amor; sólo así encontrarán la vida.

II.—PARA LA RENOVACION COLECTIVA.

Para vuestra acción apostólica enderezada a la renovación “colectiva” volvamos algunos instantes sobre cuanto dijimos ya en nuestro radiomensaje de 10 de febrero de 1952: “Aseguraos —decíamos— de que son bien ciertas las necesidades, bien claras las metas, bien calculadas las fuerzas disponibles... y de todas se haga un cuidadoso empleo”.

Peligros del “criterio de aproximación”.

1. Al señalar las necesidades, evitad la superficialidad.

Eso engendra lo que se podría llamar el criterio de la aproximación, cuyos desastrosos efectos encontramos en todos los campos, sin excluir el del apostolado. Para prevenir tales consecuencias se precisa un trabajo de estadística hecho con seriedad, con exigente realismo, con serena imparcialidad.

Es cierto, por ejemplo, que muchos cumplen en Roma con el precepto de la asistencia a la santa misa en los días festivos. Lo que hace que las iglesias, incluso en ciertas zonas periféricas, estén realmente abarrotadas durante las misas que se celebran los domingos y días festivos. ¿Puede alegrarse el párroco de esta afluencia? Sin duda, y con toda razón; mas antes de sentirse tranquilo del todo debería calcular con suficiente precisión el número de todos los que estarían obligados a ir y no van. Nos consta, en efecto, que no raramente un cálculo cuidadoso reserva desagradables sorpresas al sacerdote celoso de la suerte de las almas.

Así, no puede negarse que en Roma la catequesis es frecuentada de modo consolador y que los sacerdotes (como también los varios institutos, asociaciones, congregaciones marianas y similares) se preocupan con todo celo de que todo se haga cada vez mejor. Pero precisamente para que el mejoramiento pueda más fácilmente conseguirse conviene preguntar: ¿cuántos niños de la parroquia deberían venir y no vienen? Hace algún tiempo deseamos examinar personalmente el estado de la catequesis parroquial en Roma, y tenemos todavía ante los ojos las cifras que nos fueron facilitadas. Se dan ciertamente en este campo aspectos y cosas bastante bellas y florecientes, pero otras no pueden menos de contristar a cualquier corazón apostólico. Oportunas observaciones, justas consideraciones, notables progresos recentísimos atenúan la impresión que se obtiene a primera vista y permiten esperar que puedan removerse algunas de las principales dificultades que por sólo el celo de los párrocos no pueden superarse.

Otra pregunta, queridos hijos: ¿cómo anda la instrucción religiosa a los adultos? ¿Para cuántos de éstos las nociones aprendidas en la infancia siguen siendo el único fondo de doctrina cristiana?

Todavía más: ¿cuántos cumplen con Pascua en la parroquia? ¿Y cuántos entre vuestros fieles os parece que viven en gracia de Dios?

Determinados los números, precisa estudiar su significado para conocer las causas de algunos alejamientos o de algunos retornos. El conocimiento del mal no es todavía el diagnóstico, sin el cual no se puede hablar de justa prognosis, y mucho menos de adecuada cura.

Utilización de "todas" las fuerzas.

2. También en el cálculo de las fuerzas es necesario evitar un defecto que no raramente vemos que se da. Algunas son ignoradas por el párroco; otras se infravaloran o se menosprecian cuando no se contrastan claramente. Abrid los brazos a todos, queridos hijos, bendiciendo cuanto la Iglesia aprueba. Cualquiera que esté animado de buena voluntad ha de encontrar puesto en la viña del Señor, que acepta todo servicio, como busca operarios a todas las horas. Con tanto terreno que labrar, con tantas plantas que cuidar y, sobre todo, con tanta mies que recoger, no es lícito al sacerdote detenerse

—sin una causa razonable— a considerar las banderas bajo las que se agrupan los fieles o los distintivos que llevan con tal que estén bendecidos por la Iglesia. Sea bien venido cualquiera que ofrezca su ayuda. El campo de Dios es vasto y las exigencias del cultivo son innumerables.

Guardarse de! individualismo.

3. Para que pueda darse un cuidadoso ordenamiento de las fuerzas es preciso, sobre todo, guardarse del individualismo.

Cuando de una parte se advierte el fervor de tantas empresas, en las que ninguno se detiene, ninguno retrasa, el paso, ninguno se echa atrás, y de otra se tiene que reconocer que los efectos no son cuales tanto empleo de energía y tanta abnegación haría prever, nace la duda de si es que acaso se combate demasiado aislados, demasiado desligados y desunidos.

Quién sabe, queridos hijos, si también en Roma no venga bien examinar el trabajo apostólico a la luz de los principios que regulan toda recta colaboración. Por lo que nos consta, ésta es hoy una de las exigencias más imperiosas para la acción apostólica del clero y del laicado.

Por tanto, todo aquello que hiciéreis para coordinar vuestro trabajo será bendecido por Nos, será bendecido por Dios. Y María, bajo cuya protección, en el ya lejano 10 de febrero de 1952, pusimos nuestro "grito de alerta", continúe bendiciendo vuestros esfuerzos y vuestra generosidad. Así la Roma eterna brillará siempre más refulgente ante todos los pueblos como faro de luz y de verdad.

Delegación Apostólica

COMUNICACION AL VBLE. EPISCOPADO

México, 17 de marzo 1955.

Excelentísimo y Reverendísimo Señor:

Rogado por el Sr. Ing. Germán Herrasti, apóstol en México de la difusión de la Doctrina Cristiana, para que le proporcionase unos cortos renglones recomendando sus planes de una Campaña para contrarrestar la propaganda protestante, con gusto accedo a su petición.

No cabe duda que uno de los peligros más graves que amenazan a las naciones de habla española es el protestantismo. En los últimos lustros se ha intensificado de una manera extraordinaria su propaganda; y los maestros del error —sea por instigación del enemigo, sea por compromiso de las sectas, sea por haberse visto obligados a abandonar otros campos—, se han multiplicado y han invadido las tierras en que pacíficamente dominaba nuestra santa Religión.

Y no es sólo cuestión religiosa; sino que esa propaganda tiende a destruir la unión de los ánimos, la paz y concordia de los ciudadanos, y a debilitar aquella unidad que constituye la fuerza y el vigor de nuestros pueblos.

De aquí la necesidad de oponer resistencia a esas fuerzas del mal; y el mejor medio es señalar el peligro, precaver las almas, difundir el conocimiento de la verdad católica y de los errores que la oscurecen. Y éste es precisamente el fin que se propone la Sociedad E. V. C., que trabaja en México desde hace 29 años por proporcionar facilidades para instruir a los fieles en Religión, y va a emprender este año su campaña contra el Protestantismo.

Ruego, pues, a Vuestra Excelencia quiera conceder su benigna atención al material antiprotestante que la sociedad E. V. C., se dispone a enviarle periódicamente y se digne secundar los planes de dicha campaña, la que seguirá los Acuerdos tomados en el Congreso Interamericano que en defensa de la Fe se celebró en los primeros días de Enero de este año en la ciudad de Bogotá.

Me es grato, Excelentísimo Señor, aprovechar la oportunidad que la petición del Sr. Herrasti me ofrece para ofrecerle los sentimientos de mi profundo respeto y profesarme

de Vuestra Excelencia Reverendísima.
atto. s. s. y hno. in C. J.

Guillermo Piani D. A.
Delegado Apostólico en México.

Episcopado Mexicano

COMITE EPISCOPAL.—FELICITACION A LA A. C. M.

Con ocasión del Año Jubilar de la Acción Católica Mexicana, el Comité Episcopal Mexicano, interpretando el sentir del Ven. Episcopado Nacional.

Expresa sus más entusiastas felicitaciones a la misma amadísima y benemérita Acción Católica Mexicana por los 25 años de fructífera vida que Dios le ha concedido.

Da al Señor Misericordioso las más rendidas gracias por los magníficos servicios que a la Iglesia y a la Patria viene prestando tan ejemplarmente la Acción Católica.

Espera fundadamente que los dirigentes y socios de la misma, seguirán trabajando con celo ejemplar por la Paz de Cristo, sintiéndose honrados de ser llamados a colaborar en el apostolado (jerárquico) de la Iglesia.

Y como ya el Episcopado Nacional lo ha hecho en repetidas ocasiones, principalmente por medio de la Carta Pastoral Colectiva del 29 de octubre de 1944 exhorta de nuevo y con todo encarecimiento:

1o.) A los dirigentes y socios de la Acción Católica Mexicana a seguir cumpliendo con fe, optimismo y puntual diligencia sus respectivos deberes.

2o.) A las asociaciones capaces de confederarse a la Acción Católica y que aún no lo han hecho, a proceder a su confederación, en armonía de planes y actividades apostólicas.

3o.) A los Católicos Mexicanos que aún no pertenecen a esta Obra, a dar cuanto antes su nombre, su entusiasta colaboración y sus cristianas energías a la Acción Católica, bien persuadidos de que este apostolado seglar "forma parte de la genuina vida cristiana", que Dios y la Iglesia esperan de todos sus hijos.

México, D. F., a 22 de abril de 1955.

† Octaviano, Arzobispo de Puebla, Presidente.—† Miguel Darío, Obispo de Tulancingo, Vice-presidente.—† Luis, Obispo de Papantla, Vocal.—† Sergio, Obispo de Cuernavaca, Vocal.—† Emilio, Obispo Tit. de Abziri, Secretario.

Diocesanos

PUEBLA

Circular No. 135.—8 - Junio - 1955.—Al Ven. Clero Diocesano y Regular de la Arquidiócesis.

Venerables y muy amados hermanos en el Sacerdocio.

Encontrándonos en el mes del Sacratísimo Corazón de Jesús, queremos dirigiros de un modo especial Nuestra afectuosa palabra. Además de la exhortación a todos los fieles, es natural que a vosotros, ministros del Señor, "cooperadores de nuestra orden" (como dice el Pontifical Romano), dirijamos muy particulares invitaciones a acrecentar más y más el santo fervor.

Ya sabéis que el Día del Sacratísimo Corazón de Jesús es el "Día de la santificación sacerdotal", es decir, una jornada en que hemos de pedir con todas las veras del alma al Divino Corazón de Jesús, que sean hermosa realidad tantos propósitos que hemos formulado, de santificarnos nosotros mismos y de cooperar eficazmente a la salvación y santificación de los prójimos. Ya habéis recibido la invitación que la Comisión que tenemos nombrada, os ha dirigido.

Bien sabemos que la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús está llena de ministerios. Las ocupaciones son agobiantes. Pero os exhortamos con todo encarecimiento a dos cosas: A ofrecer repetidas veces todos vuestros trabajos al Sacratísimo Corazón de Jesús y a reservaros un rato, durante el día o durante la noche, para hablar de corazón a corazón con el Amoroso Redentor de nuestras almas, renovando la entusiasta consagración que en varias ocasiones le habéis hecho. Ya sabéis queridos hermanos, que la consagración personal al Sagrado Corazón de Jesús tiene una especial efi-

ca. Se entiende: bien preparada, fervorosamente hecha y renovada con toda sinceridad.

El Representante del Vicario de Cristo en nuestra Patria, insiste en que fijemos la atención en el programa que a todos los sacerdotes del mundo, que se sienten atraídos más y más al amor del Corazón de Jesús, se propone: La Obediencia Sacerdotal. Todos tenemos un grave deber a este respecto. Basta recordar las conmovedoras ceremonias de nuestra ordenación sacerdotal, con la gran promesa de obediencia. Los Religiosos, además, tienen el Voto de la Obediencia a sus superiores. Hoy más que nunca el sacerdocio católico necesita robustecer su espíritu a base de perfecta disciplina, pero no puramente exterior, sino dignificada, elevada, sobrenaturalizada, por la santa virtud de la *Obediencia*.

Pidamos, hermanos carísimos, al Corazón Sacratísimo de Jesús que nos haga sincera y profundamente obedientes con todos nuestros superiores, con esa noble elevación de espíritu que El mismo nos enseñó.

Os exhortamos además a seguir celebrando con entusiasmo el mes del Sacratísimo Corazón de Jesús y a promover entre los fieles cuanto más se pueda la salvadora devoción al Dulcísimo Corazón de Jesús, en todas sus formas: Consagración, Comunión de los Primeros Viernes, entronización en los hogares, Horas Santas, etc.

Aprovechamos la ocasión para recordaros que los Ejercicios Espirituales para el Clero en el próximo mes de julio, se adelantarán unos días: empezarán D. m. el lunes 4 de julio por la tarde, para terminar el martes 12 por la mañana. A este respecto, por el propio bien de vuestras almas os recordamos: 1) la grave obligación de hacer Ejercicios "Saltem tertio quoque anno"; 2) la suma conveniencia y exhortación de la Iglesia a hacerlos con más frecuencia, inclusive anualmente; 3) la obligación grave de todos los nuevos sacerdotes de hacer Ejercicios cada año, durante el primer quinquenio de sacerdocio; 4) el deber de los señores Párrocos de facilitar los Ejercicios a los Padres Vicarios.

Que Dios Nuestro Señor os colme de gracias. Que el Divino Corazón os encienda más y más en su santo amor. Con todo afecto os saluda vuestro indigno Prelado, que mucho se encomienda en vuestras oraciones.—† *Octaviano*, Arz. de Puebla.—Dr. Luis B. Maldonado, Secretario Canciller.

CHIHUAHUA

Circular No. 2.—30 - Mayo - 1955.—A los Sres. Curas Párrocos, Capellanes y demás sacerdotes de la Diócesis.

El Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Diocesano me ordena comunicar a Uds. lo siguiente:

I.—*Adoración Nocturna.*—Habiéndose obtenido la facultad para erigir Secciones de la Adoración nocturna en aquellas parroquias en que no podían erigirse, a causa de la prohibición que existía para que hubiera más de una Sección en una misma ciudad, el Excmo. Sr. Obispo Diocesano ordena que se establezca la Adoración Nocturna en todas las parroquias de las ciudades de Chihuahua, Juárez y Parral, para lo cual los Sres. Curas párrocos deberán proceder cuanto antes a fundar en sus respectivas parroquias la Adoración Nocturna, haciendo por escrito su petición al Excmo. Sr. Obispo Diocesano.—Al mismo tiempo ordena S. Excia. Revma. que se funden Secciones de Tarcisios en todas las parroquias en que esté establecida la Adoración Nocturna o se estableciere.

II.—*Triduo de Rogativas.*—El Excmo. Sr. Obispo Diocesano ordena que en todas las parroquias y capellanías de la Diócesis se haga un Triduo Solemne de Rogativas, en la primera quincena del mes de junio pxmo., pa-

ra pedir a Dios Ntro. Señor se digne mandar lluvias oportunas que hagan esperar buenas cosechas para todo el Estado.

A partir del día primero de junio se rezará como simpliciter imperada la Oración "ad petendam pluviam" en lugar de la Oración. "Et famulos" de acuerdo con las rúbricas.

III.—*Rito del Bautismo.*—La Sta. Sede, a petición del V. Episcopado Nacional y para fomentar la mejor inteligencia y la piedad de los fieles en la recepción del Sacramento del Bautismo, tanto de adultos como de párvulos, se ha dignado conceder que en todas las Diócesis de la República se pueden usar algunas fórmulas en lengua vulgar en la administración de dicho Sacramento, advirtiendo que no deben suprimirse las interrogaciones en lengua latina, sino que después de haberse hecho conforme al texto latino, se pueden hacer en castellano en el lugar correspondiente. Se adjuntan a la presente algunos folletos que contienen esas fórmulas en castellano para agregarse al Ritual (1).

IV.—*Misas Gregorianas.*—Comunico a Uds. que en el mes de marzo falleció en la ciudad de Parral el Sr. Pbro. D. Martiniano Balderrama, sacerdote de esta Diócesis, que por algún tiempo y con licencia de sus Superiores, residió en la ciudad de México, ejerciendo su ministerio. Al encomendar a las oraciones de Uds. el alma del citado sacerdote, se les recuerda la obligación que tenemos los sacerdotes diocesanos de aportar nuestra contribución económica para mandar celebrar las misas gregorianas por el descanso de su alma. La cuota asignada para cada sacerdote son: \$10.00 que deberán entregarse a Mons. Talamás, Tesorero Diocesano.

V.—*Iglesia a Ntra. Señora de Guadalupe en Roma.*—Hace poco el Sto. Padre se dignó bendecir la primera piedra para una nueva iglesia que será construída en la Cd. de Roma en honor de Ntra. Señora de Guadalupe y que quedará al cuidado de sacerdotes mexicanos". Los Legionarios de Cristo". Al recibir nuestra Patria este honor tan insigne de parte del Sto. Padre, ha aceptado también la honrosa obligación de construir dicha iglesia con la contribución pecuniaria de todos sus hijos. Por lo cual el Excmo. Sr. Obispo ordena que en todos los templos de la Diócesis se lleve a cabo una colecta entre los fieles, en la forma que los Sres. Curas y Capellanes estimen conveniente, con el fin de que todos los fieles de la Diócesis contribuyan para esta noble empresa. El producto de dicha colecta será enviado a la Tesorería Diocesana.

VI. Por último, también comunico a ustedes que el Excmo. Sr. Obispo de León ha solicitado la ayuda de todos los fieles de la República para continuar las obras del Monumento a Cristo Rey, el Excmo. Sr. Obispo Diocesano recomienda a todos los Sres. Curas Párrocos y Capellanes que tomen en cuenta esta petición del Excmo. Sr. Obispo de León y que en la primera oportunidad que se presente exhorten a sus fieles a que presten su ayuda para la citada obra, en la forma que estimen conveniente.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—Mons. José de la Paz García, Secretario.

TAMAULIPAS

Circular 14 8.—17 de mayo de 1955.—A los señores Sacerdotes y fieles de la Diócesis de Tamaulipas.

Carísimos hijos:

Hemos recibido, como en años anteriores, la invitación de la Congregación Sacerdotal de Hijos del Corazón de Jesús de Trento, Italia, para

(1) Véase "Christus" 1953 pág. 748 y siguientes.

que celebremos este año la IX Jornada de Santificación Sacerdotal el día 17 de junio, fiesta del Sagrado Corazón de Jesús.

Os exhortamos, pues, con todo nuestro corazón a que pongáis empeño especialísimo en realizar con gran fervor sacerdotal esta Jornada de Santificación.

Y por ello, con amor semejante al que hacia que San Pablo escribiera a Timoteo, os decimos: "admoneo te ut resuscites gratiam Dei, quae est in te per impositionem manuum." (II Tim. 1,6). Revivid con el pensamiento el día inolvidable de vuestra ordenación sacerdotal y apreciad, como es debido, el gran don que el Divino Redentor quiso daros en ese día, con el Sacerdocio. Y al calor del Corazón de Jesús "Fornax ardens caritatis", renovad los ardientes propósitos de entregaros de lleno a la obra de la Gloria de Dios y de la salvación de las almas, mediante un ministerio en que sólo busquéis "Quae Iesuchristi sunt" (Filip. 11,21).

Repetid con decisión y sinceridad aquel "promitto" con que sellasteis la pregunta del Pontífice: "Promittis mihi et successoribus meis obedientiam et reverentiam"; y sentiréis la verdad de aquel augurio "Pax Domini sit semper tecum".

Meditad lo que nuestro Santísimo Padre, Pío XII, nos dice en su exhortación "Menti Nostrae": "En una época como la nuestra, en que el principio de autoridad es gravemente discutido, es absolutamente necesario que el sacerdote, firme en los principios de la fe, considere y acepte la autoridad, no sólo como baluarte del orden social y religioso, sino también como fundamento de su misma santificación personal".

Pidamos al Divino Corazón de Jesús, "Usque ad mortem obediens factum", que todos los sacerdotes con el Sumo Pontífice y sus respectivos Obispos "unum sint... consummati in unum".

Os enviamos adjunta una hojita que contiene la invitación a que nos referimos al principio y que propone un programa para el éxito feliz de la Jornada Sacerdotal.

En vista de que la fecha en que solemos tener nuestro retiro mensual coincidirá, en Junio, con la festividad del "Corpus Christi", ordenamos que el retiro se transfiera al jueves siguiente, 16 de junio sirviendo de preparación inmediata para la Jornada Sacerdotal.

Igualmente os invitamos para que el día de la festividad del Sacratísimo Corazón de Jesús nos congreguemos todos los sacerdotes de la Ciudad Episcopal, a las 5 de la tarde en la Santa Iglesia Catedral, para tener una Hora de Adoración ante Jesús Sacramentado. Lo mismo deseamos sea hecho por todos nuestros sacerdotes en sus respectivas parroquias o iglesias.

Valete et orate pro me.—† Serafin Maria Armora, Obispo de Tamaulipas.—Mons. Santiago Martinez, Secretario.

IX DIA de Santificación Sacerdotal. Fiesta del Sagrado Corazón de Jesús.—17 de junio de 1955.

El universo mundo espera siempre el orden nuevo, que mediante la divina gracia, debe renovar la tierra.

Es verdad que, durante el año trascurrido, consagrado a María Inmaculada, Reina del Mundo, no han faltado auxilios especiales y sucesos extraordinarios, señales visibles de la Divina Misericordia, que quiere llevar a todos los hombres a un arrepentimiento sincero.

Pero lo que sobre todo desea el Señor, lo que espera su Santísima Madre y nuestra, es la santificación cada vez mayor de los sacerdotes, la cual, manifestándose al mundo entero, lo haga efectivamente mejor por medio de la luz potente del ejemplo, que cada sacerdote tiene obligación de dar por deber de vocación.

En los anteriores "Días de Santificación" se ha propuesto a la consideración del clero una u otra virtud que, como en el Divino Maestro, debe brillar en la vida privada y apostólica del Sacerdote, para que, en la fiesta del Sagrado Corazón, prometiese practicarla constante y generosamente; sin duda esta promesa de sus Predilectos ha agradado sumamente al Señor.

Este año para ese mismo "Día de Santificación", se propone a los Sacerdotes la virtud de la obediencia que, si bien se pide a todos los cristianos, es más propia de aquellos que tienen misión de continuar en el mundo la Obra del Redentor Divino.

Cuando consideramos esta virtud bajo el aspecto sacerdotal, la vemos brillar en la Encarnación del Verbo, el cual viene a ser Pontífice eterno en el mismo instante en el que por un acto de obediencia incomparable toma carne humana; la contemplamos en la incesante sumisión de Jesús a la voluntad del Padre, en la aceptación plena y voluntaria de aquella obediencia que le llevaría a la pasión y muerte de cruz; en la donación de sí mismo hasta el fin de los siglos en la Sagrada Eucaristía, donde está a disposición de los hombres a los cuales siempre obedece.

El Sacerdote tiene vivo y constante bajo sus ojos este ejemplo de Jesús: de él habla la Hostia que toma en sus manos cuando celebra la santa Misa; el Crucifijo que ve en todas partes; el sagrado ministerio que cumple por mandato divino. Esta vista le dice sin cesar lo que él también debe hacer para asemejarse lo más posible al Sacerdote Supremo.

Justamente el Ministro del Señor es llamado "vir obedientiarum", el hombre de las obediencias, porque habiendo sido elegido "pro hominibus" debe darse a ellos con voluntad generosa.

Pero de modo especial debe brillar su obediencia a las personas que el Pontífice, Vicario de Cristo, y a los Obispos, sucesores de los Apóstoles. Esta obediencia pronta, total y generosa a cuantos están sobre él en la Jerarquía Eclesiástica, es lo que hace al Sacerdote grande, fuerte, invencible, terrible al infierno y al mundo maligno.

Sacerdotes del Señor, demos al Corazón SS. de Jesús la alegría de ver a sus Predilectos adornados de esta insigne virtud: pidamos para tal fin la intercesión y la asistencia de la Virgen Bendita, que en la Anunciación y durante toda su vida nos enseñó cómo se debe practicar la virtud de la obediencia.

El cielo y la tierra esperan que todo el Clero, unido a Jesús, Rey de los siglos, y Sacerdote Eterno, forme una masa compacta y granítica que, vivificada por el Espíritu Santo, triunfe sobre todas las fuerzas infernales.

Para el éxito feliz del Día Sacerdotal proponemos un Programa, que podrá llevarse a cabo por entero o en parte.

Programa:

1. Mucho ayudará prepararse al Día de Santificación con meditaciones y lecturas espirituales sobre la obediencia del Sacerdote y del Religioso.
2. Uno o más Retiros Mensuales sobre el mismo tema prepararán mejor los ánimos para sacar el mayor fruto posible de dicho Día.
3. Se aconseja un diligente examen de conciencia para saber si somos verdaderamente obedientes y sumisos a nuestros Superiores Eclesiásticos. A toda costa debemos procurar la sumisión total. Será el sacrificio más hermoso que podamos ofrecer al Corazón Divino de Jesús en esta circunstancia.
4. La Santa Misa celebrada "intentione primaria" en honor del Sacratísimo Corazón de Jesús, nos dará fuerzas para imitar los ejemplos de obediencia, que El ha querido darnos haciéndose obediente hasta la muerte y muerte de cruz.

parte en esta Romería y todos vayamos a postrarnos a los pies de María, nuestra Madre, la conservadora de nuestra fe, el auxilio seguro en los peligros contra la fe y las costumbres.

Esperamos vuestra decidida propaganda en favor de la Peregrinación de nuestra Morenita del Tepeyac.

Tened en cuenta, del artículo No. 1187 de Nuestro Sínodo Diocesano, los párrafos V y VI.

Os bendice vuestro afectísimo Prelado.—† *Serafin Maria* Obispo de Tamaulipas.—*Mons. Santiago Martínez*, Secretario.

TEHUANTEPEC

Circular No. 157.—19 de mayo de 1955.—A los señores Sacerdotes de la diócesis de Tehuantepec.

Recordamos a nuestros amados sacerdotes la colecta del 29 de junio para el Santo Padre, que debe anunciarse con anticipación, recomendando a los fieles que pidan por la salud de nuestro amado Padre y celebrando ese día por lo menos con una Misa solemne y sermón.

Lo mismo recomendamos para el 16 de julio, día en que se celebra en la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe la fiesta de la Diócesis. Procuren que todas las parroquias manden ese día una representación a la Basílica.

La Sagrada Congregación de Ritos en su decreto N. 800, refiriéndose a la Exposición solemne "Ex Levissimis Causis", responde: "non licere... nisi ex causa publica ab Ordinario probata" y como todos los liturgistas colocan en una misma línea jurídico-litúrgica, la Exposición y la Bendición Eucarísticas, ni la fiesta quinceañera de una señorita, ni la sola celebración de un matrimonio por más solemne que sea, ni otros actos parecidos deben "Decorarse" (este es el término adecuado) poniendo como "simple remate de la ceremonia" la Solemne Bendición del Divinísimo. (Christus de Nov. de 1954, Pg. No. 943).

Con motivo del XXXVI Congreso Eucarístico internacional, que se celebrará D. M. en la ciudad de Río de Janeiro, del 17 al 24 de julio próximo recomienden a los fieles pidan en esos días por la paz espiritual de la hermana república de Argentina. El domingo 17 podría hacerse alguna peregrinación, pidiendo por el buen éxito espiritual del Congreso. El jueves 21 una comunión general, precedida por una vigilia solemne de la Adoración Nocturna, donde está establecida. El sábado 23 una comunión general de niños, pudiendo además llevarse a cabo comuniones de enfermos y encarcelados, misiones y matrimonios de amancebados, dispensando Nos para eso, la publicación de banas, si consta la libertad y soltería de los contrayentes.

Finalmente deseamos que los Señores Párrocos anuncien a los fieles el incendio de la parroquia de San Andrés, sucedido el 15 de enero ppdo. suplicándoles contribuyan con su óbolo, para la reconstrucción de la misma. Tenemos la certidumbre moral, de que manos criminales fueron los autores de tan criminal obra.

Dios Nuestro Señor, guarde a Uds. muchos años.—† *Jesús*, Ob. de Tehuantepec.

TEPIC

Circular N. 228.—29 de mayo de 1955.—A los señores Sacerdotes y fieles de la Diócesis:

El día 14 del próximo mes de junio será el quincuagésimo aniversario del fallecimiento del Sr. Dr. D. IGNACIO DIAZ Y MACEDO, Primer Obispo de esta Diócesis de Tepic. Como es de todos conocido, falleció en la

ciudad de Acaponeta, mientras practicaba la Santa Visita Pastoral, la noche del miércoles 14 de junio de 1905.

A la distancia de 50 años de su tumba, todavía se le recuerda con admiración y cariño; todavía no pierde brillo la aureola de sapiencia y santidad que coronó su vida, porque el Sr. Obispo Díaz y Macedo fue verdaderamente un varón justo, forjado según el corazón de Dios.

El Lic. D. Luis Pérez Verdía, uniendo la memoria del Señor Obispo Díaz con la del Sr. Obispo D. Atenógenes Silva, sintetiza su vida y su obra con las siguientes palabras:

"Uno y otro dedicaron su existencia entera a impartir el bien por todas partes y a propagar la enseñanza; poseían idénticas aptitudes, ocuparon puestos semejantes en el profesorado, en la cura de almas y en el cabildo eclesiástico; nacieron en fin con corto intervalo y así también dejaron de existir, dejando una santa memoria y un nombre ilustre en las letras". (Historia Particular del Estado de Jalisco, III, pág. 616).

Tal vez el mejor elogio que podemos hacer de tan esclarecido Prelado, sea el afirmar que cumplió fielmente la solemne promesa que hizo a sus diocesanos, el mismo día de su Consagración Episcopal, que fue el 16 de abril de 1893, Domingo del Buen Pastor. Aquel pastor bueno dirigió a sus diocesanos en tal fecha, desde Guadalajara, su primera carta pastoral que así terminaba:

"Deseando immortalizar este día, por mil títulos inolvidable, quisiéramos ofrecerles alguna cosa digna de vosotros, venerables hermanos y amados hijos nuestros, y buscando y hallándonos enteramente pobres, hemos bendecido a Dios que nos otorgó en su bondad, con la noble prerrogativa de amar, el derecho inamisible de darnos a Nos mismo, y no hemos vacilado en haceros libre y plena donación de nuestra persona, de nuestra vida que ya no nos pertenecerá, y de nuestro corazón que siempre velará por vuestro bien. Con nuestra primera bendición episcopal, os enviemos el alma".

En realidad, aquel Pastor bueno se dio entero al cumplimiento de sus arduos oficios pastorales; en realidad, aquel pastor bueno hizo a la naciente Diócesis plena donación de su corazón, trabajando con toda solicitud por el Seminario, por los colegios católicos, por el florecimiento de la piedad cristiana, por la prensa católica, por sostener el periódico "El Orden" que él mismo fundó desde 1894, según lo afirma en una circular del 23 de abril de 1902; en realidad, aquel pastor bueno, con su primera bendición episcopal entregó su alma a la Diócesis; aquella alma abierta siempre a todas las tristezas; aquella alma saturada de Dios; aquella alma lúcida y ardiente que iluminó las conciencias y caldeó los corazones desde el púlpito, y en el confesonario, y en sus conversaciones, y en sus cartas pastorales, una de las cuales dirigió a sus Diocesanos desde París, el 24 de mayo de 1899, en su paso para la Ciudad Eterna, a donde se dirigía para participar en el magno Concilio Plenario Latino-americano.

Y se fue tan santo varón, a los 12 años de su fecundo pontificado, hace ya 50 años. "Con el corazón desgarrado, como diría Alfonso Junco, lo entregó la Diócesis al abrazo de la tierra; con el corazón transfigurado, lo entregó al beso de Dios".

No queremos que esa efeméride luctuosa pase inadvertida para nuestros amados diocesanos, y por eso ordenamos lo siguiente:

1o.—Que el día 14 de junio, en nuestra Santa Iglesia Catedral, en la Basílica de Ntra. Señora del Rosario de Talpa y en todas las Iglesias Parroquiales, se celebren honras fúnebres por el eterno descanso del alma del Excmo. y Remo. Señor Obispo, Dr. D. Ignacio Díaz y Macedo. Deberá decirse la 1ra. Misa de la Conmemoración de todos los Fieles Difuntos, variando la Oración.

2o.—Donde sea posible, en la misma fecha o el domingo siguiente, hón-

rese su memoria con una Velada Literario-Musical, para dar a conocer, si quiera a grandes rasgos, la alta figura del extinto Prelado.

30.—Los fieles ofrezcan a Dios Ntro. Señor comuniones, oraciones, etc., en sufragio del alma del Sr. Obispo Díaz.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—Tepic, Nay., a 29 de mayo de 1955.—† Anastasio, Obispo de Tepic.—Pbro. Lic. Ladislao Ramos G., Cancelario.

TEZIUTLAN

Circular No. 46.—6 - Junio - 1955.—Al V. Clero de la Diócesis.

El Excmo. y Revmo. Sr. Delegado Apostólico ha tenido a bien dirigirme la siguiente comunicación: "Delegación Apostólica México.—Mayo 31 de 1955.—Excelentísimo y Reverendísimo Señor: *Ad Iesum Per Mariam!*—El mes de nuestra dulce Madre y Reina del Cielo nos introduce al mes del Sagrado Corazón de Jesús. El día de la fiesta del Corazón Divino es este año el 17 de junio y en él, según el piadoso empeño del Revmo. P. M. Venturini, Superior General de los Hijos del Corazón de Jesús, bendecido por Nuestro Santísimo Padre, se celebra la *Jornada de Santificación Sacerdotal*.

Según comunicación del mismo Superior, que pienso habrá llegado también a V. E., el argumento que en esta Jornada se propone a la meditación y plegarias de cada sacerdote, es la "*Obediencia Sacerdotal*".

Creo que no podía haber argumento más importante para los Eclesiásticos, particularmente en este tiempo en que la obediencia se nos hace a veces tan cuesta arriba. Por tanto, me ha parecido oportuno dirigir a V. E. esta breve invitación para que excite a sus sacerdotes a practicar el mes del Sagrado Corazón con mucho amor y fervor, y en particular a celebrar la Jornada de la Santificación Sacerdotal, implorando del Corazón Divino la Virtud de la "Obediencia" tan necesaria al Sacerdote, que como Jesús, ha de ser "obediens usque ad mortem".

Haciendo votos para que los sacerdotes de esa Diócesis "*Unum Sint*" con su Prelado, con el Sumo Pontífice, con Dios; ofrezco mis respetos a V. E. y me repito.—Affmo. s. s. hno in C. J.—*Guillermo Piani, D. A., Delegado Apostólico.*—A los Excmos. y Revmos. Señores Ordinarios, en México.

Deseando cumplir con la invitación que Nos hace el Excmo. y Revmo. Sr. Delegado Apostólico, vivamente exhortamos a todos los Sacerdotes de la Diócesis a que practiquen esta Jornada de Santificación Sacerdotal celebrando desde luego con sus fieles, con mucho fervor y verdadero espíritu de desagravio, el Mes del Sagrado Corazón de Jesús en que nos encontramos como algunos ya lo hacen y, que aprovechen el Día del Retiro y Conferencia mensual, 21 del presente en las Foranías y 23 en la Parroquia del Sagrario para que ofrezcan su homenaje sacerdotal al Corazón Divino y se renueven con su gracia en el espíritu de su sacerdocio.

Podrían dar más amplitud de tiempo a este Retiro dejando cualquiera otra ocupación ya que lo que más importa es la santificación de los Sacerdotes, y utilizar el esquema de meditación que se adjunta y su examen particular. Por esto ordenamos al Sr. Cura del Sagrario y a los Sres. Vicarios Foráneos que procedan con la diligencia necesaria para que no falte a este Retiro ninguno de los Sacerdotes de su jurisdicción o Foranía, señalando la hora para comenzar con exactitud y que más convenga en vista de la lejanía de algunas Parroquias.

En cuanto a la Foranía de Amatlán y mientras no dispongamos otra cosa, los retiros y conferencias mensuales se efectuarán en la Parroquia de Cerro Azul a cargo y presidencia de su Párroco Mons. Cabezas. En la Foranía de Tlapacoyan, en vista de disposiciones anteriores que hemos dado y que deben sostenerse, el Retiro a que antes Nos referimos, se efectuará el martes 14 del mes en curso. Al día siguiente de la Jornada de Santificación Sacerdotal, tanto el Sr. Cura del Sagrario como los Sres. Vicarios Fo-

raneos, informarán por escrito a esta Sgda. Mitra, de haberla efectuado, del programa que siguieron y de la asistencia de los Sacerdotes.

Dios guarde a Uds. muchos años.—† Luis, Obispo de Papantla.—Por mandato Presb. Luciano Hernández, Srio.

MEDITACION SACERDOTAL SOBRE LA OBEDIENCIA

Presencia de Dios.

I.—Preludio: Contemplar a Jesucristo en el Huerto de Gethsemaní abrumado de pavor, temblor y miedo; pero diciéndole a su Padre: "No se haga mi voluntad sino la Tuya".

II.—Preludio: Pedir la gracia de cumplir siempre con las exigencias de la obediencia sacerdotal.

Punto I.—Obediencia de Jesús, Modelo de Nuestra Obediencia.

Recuerda lo que nos dice el Apóstol San Pablo: Cristo "se humilló a sí mismo haciéndose Obediente hasta la muerte y muerte de cruz". (Fil. 2,8-9); Jesús, en cuanto hombre obedece a su Padre! Pero ¿hasta dónde llega su obediencia?, hasta aceptar la muerte, "usque ad mortem", es decir, su Padre le ha pedido que muera por los hombres y Jesús acepta esta gran humillación; pero no se trata de una muerte tranquila, sino de una muerte ignominiosa y dolorosísima cual es la muerte de cruz, y el Maestro obedece al Padre aceptando esta terrible humillación "mortem autem crucis". ¿Qué bien se cumplen las palabras, que el Salmista pone en los labios de Cristo: "Aquí estoy; yo vengo... para cumplir tu voluntad. Eso he deseado, ¡oh Dios mío!, y tengo tu ley en medio de mi corazón". (39, 8-9).

Durante su vida Jesús repitió muchas veces: "Yo no he venido a hacer mi voluntad, sino la de mi Padre".

Punto II.—Los Intereses de la Iglesia y la Obediencia del Sacerdote.

El Espíritu Santo compara la Iglesia a un ejército. Tanto la una como el otro reciben todo su vigor y energía de aquella exacta disciplina que une entre ellos las diversas partes de que se componen. La Iglesia lo mismo que el ejército no es más que un cuerpo compuesto de muchos miembros. La parroquia es la reunión de muchos fieles bajo un solo párroco; la diócesis, la reunión de muchas parroquias bajo un solo obispo; la Iglesia, la reunión de todas las diócesis bajo el Obispo universal, el Papa, Vicario de Jesucristo.

A medida que este orden jerárquico se observa con subordinación de unos a otros, cuando el jefe supremo, Jesucristo, gobierna a su benéfico por medio del Soberano Pontífice, y por los Pontífices que éste ha instituido, y por todos aquellos que han recibido alguna orden que cumplir, no excluyendo a los soldados de la santa milicia; esta armada espiritual está siempre pronta a combatir, y resulta terrible para el infierno: "Terribilis ut castrorum acies ordinata" (Cant., VI, 3.). El respeto a la autoridad, he ahí el poderoso resorte que la Iglesia ha recibido del Salvador, y el secreto de sus triunfos. Ahora bien, ¿cómo no asustarse considerando hasta qué punto se va debilitando de día en día este respeto que es el sostén de toda sociedad? La fiebre de la independencia abrasa las entrañas del cuerpo social. Los hombres de nuestro siglo no piensan en otra cosa que en engrandecerse. ¡Oh sacerdotes médicos de las almas! ¿Cómo podréis curarlas de tan funesta dolencia si vosotros no estáis exentos de ella? ¿Cómo podréis llevar a término las miras de la Iglesia por la salud de sus hijos acostumbrándolos al espíritu de sumisión? ¿Cómo podréis predicar obediencia si vuestra conducta y vuestros discursos no revelan en vosotros hombres perfectos en la práctica de esta virtud, o no sois, según la expresión de San Pedro, "hijos de obediencia?" (Filii obedientiae). Además, estáis ligados por una santa promesa; no podéis ya disponer de vos mismo. Alligatus es verbis oris tui (Petr. Bles.).

Punto III.—Sagrados Compromisos del Sacerdote para ser Obediente.

Todo compromiso obliga, pero en especial cuando va revestido de un carácter sagrado y unido a circunstancias que revelan en el que lo ha hecho, maduro examen y premeditada determinación.

Recordemos el hermoso día de nuestra ordenación. En nuestras almas quedó impreso el carácter indeleble; a cada uno de nosotros podíasele decir: "Tu es sacerdos in aeternum. Unidos en aquel día con el prelado consagrante hicimos descender por vez primera al Hijo de Dios sobre el altar; comimos su Carne y bebimos su Sangre... jamás habíamos estado tan recogidos, ocupados en pensamientos tan serios. El Pontífice revestido con todos los ornamentos de su dignidad, sentado en su trono como un soberano a quien sus súbditos van a prestar juramento, tomó nuestras manos entre las suyas y nos increpó en estos términos: Promittis mihi et successoribus meis reverentiam et obedientiam? La respuesta fue tan precisa como la pregunta. Promitto. Promesa general, absoluta, sin sombra de restricción o reserva... ¿Habrá acaso algún sacerdote que al pronunciar esta palabra, haya podido figurarse que quedaría libre para satisfacer su capricho, para elegir este o aquel empleo, o que se le sería permitido siquiera censurar la administración episcopal? ¿Habrá alguno que haya dejado de comprender que desde aquel solemne momento la obediencia y el respeto hacia el Obispo y su representante venía a ser para él, a la vez que un deber de justicia, un deber de religión...?

Alejad de vuestra Iglesia ¡oh Dios mío! a estos espíritus murmuradores y rebeldes que se permiten juzgar y comentar las disposiciones de su superior; discutir y criticar las prescripciones y los actos de una autoridad que jamás pueden llegarse a respetar lo bastante; alejad a los que, adulterando su título de pastor y abusando del derecho que tienen de mandar a una porción del rebaño, no quieren prestar obediencia al Pastor de todo el rebaño. ¡Oh, sin duda que ellos no reflexionan las funestísimas consecuencias que causan, el escándalo que dan, el daño que infieren a la Iglesia cuando de algún modo rompen la hermosa unidad que, enlazando estrechamente a su Obispo con el Papa, debería unir a ellos mismos con su Prelado por medio de los lazos más sagrados. Señores, estad sumisos a vuestros Obispos, como nosotros lo estamos siempre al Soberano Pontífice. Puestos por el Espíritu Santo para gobernaros y guiaros, nosotros os debemos dar el ejemplo: con la gracia de Dios, seremos siempre para vosotros modelos de obediencia a nuestro divino Jefe representado en la persona de Pedro que siempre vive en medio de su Iglesia. (Últimas palabras de Monseñor de Quélen, en su alocución a los ordenados en las temporadas de la Santísima Trinidad, 1829). Que mediten lo que dijo San Cipriano: Scire debes episcopum esse in Ecclesia et Ecclesiam in episcopo, et, si quis cum episcopo non sit, non esse in Ecclesia.

¡Oh Señor! ¿Cómo pueden algunos sacerdotes hallar difícil la obediencia en presencia del ejemplo que de ella les dáis todos los días en el santo Sacrificio? Nunca resistís a su voluntad sino que descendéis del Cielo a sus manos para pasar de ellas a su propio corazón y al de los fieles. Ellos disponen de Vos, si se me permite la expresión, como un maestro dispone de su oficial, un propietario de sus bienes. Y ellos ¿rehusarán ¡oh Dios mío!... someterse a Vos? ¿Y tendrán dificultad en dejarse dirigir de vuestra infinita sabiduría en la persona de aquellos que habéis encargado para guiarlos?

VERACRUZ

Circular No. 34.—23 Mayo - 1955.—A los Señores Párrocos, Vicarios fijos y Capellanes:

Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII en su Encíclica "Ad Coeli Reginam" del día once de octubre del año pasado, sobre la Realeza de la Sma. Virgen y la institución de su fiesta, dice textualmente:

"Estando Nos, tras maduras y serias reflexiones, convencidos de que se sacarían grandes bienes para la Iglesia, si esta verdad sólidamente demostrada resplandeciese más vivamente ante todos, como una lámpara más luminosa sobre el candelabro, con Nuestra Autoridad Apostólica decretamos e instituímos la *Fiesta de María Reina* que ha de celebrarse todos los años y en todo el mundo el 31 de mayo. Ordenamos igualmente que en dicho día se renueve la consagración del género humano al Corazón Inmaculado de la Bienaventurada Virgen María".

Por lo que se refiere a la celebración de la fiesta, por este año, porque la impide la semana de Pentecostés y porque no hay todavía texto litúrgico de la misma, procurad que la celebración extralitúrgica sea muy piadosa y muy solemne, ya que según nuestras devotas costumbres, en todas partes el último día del mes de mayo se hace una manifestación extraordinaria de amor a la Sma. Virgen, ya por la asistencia a la Santa Misa como por el número mayor de comuniones; y muy oportuna resultará ahora, como más apropiada para la fiesta, la coronación que suele hacerse de la Imagen de la Sma. Virgen. Esperamos pues, que pondréis todo el entusiasmo de vuestro corazón en hacer que vuestros fieles amen más y más a nuestra Señora y rindan sincero vasallaje a María Reina.

En acatamiento a la orden del Papa, disponemos que el día 31 de mayo, en todos los templos de la Arquidiócesis se haga la Consagración al Corazón Inmaculado de María, en el ejercicio vespertino, ante el Santísimo expuesto. Adjuntamos la fórmula que ha de recitarse.

Os bendicimos de todo corazón en el Señor.—† Manuel Pío, Arz. de Veracruz.—José María Ruiz Navarro, Of. May.

Collector.



Relojes - Monumentales

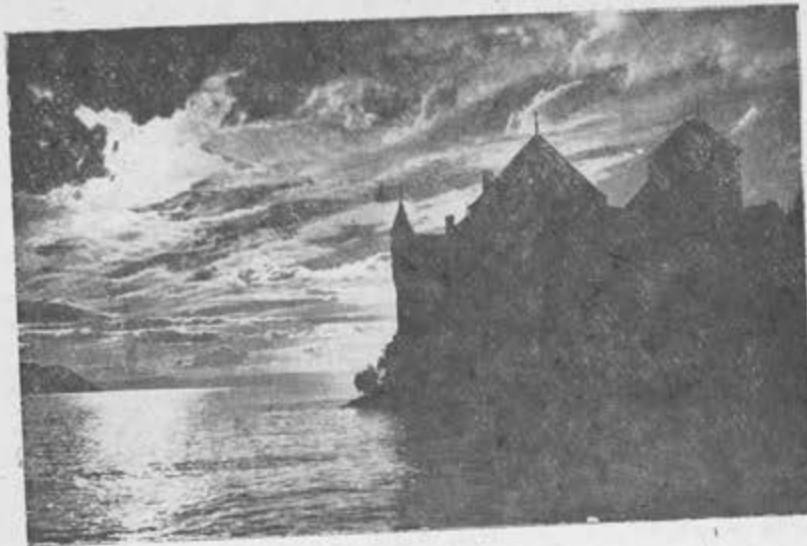
R. DE LAHOZ S.

Pres. Sanalona
Núm. 11
Col. Irrigación
México 10, D. F.

PARA TEMPLOS
Y EDIFICIOS
PUBLICOS



Informes a Solicitud.



Serena, como la silueta del castillo, se dibuja en la historia una de las más recias personalidades. Así vive en su obra, siempre firme durante la bonanza como mientras azota la tempestad, el gran capitán de la Compañía de Jesús, Ignacio de Loyola.

Conozca a fondo la vida, la espiritualidad, el influjo histórico de ese gran santo de la Iglesia Católica, que deja sentir su poderosa influencia hasta nuestro siglo veinte, adquiera esta biografía de San Ignacio de Loyola:

San Ignacio de Loyola

Por Pablo Dudon, S. J.

(Una de las mejores biografías de San Ignacio).

Ejemplar: \$ 30.00

(Dólares: 2.50)

"Buena Prensa"

Domingo Quinto Después de Pentecostés

(S. Mt. 5, 20-24).

En hacer el mal, existe en la actualidad, toda una gama. Que empieza en el que lo piensa, desea y hace individualmente, y que termina en las violentas y falsas doctrinas y en las industrias y organizaciones con técnica y medios modernos, llenos de imán y atractivo desgraciadamente enderezados al mal. Antiguamente era frecuente observar que el mal individual era hecho principalmente, por los buscadores de venganza, cuyo deseo tomaba origen en la vena de la ira. En nuestra época, el inconsciente afán por conseguir la llave que abre todas las puertas, sobre todo, las del placer y bienestar, parece predominar entre los que han olvidado a Dios y sus preceptos, los cuales son innumerables y se concretan a no matar el cuerpo humano y a no hurtar descaradamente. Por lo cual, el foco profundo de tantos males hechos en nombre de la justicia, cultura, libertad de creencias, arte, bien del pueblo, y hasta de los más sagrados preceptos, se puede localizar en el deseo desordenado del dinero, llave maestra, por la cual, en la actualidad, cualquiera que no sea católico práctico es capaz de olvidar lo más elemental en la justicia, y hacer el mal, no sin antes invocar motivos plausibles que justifiquen ante los demás el empleo de medios que entrañan maldad e injusticia.

Contra ellos principalmente van dirigidas las palabras evangélicas de éste domingo V después de Pentecostés: "Si vuestra justicia no fuere mayor que la de los Escribas y fariseos, no podréis entrar en el reino de los Cielos". A ellos principalmente y en general a todos los que son nocivos con su prójimo, según aquello de S. Agustín, obispo de Hipona: "El Señor descifró que todo inicuo movimiento para perjudicar al prójimo, debe ser incluido en el género de homicidio, puesto que los Fariseos no entendían el homicidio, sino como la muerte del cuerpo humano". Contra Faust. 1, 10, c. 23 y 28.

Desde que el Protestantismo santificó el dinero y lo puso en el lugar preferente el cristiano quiso abarcar todos los campos extralimitándose, hasta llegar a negociar con el vicio. Este tráfico fue tomando cuerpo hasta llegar con nuestro tiempo a ser una verdadera industria que ha llegado a imperar sutilmente en la radio y crudamente en el cine y televisión y sobre todo en las ediciones de revistas inmorales y pornográficas, que han causado tales daños en las almas que muchos se confiesan incapaces de distinguir lo moral de lo inmoral...

Las pasiones son indiferentes, o sea, buenas o malas, según que sean o no reguladas por la razón. Si este orden se excluye se originan tales daños morales que se impone la rectificación de la razón, pues siempre la malicia de las acciones ha radicado en la falta de conformidad con lo que dicta la recta razón.

Aunque hacer el bien y evitar el mal sea algo muy vago y pertenezca a toda virtud, sin embargo, hacer el bien debido por relación a la ley divina o humana, pertenece y es propio de la justicia. A la justicia en espe-

cial incumbe el hacer el bien debido al prójimo y a la justicia general con respecto a Dios y a la sociedad. Y en la justicia general radica el derecho que tiene la sociedad de denunciar y de repudiar por medio de sus autoridades, revistas inmorales y películas crudas que encierran muchos males para la sociedad. Hacer el bien y evitar el mal son como las partes integrantes de la justicia, ya sea ésta la general ya la especial. Pues hacer el bien y evitar el mal se requiere para el acto perfecto de la justicia y pertenece a la justicia lograr la igualdad en lo que se refiere a otro. Y la igualdad en la justicia se efectúa solamente haciendo el bien, esto es, dando a otro lo que se le debe. Esta igualdad en la justicia una vez realizada, se conserva, apartándose del mal, o sea, no infiriendo al prójimo daño alguno.

El hombre en las cosas propias es dueño y en lo que atañe a otro está obligado a dar lo que debe. Y por ello los preceptos pertenecen a la justicia. Pues para el precepto se requiere la razón de debido que se manifiesta en la justicia que se refiere a otro. Los preceptos del decálogo son los primeros principios de la ley, a los que asiente inmediatamente la razón natural, por tratarse de principios evidentes. Los tres primeros se refieren a la religión, parte principal de la justicia; el cuarto precepto a los actos de la piedad, que es la parte secundaria de la justicia; y los otros seis se dan acerca de los actos de la justicia, tomada en general, que se considera entre los iguales.

Domingo Sexto Después de Pentecostés

(S. Marc. 8, 1-9).

No sólo santificó el dinero, originando de ello los males que hemos apuntado; sino que el Calvinismo con su teoría sobre la predestinación *præter merita*, forjó en la mente de muchos la idea del Dios injusto e inaccesible, creando el terror a lo divino, como reacción a la molición de los siglos. Y más tarde y en nuestro tiempo el engendro funestísimo del comunismo ateo, el cual rechaza todo lo que sea doctrina sobrenatural, por ser opio para el pueblo que tiene que ser liberado de todo lo que le impida hacer de la tierra un paraíso.

Dejando para el domingo siguiente la enumeración de los principales males que se originan del comunismo, nos vamos a concretar en este domingo VI después de Pentecostés a comprobar que la aseveración de un Dios injusto que todavía sostiene en nuestro tiempo los que sospechan en la fontana de las cosas una vena de odio, resulta contrario a la afirmación de bondad y misericordia divinas que leemos en el Evangelio de este día.

El dotar a las cosas de perfecciones pertenece a la bondad, justicia, liberalidad y misericordia infinitas, naturalmente que bajo diversos aspectos y conceptos. Pues si se habla en absoluto, corresponde a la bondad de Dios el conceder las perfecciones, y a su justicia compete el distribuirlas proporcionadamente a la naturaleza de las cosas, lo cual no siendo para utilidad del dador tiene que ser por pura liberalidad de Dios, el que procede con misericordia, en cuanto que por ella subsana todo defecto.

El que procede con misericordia no falta a la justicia, sino más bien la supera. Pues el que da 200 a quien sólo debe 100, no obra contra la justicia sino con liberalidad y misericordia, según aquello de Santiago: "Que la misericordia superexalta el juicio" (2, 13).

En los lugares refractarios, en los inexplorados y en todas las rutas por las que pasan y han pasado los hombres que van camino a la felicidad y aún apartados de éstas existe indeleble la obra de la justicia y misericor-

dia de Dios, La misericordia, por medio de la que se remueven obstáculos puestos a la felicidad del hombre, Y justicia, según la que Dios no hace cosas contrarias a su sabiduría y bondad, sino que todo lo que hace, lo realiza en las criaturas, según el orden y la proporción convenientes.

La obra de la justicia divina se funda en la obra de la misericordia y la presupone. Por lo que, las criaturas no pueden alegar pretendidos derechos, sino que solamente pueden aducir a su favor algo que existe anterior o que se prevé. Ese algo anterior forma toda una serie que llega hasta la bondad sola de la voluntad divina, que es el último fin. Lo cual lo comprendemos fácilmente, si decimos que el hombre debe tener manos porque tiene una alma racional, y que debe tener un alma racional para ser hombre por causa de la bondad divina. Por ello decimos que en todas las obras de Dios se encuentra la misericordia, en cuanto a su primera raíz, cuya virtud llega a mantenerse en todos los consiguientes y obra en ellos con mayor energía que las mismas causas segundas, por ser El la primera causa.

Entre todos los males hay que poner los supremos y éstos en lo que va contra la felicidad eterna y contra la felicidad temporal, pues el hombre está llamado a ser feliz y por lo tanto a gozar de aquello que quiera y que pertenezca a la justicia. Por esta razón, S. Agustín exclamó con lenguaje de Cielo: "Bienaventurado es aquel que posee todo lo que quiere y que nada quiere malamente". (De Trinit. 1, 13, c. 5).

El hombre puede querer las cosas de 3 modos: Por apetito natural, y así es como todos quieren existir y vivir; por elección, y ésta después de alguna premeditación; y finalmente en la causa.

Los males que sobrevienen al hombre le hacen miserable, pues es propio de la miseria el que el hombre sufra lo que no quiere. El hombre no quiere sufrir los males contrarios a los bienes a los que aspira con apetito natural y por elección y creando causas de bienes. Por lo cual el hombre sufre mucho más cuando resultan males de donde esperaban bienes y cuando han acumulado bienes y les sobrevienen males.

La misericordia es la compasión de la miseria ajena. Y en tanto alguno es misericordioso, en cuanto se duele de la miseria ajena. Por ello San Pablo recomendaba: "Gozaos con los que gozan y llorad con los que lloran". (Rom. 12, 15). Y por ello Cristo dijo a los discípulos: "Lástima me da esta multitud...".

Domingo Séptimo Después de Pentecostés

(S. Mt. 7, 15-21).

Habiendo llamado la atención de todos los buenos Cristianos sobre la industrialización del mal a la que se ha llegado en el loco afán de ganar fácilmente grandes cantidades de dinero, sólo nos resta en este domingo VII después de Pentecostés señalar los grandes males que se originan de las falsas doctrinas, y esto a propósito de las palabras evangélicas: "Cuidaos de los falsos Profetas, que vienen a vosotros con piel de oveja, mas por dentro son lobos rapaces. Mt. 7, 15.", que están dirigidas principalmente a aquellos que con sus doctrinas intentan seducir o perder las almas, induciéndolas a error o prevaricación. El que inventa, propaga o sigue una falsa doctrina, inventa, propaga o sigue el mayor de los males y daños, pues se priva y priva a los demás del bien más preciado: "la eterna felicidad" la que no puede ser conseguida si se abandona la verdadera religión.

La inmundicia de las falsas doctrinas es comparable a la inmundicia de la lepra en lo que tiene ésta de contagioso y funesto y en que así como las llagas purulentas y manchas están salpicadas en el cuerpo del leproso, así en las falsas doctrinas están mezclados grandes errores y grandes verdades.

Sin embargo, hay que notar que no todos los malos son lobos rapaces, sino aquellos que dañan como acontece con los falsos predicadores, según aquello del Crisóstomo: "Que los Católicos Doctores, aunque sean pecadores, se dicen siervos de la carne, mas no, lobos rapaces, porque no tienen el propósito de perder y dañar a los Cristianos". (Super Mt. Hom. 19 in Oper. imperf.).

LA DOCTRINA MAS VIOLENTA Y FUNESTA

Su Santidad el Papa Pío XI, de santa y feliz memoria, en su Carta Encíclica: "La Restauración del Orden Social"; refiriéndose al Comunismo, nos decía: "No podemos menos de contemplar con profundo dolor la incuria de los que parecen despreciar estos inminentes peligros, y con cierta pasiva desidia permiten que se propaguen por todas partes doctrinas que destruirán por la violencia y por la muerte toda la sociedad. Mayor condenación merece aún la negligencia de quienes descuidan la supresión o reforma del estado de cosas, que lleva a los pueblos a la exasperación y ruina de la sociedad".

En la misma Carta Encíclica, nos dice el Papa Pío XI, lo que es el Comunismo, cuando asegura: "Que el Comunismo enseña y pretende, no oculta y disimuladamente, sino clara, abiertamente, y por todos los medios, aun los más violentos, dos cosas: la lucha de clases encarnizada, y la desaparición completa de la propiedad privada. Para conseguirlo, nada hay a lo que no se atreva, ni nada que respete y, una vez conseguido su intento, tan atroz e inhumano se manifiesta, que parece cosa increíble y monstruosa. Nos lo dicen el estrago y la ruina fatal en que han sumido vastísimas regiones de la Europa Oriental y Asia; y que es enemigo abierto de la Sta. Iglesia y del mismo Dios, demasiado, por desgracia, nos lo han probado los hechos y es de todos bien conocido. Por eso juzgamos superfluo prevenir a los buenos y fieles hijos de la Iglesia contra el carácter impio e injusto del comunismo".

LA FALSA REDENCION

El Arzobispo de Guatemala no ha mucho que lanzó contra los comunistas de su patria una enérgica Pastoral, que se ha hecho célebre, y que entre otras cosas nos dice: "El Comunismo contiene en sí una idea de falsa redención. Promete al obrero, al campesino, al pobre, repartir las mal distribuidas riquezas del mundo. Hace creer al proletariado, que no hay más bienes que los materiales; que sale sobrando la vida eterna, porque no hay Dios; que la religión es el opio del pueblo; que los hijos no son de los padres, sino del Estado; que el marido no tiene ninguna obligación con su esposa; que ésta puede y debe gozar de un desenfadado amor libre; que sólo hay un Dios, que es el Estado; ante el cual los hijos deben sacrificar a sus padres, y éstos a sus hijos; que toda creencia en Dios es ridícula, ni detraería al Estado; ningún trabajador puede exigir aumento de salario, ni salir a viajar fuera de su país, ni rezar y creer en Dios. Todos los hombres se convierten en pobres piezas de una máquina, las que cuando no funcionan bien, son arrojadas sin compasión al basurero y sustituidas por otras".

PUNTO FINAL

—Que Dios nos libre de los daños de las falsas doctrinas, pues los males sobre todo del Comunismo son fatales y violentos.

Domingo Octavo Después de Pentecostés

(S. Luc. 16, 1-9).

Los bienes de la tierra están esencialmente ordenados a las necesidades del género humano. Y sin embargo, en la práctica y en el decurso de los tiempos, los hombres a causa de los bienes se han colocado en dos extremos al cual más peligrosos, desde los que mecen a la pobre y sufrida humanidad: *Capitalismo* y *Comunismo*, son los extremos, equivalentes a: O acumulación no solamente de riquezas sino de enormes poderes y prepotencia económica despótica en manos de muy pocos. O abolición de la propiedad privada para lograr una sociedad sin clases, y esto aprovechando los abusos que exasperan a las masas y que preparan el camino a la revolución social.

Entre ambos errores extremos el Católico escucha el justo medio de labios de la Iglesia, por medio de su doctrina social que tiene sus bases en las palabras de Dios. De lo cual tendremos oportunidad en este domingo VIII después de Pentecostés, en el que se lee la parábola del hombre rico y de su administración.

Que el hombre pueda poseer cosas propias es manifiesto, pues la razón y la voluntad pueden usar de las cosas exteriores para su utilidad, como hechas para él; pues siempre las cosas imperfectas existen para las perfectas, y basado en esto, Aristóteles asegura que la posesión de las cosas es natural. El dominio natural que compete al hombre según la razón se manifiesta en la misma creación del hombre: "Hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza y tenga dominio sobre los peces del mar". (Gen. 1, 26).

A aquellos que creían que no tenían esperanza de salvación eterna los que poseían cosas de la tierra, S. Agustín, Obispo de Hipona, les habló con tal precisión, y sus palabras tienen tal alcance que parecen ser pronunciadas para toda época: "Se dicen apostólicos los que se llamaron así con mucha arrogancia, porque no recibían en su comunión a los que usan de sus mujeres y poseen cosas propias". (De haeresibus, haeresis 40).

Esto dijo nuestro Santo, porque el destino común de los bienes de la tierra no excluye la apropiación privada o personal, la cual es conforme a la naturaleza humana y provechosa para el orden social. Pues cada uno es más solícito en procurr algo que convenga a sí solo que lo que convenga y es común a muchos o a todos; porque se manejan más ordenadamente las cosas humanas si a cada uno incumbe el cuidado propio de mirar por sus intereses, lo cual no sería si cada cual cuidase de todo indistintamente; y por último, porque por esto se conserva más pacífico el estado de los hombres, estando cada uno contento con lo suyo.

El hombre, sin embargo, en su loco afán de poseer llegó a la dictadura económica, cuando dueño y gobernador absoluto del dinero y crédito lo distribuyó a su antojo, y según la frase de Pío XI administró la sangre de la cual vive toda la economía.

La concentración de riquezas y fuerzas produjo tres clases de conflictos: en la lucha por alcanzar la potencia económica; en la lucha por obtener el predominio sobre el poder público, para abusar de su fuerza en los conflictos económicos; y finalmente, en la lucha por el predominio internacional, aprovechando la fuerza del Estado, para favorecer las utilidades o la fuerza económica para resolver controversias políticas.

Sin embargo, el régimen capitalista en el cual los hombres contribuyen a la vida económica unos con el capital y otros con el trabajo, no es sí mismo condenable. Lo es cuando el capital contrata con los trabajadores sin

más miras que las de explotar en propio beneficio la industria, sin tener en cuenta el carácter humano del obrero y el carácter social de la vida económica. Las condiciones económico-sociales de nuestro tiempo, son tales que muchos encuentran grandes trabas para la salud de su alma.

Muchos para librarse de los abusos del capitalismo moderno han querido instaurar un régimen del capitalismo de Estado, que implica la nacionalización general de los medios de producción. Este régimen, al atribuir al Estado un poder económico exorbitante, coloca a los obreros y a todos los ciudadanos en un estado de dependencia de esclavitud económicas inconciliables con los derechos de la persona humana, como acontece con la nación hermana de Argentina... Y el Comunismo, dados sus principios impíos y su acción revolucionaria y disolvente, la autoridad pública debe impedir su propaganda, sobre todo suprimiendo los abusos que exasperan a las masas.

Domingo Noveno Después de Pentecostés

(S. Luc. 19,41-47)

Después de haber pintado, aunque a gruesas brochadas, los principales males que privan en nuestra época, se hace necesario penetrar en sus modalidades y causas, para así mejor entender las palabras evangélicas de este domingo IX después de Pentecostés, que nos describen a Cristo llorando sobre los males de la ciudad de Jerusalén y exclamando: "Si conocieses... etc.

Ante todo debemos tener presente que todo mal oriunda de la voluntad, y que en sí implica supresión o privación del bien. Del bien que de suyo y principalmente es perfección y acto. Acto que en el bien es doble: forma e integridad de la cosa y operación. Y también en el mal, que es privación del bien: sustracción de la forma, la que o del todo falta, o carece del debido modo y orden, y sustracción de la operación debida en lo voluntario. El primero de los males se llama pena, y el segundo culpa. Así pues, todo mal en el plan volitivo, o es pena o es culpa.

La culpa, sin embargo, tiene más fondo de maldad que la pena, pues por el mal de culpa, cualquiera se hace malo, y no así por el de pena, según aquello de Dionisio: "Ser castigado no es malo, sino merecer castigo". De Div. IV. I, 18. En cambio, el bien, en el hombre se mira en la buena operación, o sea, en el buen uso de las cosas. Por lo cual, en la práctica el hombre se dice bueno o malo, según la buena o mala voluntad puesta en el uso de las cosas. Pues el que tiene mala voluntad, puede usar mal hasta el bien que tiene, y un ejemplo de esto lo tenemos, en el que siendo literato habla mal adrede y en el artista que endereza su arte al mal...

En el mal existen dos grandes categorías. Una, consistente en la privación de bienes corporales, que es la que generalmente casi todos entienden. Y otra consistente en la privación de la gracia y la gloria eterna, que actualmente muy pocos entienden y que casi todos ignoran o no le dan importancia.

Estas dos grandes categorías están incluidas en el mal de pena, del cual Dios puede ser el autor, y por lo tanto, privar a la criatura del bien creado o increado. Sin embargo, Dios no es autor del mal de culpa, que se opone directamente al bien increado y contraría a la voluntad divina, por ello S. Agustín nos dijo: "Que el Señor llama árbol bueno al querer bueno y árbol malo al querer malo". Contra Julianum lib. I, cap. 9. Pues añade. "No hubo nada donde pudiera salir el mal sino del bien".

Pero estos males que toman su origen en la voluntad serían los más grandes si no existieran en la actualidad otros que no tienen nombre y que son hechos por aquellos, que en nombre de la justicia, de la cultura, del adelanto, del arte, de la democracia, del pueblo y otros motivos en sí plausibles,

se ha propuesto torcer la finalidad propia de la voluntad, para que use mal hasta de los bienes más legítimos.

Entre estos sistemas e industrias torcedores de la voluntad preponderan la escuela laica y sin Dios, la radio mala, la televisión y cines inmorales. Y entre las falsas doctrinas sobresale por los males que acarrea, la doctrina violenta como ninguna, que contraría al apetito natural, despojando al hombre y a los pueblos que son víctimas de su legislación y dogmas de todo aquello que el hombre apeetece naturalmente; dando males cuando habían prometido bienes, contrariando así la voluntad colectiva de elección; y por último y sobre todo creando una causa colectiva enormemente originadora de males, como lo es la que está formada de millones de mentes y voluntades torcidas que no podrán producir sino el mal, y que llevará muchísimos años el rectificarlas.

Todos estos males por estar al alcance de toda mentalidad son comprendidos de todos y de muy pocos los males que se originan del hecho de apartar a millones de almas de la corriente de gracia que lleva a la vida eterna. Voces y preces se elevan diariamente al Cielo. Pero ¿gestos males actuales con su enormidad, excitarán la compasión de Cristo?

El Evangelio de este domingo nos dice que Cristo lloró sobre los males de Jerusalén y sobre las consecuencias, y ello, nos asegura S. Gregorio, por que: "La verdadera justicia no tiene indignación, es decir, contra los pecadores, sino compasión". Homil. 34 in Evang.

Y mirando a la Ciudad lloró sobre ella, es decir miró a sus habitantes y a los de todo el mundo, como a ovejas sin pastor.

Pbro. A. Aresti Liguori

SILVA Y VELAZQUEZ

ESCULTORES



ESCULTURAS FINAS
ESTILO BARROCO
ESPAÑOL EN CEDRO ROJO
ESCULTURAS EN
MEDIA TALLA
OBRAS DE GRAN VALOR
ARTISTICO EJECUTADAS
DENTRO Y FUERA
DEL PAIS
GARANTIA ABSOLUTA

ARTIFICES DE TODA CLASE DE ARTICULOS RELIGIOSOS
TALLADOS EN FINAS MADERAS: ALTARES, PULPITOS,
RECLINATORIOS, COMULGATORIOS,
CONFESONARIOS, ETC.

Tel. Provisional: 10-66-07
24-80-72

Privada de Zamora, 5.

Coyoacán 21, D. F.

COCA-COLA SIEMPRE ES LA MISMA'



Reanímese!

A través de los años, nada ha cambiado en Coca-Cola... ni su calidad, ni su cantidad, ni su delicioso sabor inimitable. Exija que le den lo que usted pide... Coca-Cola!



CON SUMO AGRADO PARTICIPAMOS A NUESTROS LECTORES, QUE LOS REPRESENTANTES DEL POPULAR REFRESCO "COCA-COLA", COOPERAN A LA CAMPAÑA DE MORALIZACION DEL PAIS.

Solución a los Casos Propuestos en Mayo

DERECHO CANONICO LAS INDULGENCIAS

Cleto, Párroco, que estudió muy bien su Teología Moral, pero que confiesa que en el Derecho Canónico no se siente fuerte, se encuentra apurado por varias consultas de sus fieles y se las remite a "Christus" concretándolas en la siguiente forma:

1a.—Las indulgencias que concedió un Delegado Apostólico o un Arzobispo que ya murieron, ¿se pueden seguir ganando, con las debidas disposiciones?

2a.—Una buena católica que tiene en su Parroquia libros, folletos, Rosarios, etc., para vender al público, frecuentemente le presenta los Rosarios para que les aplique las Indulgencias que él tiene autoridad para aplicar; y le ha venido la duda de que si porque la que atiende esa tienda de objetos piadosos venda esos Rosarios ya indulgenciados, pero sin cobrar más por estarlo, no faltará en algo. O lo que es lo mismo, que si se pueden indulgenciar Rosarios que ya estén pedidos y pagados y se van a mandar fuera del lugar, donde probablemente no hay otro Sacerdote que pueda aplicar las indulgencias.

3a.—No sabe qué contestar a varias personas que tienen mucho empeño en ganar indulgencias que hacen intención por la mañana de ganar todas las que puedan y que diariamente comulgan y se confiesan cada 15 días ¿pueden ganar todas las indulgencias que requieren Comunión y Confesión.

Se pregunta:

- 1o.—¿Qué son indulgencias? 2o.—¿Quién las puede conceder y cómo?—
3o.—Quid ad casum?

SOLUCION

1).—Todos tengan en gran estima las indulgencias. Con estas palabras el can. 911 encabeza la legislación de la Iglesia sobre las indulgencias. Oportuna resulta tal recomendación, no sólo porque indica el gran aprecio que la Santa Iglesia hace de este precioso tesoro, sino también por los grandes bienes que en él se encierran. Pues como el mismo canon añade, el fruto esencial y primario de las indulgencias es perdonar las penas temporales debidas por los pecados y que habría que pagarlas en esta vida o en la otra.

2).—Las indulgencias producen indirectamente otros frutos espirituales muy estimables, que pondera Tetzl, el gran campeón católico, contra Lutero, impío impugnador de las indulgencias. Pues éstas lejos de contribuir a la relajación, a la pereza y abandono de la vida espiritual, contribuyen poderosamente al aborrecimiento del pecado y al espíritu de penitencia; ya que no pueden ganarse sin la

gracia de Dios, y no se perdonan por ellas las penas de los pecados aun veniales, si primero no se purifica el alma de estas culpas por el sincero arrepentimiento.

3).—Las indulgencias estimulan a una vida de santo fervor y de buenas obras, pues no se conceden sino mediante el ejercicio de ciertas prácticas piadosas prescritas. Y por último contienen una insigne obra de caridad para con las almas del purgatorio, librándolas de tan terribles penas.

4).—Resulta calumnia la de Lutero y los protestantes que proclaman que las indulgencias no son otra cosa que una licencia para pecar impunemente, un abrir la puerta a la relajación, un soltar la rienda a los vicios.

5).—La recomendación del canon resulta necesaria si se tiene en cuenta que las indulgencias tienen muchos impugnadores, sobre todo entre los protestantes y afines. Y aún entre los Católicos entre los que hay muchos que las tienen en poco; ya porque ignoran su valor, ya por la largueza con que es repartido este precioso tesoro.

6).—Indulgencia según el can. 911 es: *“El perdón, ante Dios, de la pena temporal debida por los pecados ya perdonados en cuanto a la culpa; remisión que concede la autoridad eclesiástica; a los vivos, por modo de absolución; a los difuntos, a manera de sufragio, tomando esta compensación del tesoro de la Iglesia”*.

Es una remisión valedera ante Dios, y no precisamente ante la Iglesia. Pues no es la remisión de una pena impuesta por sentencia judicial o por decreto del superior o por la ley canónica como la excomunión.

La indulgencia surte su efecto en el tribunal de la justicia divina, dando a Dios una satisfacción por las penas debidas. Así lo definió el Papa León X en la bula *Exsurge Domine*, del 15 jun. 1520, condenando la proposición 19 de Lutero; y Pío VI en la *Constit. “Auctorem fidei”*, 28 ag. 1794, contra el conciliábulo de Pistoia.

7).—El divino Tomás nos dice: “Que el hombre en el Bautismo recibiendo nueva vida, se hace por la gracia bautismal un nuevo hombre; y por lo tanto ningún reato de pena queda en él por el pecado precedente. Mas en la Penitencia no se muda el hombre a otra vida, porque no es regeneración, sino cierta curación. Y por eso no se perdona toda la pena, sino algo de la pena temporal... (Summa Theol. Sup. XVIII, a. II.).

8).—El que es deudor de pena eterna, no puede obtener la remisión de las penas temporales. Por ello el can. 925: “Para que uno sea capaz de ganar las indulgencias para sí, debe estar en gracia de Dios por lo menos al fin de las obras prescritas para ganarlas”. La indulgencia tampoco perdona la culpa venial y por ello suele exigirse el dolor sobrenatural de él o ellos para obtener su perdón.

9).—Según el can. 912, el Papa en primer lugar puede conceder indulgencias, por haberle sido confiado para ello el tesoro de la Iglesia. Y lo hace a veces en audiencias, bien de palabra, bien por escrito; pero generalmente lo hace mediante un organismo, destinado a este objeto.

En 1667, Paulo V fundó una Congregación particular de indulgencias, que se estableció definitivamente por el Breve del 6 de Julio de 1669. Y por Motu proprio de Pío X, del 28 enero 1904, quedó unida a la S. Cong. de Ritos, como una sección de la misma. El mismo Papa por la *Constitución Sapienti Consilio*, 24 de junio 1908, suprimió la Congregación de indulgencias, confiando al S. Oficio todo lo relativo a la doctrina y práctica de las indulgencias.

Benedicto XV, por Motu proprio del 25 de marzo de 1917, (A. A. S. IX, 167) trasladó a la S. Penitenciaria todo lo concerniente a la práctica y concesiones de indulgencias, reservando al S. Oficio lo tocante a dogma de indulgencias y oraciones y devociones nuevas. Tal es la disciplina actualmente vigente, según el can. 259 par. 2. Por lo tanto las preces para conseguir indulgencias y facultades deben ser dirigidas a la S. Penitenciaria, sección de indulgencias, con recomendación del Prelado o del Superior o Procurador General si se trata de religiosos.

Los subordinados al Papa pueden conceder indulgencias con potestad ordinaria, esto es, aneja a su oficio por el Código Canónico, siempre y cuando sean: Cardenales, 200 días, can. 239 par. 1. n. 24; los Metropolitanos, en sus diócesis y sufragáneas, 100 días, can. 274, par. 2; los Obispos residenciales, 50 días, can. 349, par. 2, n. 2; Los Abades y Prelados nullius, can. 215, par. 2, los Vicarios y Prefectos Apostólicos en tierras de Misiones 50 días aunque no sean Obispos, can. 294, par. 2; el que consagra una iglesia o altar, aunque carezca de jurisdicción en el territorio, concede indulgencia de un año el mismo día de la consagración a quien visitare la iglesia o altar, y 50 o 100 o 200, en el aniversario, según sea el consagrante Obispo, Arzobispo o Cardenal. Can. 1166, par. 3; bendición papal con indulgencia plenaria: los Obispos en su diócesis dos veces al año, el día de Pascua y otra fiesta solemne, aunque no celebren y sólo asistan; los Abades y Prelados nullius, los Vicarios y Prefectos Apostólicos, aunque no sean Obispos, pueden darla en su territorio sólo en uno de los días más solemnes del año, can. 914; los regulares según lo mandado por el can. 915.

10).—Con Potestad delegada por la Santa Sede: *Los Nuncios y Delegados Apostólicos*, pueden conceder aun aplicables a los difuntos, las varias indulgencias que se enumeran en su pagela de facultades, expedida por la S. Congr. Consistorial, 6 de mayo, 1919, núms. 20-29; los sacerdotes que asisten a los moribundos pueden darles la bendición apostólica con indulgencia plenaria, can. 462 par. 2

11).—La indulgencia puede ser perpetua o temporal, según que dure para siempre una vez concedida, o sólo para cierto tiempo. De

suyo, si no se advierte lo contrario, la indulgencia es perpetua, pues la indulgencia reviste la naturaleza de un privilegio, y el privilegio de su naturaleza es perpetuo, según consta por el can. 70.

12).—Los objetos piadosos pierden las indulgencias, si se venden, aunque sea sin ganancia alguna, y esto según respuesta de la S. C. de Indulgen. 31 enero 1937. Aun en el caso de que un sacerdote, previendo que le van a pedir muchos objetos bendecidos, primero los compre, luego los bendiga todos juntos y por fin los venda a precio de coste, y esto según respuesta de la misma S. Congregación de indulgencias del 10 de julio de 1896.

13).—Para ganar todas las indulgencias, a excepción de la del Jubileo o cuasi jubileo: 1o. Basta la confesión hecha en uno de los ocho días que preceden al día de la indulgencia o en uno de la octava subsiguiente; 2o. A los que de ordinario, a no estar impedidos, suelen confesarse dos veces al mes, estas dos confesiones les bastan para ganar todas las indulgencias; 3o. A los de comunión diaria, aunque la dejen una o dos veces a la semana, no es necesaria la confesión. Regatillo, "Las indulgencias" num. 86.

RESPUESTA A LAS PREGUNTAS

A la primera pregunta: ¿qué son indulgencias? Véanse del núm. 1 al 8.

Segunda: ¿Quién las puede conceder y cómo? Véase los núms. 9 y 10.

Tercera: ¿Quid ad casum? Con relación al primero, es decir, muerto el que concede las indulgencias. Véase el núm. 11.

Con relación al segundo, o sea, a la venta de objetos indulgenciados, sin cobrar lo de las indulgencias, véase las dos respuestas de la S. Congregación de indulgencias, en el núm. 12.

Con relación al tercero, o sea, a los que se confiesan cada 15 días si puedan ganar con esta confesión y comunión las indulgencias, etc., véase el n. 13.

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

MORAL

EL VOTO PRIVADO

Berta hace voto privado y perpetuo de perfecta castidad, pero pasados algunos años se encuentra con un excelente muchacho que la pretende, ella cree que le conviene y quiere casarse. El voto lo hace por interna inspiración y sin consultarle a nadie. Se pregunta:

1o.—¿Qué es el voto, qué obligaciones contrae el que lo hace y cómo debe hacerlo? 2o.—¿Puede hacerse un voto de castidad perfecto y perpetuo sin consultar al Director o Confesor, 3o.—Quid ad casum?

SOLUCION

1.—El voto se define: Es una promesa deliberada y libre, hecha a Dios de un bien posible y mejor. (Canon 1307, sección pri-

mera) El que hace voto, contrae la obligación de hacer o cumplir lo que ofreció.

Hay que distinguir el voto del simple propósito. El propósito es una voluntad de hacer u omitir alguna cosa hecha a Dios, o a los santos en honor a Dios, pero sin contraer obligación de cumplirla si no pudiera hacerla.

El que hace un voto se obliga a cumplirlo, por razón de religión inculcada en la Sgda. Escritura: "Cuando hicieres algún voto al Señor Dios tuyo, no retardarás el cumplirlo, porque tu Señor Dios te lo demandará; y si lo retardares, te será imputado a pecado". (Deuteronomio, 23-21). Es mucho mejor no prometer, que después de prometer no cumplir.

Se debe hacer con toda libertad, con toda voluntad y con todo conocimiento de si es bueno y agradable a Dios y de si lo podrá cumplir.

2.—Para la validez del voto ningún moralista exige que el que lo quiere hacer tenga que consultar a otra persona. Es sin embargo, la mayor parte de las veces, muy imprudente hacer un voto de una cosa grave y seria, como es el voto de perpetua y perfecta castidad, sin pedir el consejo de una persona grave y experimentada. Esa imprudencia que significa no pedir ese consejo, no trae consigo el que el voto sea inválido.

3.—Si nos atenemos a la exposición misma del caso, y no le damos a las palabras significados gratuitos, Berta tiene obligación de guardar el voto que hizo. Puede acudir a la autoridad eclesiástica competente y pedir que la dispensen de su voto, exponiendo las razones que la mueven a hacer semejante petición.

Pbro. Manuel Vázquez.

S. Miguel de Papasquiari, Dgo.

LITURGIA Y RUBRICAS

CANTO DE LA PASION CON CIRIALES. CRUZ ALTA Y ESTOLON (1)

—P. Humberto, ya apareció en CHRISTUS, la respuesta a nuestra pregunta, sobre el uso de la capa para el canto de la Pasión. ¿Te satisfizo?

—¡Cómo no! Y tengo la intención de no volver a quebrantar esa rúbrica.

—Te voy a platicar P. Humberto lo que vi en la Semana Mayor de este año.

—¿Qué viste P. Marcelino?

En la Iglesia X se cantó la Pasión teniendo los cantores frente a si los ciriales encendidos y en medio de ellos la Cruz alta. Además, el Diácono usó estolón. ¿Qué opinas tú de eso?

—Pues me parece bien, puesto que el Diácono, para cantar el Evangelio usa el estolón, y lo hace teniendo a su lado a los ceroferarios.

—Bueno, transeat, ¿y de la Cruz, qué dices?

(1) Advertimos que se trata de un hecho real.

—Qué, sin duda, se tuvo allí laudablemente para que recordara más vivamente el hecho de la Pasión, que allí se cantaba.

—Pero yo pregunto: ¿en qué tratado de rúbricas se apoyaron esos sacerdotes para cantar de ese modo la Pasión?

—Si tú no lo sabes, que estás más versado en rúbricas, menos yo. Si te parece, otra vez dirijámonos a CHRISTUS, como solemos hacerlo.

Sírvase, pues CHRISTUS ilustrarnos sobre el caso propuesto.

SOLUCION

Yerra Humberto estando de acuerdo en que se cante la Pasión ante ciriales encendidos; más grande fue el error de quien lo practicó de esa manera. En efecto: 1o.) en ningún libro litúrgico se prescribe el uso de los ciriales o velas encendidas para el canto de la Pasión; 2o.) ni vale la razón de que el Diácono canta el Evangelio con Ceroferarios a sus lados, porque esto que se manda para el canto del Evangelio de otras Misas, se prohíbe para aquello que canta in tono Evangelii como parte del Passio. Dice la rúbrica del Misal (Véase Dom. in Palmis): *Hic dicitur Munda cor meum, petitur benedictio, defertur incensum sine luminaribus... Quas omnia et in aliis Passionibus servantur, praeterquam Feria VI in Parasceve*. En la Feria VI a que se refiere la excepción, se dice: *Quod sequitur legitur in tono Evangelii et dicitur Munda cor meum, sed non petitur benedictio, et non deferentur luminaria...*

2o.) El P. Solans-Vendrell (Tom. II. edic. 12a. pág. 206, nota marginal n. 6, dice: tomándolo se proclama muerto (extinctus); por el mismo motivo no se encienden los cirios, ya que el cirio encendido representa la divinidad y vida inmortal de Cristo, que se ocultan en la Pasión.

Yerra Humberto también cuando manifiesta su conformidad respecto del uso del estolón para el canto de la Pasión, usado por el Diácono en el caso presente, pues lo ordinario es que el Diácono cante el Evangelio con estola, y sólo lo hace con estolón, que suple a la planeta plegada en los días señalados por la respectiva rúbrica. Es oportuno citar aquí una respuesta amplia que dio la Revista "Liturgia" Año de 1949, págs. 16-19, a la pregunta: *¿Qué significado tienen los ornamentos que el diácono y subdiácono usan en Adviento y Cuaresma y en especial la estola amplia que antes del Evangelio se reviste el diácono?* Tal respuesta es la siguiente:

—Parece ya completa e históricamente comprobado que la casulla actual es una estilización de la *paenula* romana, un gran manto circular, con una abertura en el centro para la cabeza y que cubría por entero al que lo llevaba, desde los hombros hasta los pies. Era un hábito de origen humilde, tal vez propio de esclavos, obreros y soldados, pero adoptado a causa de su utilidad evidente por la nobleza y patriciado romanos, para preservarse del frío y la lluvia en los viajes y plazas. Los monumentos escritos y artísticos del siglo IV nos muestran al sacerdote, al diácono y subdiácono y a todos los ministros inferiores en las funciones sagradas cubiertos con la *paenula*, ya entonces llamada casulla. Precisamente en ese siglo es cuando el diácono comenzó a usar en las funciones propias de su cargo

la dalmática, que adoptará siglos después el subdiácono, aunque la de éste será más corta y más sencilla y sobria en la ornamentación. En los códices miniados de los siglos IX-XI, ya aparecen los cantores y demás ministros inferiores, revestidos de la capa pluvial, reservándose entonces la casulla como distintivo del sacerdote mientras la celebración del sacrificio de la Misa.

La dalmática, primero en su origen civil y posteriormente en el uso eclesiástico, era de colores brillantes, alegres. La hacían un ornamento festivo, carácter reflejado en el Pontifical al llamarla vestido de alegría, túnica de gozo, ornamento de regocijo.

Sabemos en cambio que la planeta era un vestido sencillo, de color oscuro. Por su amplitud impedía el uso y movimiento libre de los brazos. Era más, abrigo en los viajes, plazas, circos y teatros que vestido para usarlo en el propio domicilio, donde la actividad casera exige libertad de movimientos. No es extraño, pues, que los *Ordines Romanis* prescriban el uso de la planeta en sus dos clases de funciones: en las procesiones y en aquellos días en que los oficios litúrgicos tienen carácter de tristeza y penitencia, notas ambas que cuadran perfectamente al ambiente del Adviento y de Cuaresma.

En esta época del Año Litúrgico, a la misa precedía siempre la procesión estacional, la nota saliente es la humildad, el ayuno, la penitencia rigurosa. Por ambos respectos se explica la adopción de la planeta, vestido de caminantes y además por su color oscuro y hechura sencilla, propia de la austeridad a que la Iglesia invita en estas épocas al pueblo cristiano.

Ya vemos la razón del uso de la planeta. Pero ¿por qué plegada en la parte delantera? No olvidemos que era un vestido amplísimo que colgado de los hombros cubría todo el cuerpo cerrando incluso los brazos. Por eso siempre que los sacerdotes habían de ejercer alguna función sagrada, debían recogerla convenientemente. Los ministros inferiores, por sus múltiples evoluciones, y para distinguirse de los sacerdotes, ya llevaban de ordinario recogida la parte delantera y, cuando individualmente ejercían un ministerio. No dudaban en despojarse de ella si lo creían necesario. Tal sucedía al diácono, que leía la Epístola sosteniendo él mismo el códice voluminoso y pesado. Como no le era posible al mismo tiempo sostener el libro, recogerse la planeta y pasar las hojas, le ordenaban las rúbricas se despojara de la planeta, costumbre que actualmente practica. Leída la epístola, su ministerio se reducía a guardar la patena o bien algunos vasos sagrados que por respeto no osaba tomarlos directamente con las manos, sino mediante un paño cuando estaba revestido de la túnica o con la misma planeta si la llevaba puesta.

El Oficio del Diácono ya era más complicado. Ciertamente al leer el Evangelio el subdiácono le sostenía el libro, pero a él correspondía ordenar el ofertorio, separar las ofrendas, vigilar la fracción

del pan Eucarístico, procurar que los fieles se acercaran ordenados y respetuosos a recibir la Comunión. Si se despojaba en absoluto de la planeta no le quedaba distintivo alguno de su autoridad, y por su indumentaria hasta hubiera parecido inferior al subdiácono durante la parte más sagrada del Sacrificio. También se obvió con faciilidad ese inconveniente. Como la planeta estaba confeccionada de la materia sencilla y flexible, sin bordados ni adornos particulares, la podía doblar sobre el hombro izquierdo y ligarla sobre el brazo derecho a manera de estola. Es la costumbre atestiguada universalmente en los siglos XII y XIII e insinuada por algún autor del siglo XI.

Hoy esto resultaría imposible, dada la poca amplitud de las planetas, su hechura complicada por la profusión de adornos y por estar confeccionadas de telas resistentes. Y no sólo resulta imposible la antigua tradición, sino que es inútil por la evolución de los ornamentos. En recuerdo de las antiguas tradiciones, prescriben las rúbricas actuales que el disponerse a cantar el Evangelio, el diácono se despoje de la planeta y se revista el *estolón*, cuyo nombre sería preferible sustituir por el de banda, porque no hace las veces de la estola ni ha de llevar la cruz y adornos propios de la estola. Lo demás de esta respuesta se refiere a los días en que se ha de hacer uso de planetas y estolón.

A lo dicho agréguese que el Ceremonial de los Obispos (Lib. II, Cap. 21), y con él los demás libros litúrgicos y todos los autores sobre la materia dicen que los Cantores de la Pasión han de ir revestidos con amito, alba, cíngulo, manípulo y estola de color morado.

Por tanto, el Diácono que usó estolón y Humberto que está de acuerdo con él, en el caso presente erraron.

J. C. R.

Consultas

1269.—**PUEDA APLICARSE UNA MISA DE BINACION A LAS "GREGORIANAS".**—El Vicario pregunta al señor Cura y éste pregunta a "Christus": ¿Puede aplicarse la Misa de binación para continuar la serie de Misas Gregorianas? — ¿Si no hay prohibición para esto, puede un sacerdote que tenga permiso de su Ordinario para binar diariamente, aceptar dos series de Misas Gregorianas y aplicarlas en los mismos días?—Un lector de "Christus".

RESPUESTA.—A lo 1o. Supuesta la autorización de la Santa Sede, concedida generalmente a los Rvmos. Ordinarios de nuestra Patria, de poder recibir estipendio por la segunda Misa para darlo al Seminario, no hay razón para que no pueda aplicarse la Misa de binación por esa o por otra intención cualquiera. Lo mismo hay que decir si no se recibe ningún estipendio, en el supuesto de que no haya obligación de recibirlo y entregarlo al Seminario.

A lo 2o. Si no me equivoco, la facultad que la Santa Sede recientemente ha concedido a algunos de los Rvmos. Ordinarios de

que puedan permitir la binación en días feriados, ha sido, si no en todos los casos, en la mayor parte de ellos, para tres días en la semana y algunos más por causas muy especiales. En donde está así concedida, se niega el supuesto. Pero si para alguna diócesis se hubiere concedido la binación en todos los días, tampoco hay razón en contra para que diariamente la segunda misa también se aplique como gregoriana. Sin embargo, en este supuesto no sería prudente que un sacerdote se comprometiera con dos series de misas gregorianas, porque alguna de las causas para celebrar la segunda misa, podría exigir la aplicación de ella por otra intención: aparte de que, si una serie es difícil de cumplir, cuánto más lo serían dos?

Cango. Ezequiel de la Isla.

1270.—**ORACION AL SMO. EN UNA "AD LIBITUM".**—En una Misa en que se va a consagrar la forma para hacer en seguida la exposición del Santísimo y la tercera oración de la Misa es *ad libitum*, se puede dar por tercera oración la del Santísimo?—NN., Pbro.

No señor, porque en el caso que propone, la oración *ad libitum* está clasificada como conmemoración común "*pro tempore assignata*" y la del Santísimo es oración "*votiva late sumpta*". Solamente en un caso puede una oración "*votiva late sumpta*" sustituir a la "*ad libitum*" conmemoración común, y es cuando la colecta mandada por el Ordinario se da por la indicada "*ad libitum*" según expresa concepción de Rúbricas en las "Adiciones y Variaciones" del Misal, Tit. VI, 1, 4.

Prebdo. I. González Vázquez.

1271.—**QUE ALCANCE TIENE "ODIUM PLEBIS" PARA LA REMOCION DEL PARROCO.**—En *Christus del mes de febrero del presente año, 1955*, leí en la pág. 134 lo siguiente: "Que el sacerdote y sobre todo el párroco es ministro de la paz". Y que por ello el Código señala como causa suficiente para la remoción de un párroco, lo que en Derecho se conoce con el término "Oidium plebis". ¿Quisiera hacerme el favor, el que tal escribió, de indicarme el canon? Y en caso de encontrarse, ¿tuviera la bondad de señalarme su alcance?, pues muchas veces la ignorancia del alcance de una obligación, resta su importancia.—Un párroco.

El canon 2147 par. 2o. n. 2, nos dice: "El odio del pueblo, aunque injusto y no universal, con tal y sea tal, que impida el ministerio del párroco, y que se prevea que no ha de cesar en breve".

Los canonistas por "*Oidium plebis*" generalmente entienden las contrariedades que surgen entre párroco y fieles y de las que nacen las aversiones y de éstas la ira y mala voluntad.

Y cabe advertir que este odio puede ser justo o injusto. Y lo es justo, cuando el párroco por su modo de ser ha excitado los ánimos en contra suya, por lo que las contrariedades y todo lo que de éstas se origina se deben a su culpa. Mas cuando tal odio, no ha sido causado por el párroco sino por la malicia del pueblo, entonces tal odio es injusto.

Hacemos esta distinción porque el canon nos hace notar: que

el odio del pueblo es causa suficiente de remoción, y esto aunque tal odio sea injusto. "*Quamvis injustum*". El alcance de esto último está, en que: "El bien público o sea la utilidad espiritual de los fieles debe prevalecer al bien privado de los párrocos". Y para que se pueda llamar tal, no es necesario que lo porten todos y cada uno de los fieles, sino que basta que lo sea de una parte del pueblo. Por ello el can. dice: "*Quamvis non universale*".

Siguiendo el alcance de este canon, se puede preguntar ¿Es causa suficiente el odio de unos pocos, más aún, de una familia o persona?

El odio de la tercera parte, sobre todo en una parroquia numerosa, parece ser causa suficiente, mas no el de una familia o persona, pues no puede decirse; "*Odium plebis*". Sin embargo, si una familia o persona goza en la parroquia de tal estimación e influjo que a su antojo pueda excitar o calmar el ánimo del pueblo, y si tal familia o persona es adversa al párroco, entonces nos dicen muchos esto es causa suficiente o sea que, equivale al *Odium plebis*, y esto nos dicen, en el efecto de este odio, que puede decirse universal, y por lo tanto causa suficiente, Vgr. de un líder, de un presidente, etc.

Mas hay que advertir, que tal odio debe estar dirigido al párroco cómo persona, mas no al párroco como párroco, es decir, a cualquiera párroco. Y esto, porque la mente de la Iglesia cuando lleva a cabo la remoción de un párroco, lo hace para el bien de las almas. Ahora bien si el odio no afecta a la persona del párroco, sino más bien al ministerio y por último a la misma religión, entonces con la remoción no se quitaría la causa del odio, sino que éste aumentaría.

Dos condiciones son necesarias para que el odio del pueblo sea causa suficiente de remoción: Primera, que este odio haga inútil el ministerio parroquial, es decir, que no se pueda ejercer libremente en dondequiera y con respecto a aquellos que lo necesitan. Segunda, que no sea breve, la brevedad del tiempo muchos la ponen hasta el límite de seis meses, pero generalmente se deja a la prudencia del Obispo y a su juicio la determinación de este tiempo.

Estas dos condiciones las pone el canon: *Dummodo (odium) tale sit, quod utile parochi ministerium impediatur, nec brevi cessaturum praevideatur*".

Y con esto creemos haber dado respuesta al párroco consultante, y si dejó lugar a alguna duda con gusto, contestaré a alguna otra pregunta.

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

1272.—MULTIPLICACION NUMERICA DE LOS PECADOS.—*Cuando con intención de robar cierta cantidad, que es materia grave, se hacen sucesivos robos de cantidades pequeñas se comete un pecado grave externo, y un pecado interno por la malicia de la voluntad en cada robo pe-*

queño. Ahora viene la duda: ¿Cuando llegue el momento de la confesión se ha de declarar todos los pecados interiores o sólo la falta externa? Diciendo por ejemplo: me robé X en vez de decir: me robé X en X ocasiones. — Esta duda se debe a que dos personas muy doctas en la materia a quienes consulté no están de acuerdo. Estoy muy agradecido por adelantado de todo lo que se haga para aclararme la cuestión.—H. A. A.

Como en el caso propuesto pueden ocurrir varias hipótesis que harían variar la solución, para mayor satisfacción del consultante, se le recomienda vea en cualquier libro de teología moral, en el tratado "*de peccatis*" el capítulo relativo a "la multiplicación numérica de los pecados". Por ejemplo, en la edición castellana del *Arregui-Zalba*, No. 107 el tema está tratado con toda claridad y distinción. Va el autor analizando una a una las varias hipótesis; allí encontrará la suya, que en la consulta no pudo estar suficientemente caracterizada. Esto, quizá, explicará las soluciones distintas que se le han dado.

A. Méndez Medina, S. J.

1273.—LOS PECADOS CONTRA EL INMACULADO CORAZON DE MARIA.—*En qué sentido se debe entender lo que dice la Santísima Virgen en sus Apariciones de Fátima, cuando habla de los pecados que se cometen contra su Inmaculado Corazón, pues el pecado es ofensa que se hace a Dios, no contra la Santísima Virgen.—Servidor.*

"Servidor" supone que la única manera de hablar en el lenguaje humano, es el tecnicismo teológico. Es absolutamente cierto lo que dice Servidor en el tecnicismo teológico. Pero Nuestra Señora hablaba no a teólogos especializados como Servidor; sino a niños sencillos, humildes, tan ignorantes en cosas religiosas que ni siquiera (a lo menos uno de ellos) sabían lo necesario para ser admitidos a la primera comunión. Hablaba en un sentido humano, vulgar, fácilmente inteligible a los niños rudos a quienes se dirigía. Y ellos, lo mismo que los sabios con tal y que su sabiduría no los haga perder el sentido de responsabilidad, saben y entienden admirablemente bien que aun cuando el pecado sea una forma, contra Dios Nuestro Señor y no contra la Virgen Santísima, atormentaba el Corazón de la Madre de la misma manera que cualquier pena o mal del hijo atormenta el corazón de una buena madre.

E. Iglesias, S. J.

1274.—AYUNO EUCARISTICO.—*¿Un Sacerdote que tiene tos puede chupar, antes de la Misa, o durante la Misa, si además es cantada, pastillas que alivien su tos? ¿Puede tomar alguna medicina antes de la Misa, aunque sea una hora antes?—F. N. P. Pbro.*

Las pastillas que alivian la tos se toman como medicina. Y la Constitución "Christus Dominus" permite al sacerdote tomar medicina, sólida o líquida, excepto si contiene alcohol, aun inmediatamente antes de la misa (Norma II, Instrucción del Sto. Oficio nn. 1-3). Si persistiere la tos, no vemos inconveniente, de parte del ayuno eucarístico, en que el sacerdote, durante el canto del Gloria o del Credo, tome otra pastilla, con decoro, para evitar el acceso.

E. M. C., S. J.

1275.—LA SIGLA "C. M."—Recientemente tuve ocasión de escuchar una discusión sobre la sigla C. M. con que epilogaba su firma un Congregante Mariano. La persona que lo criticaba, afirmaba que esas letras pertenecían a una Congregación de Sacerdotes y que era por tanto ilegal su uso por quien no pertenecía a ella.—X. X.

Tiene usted toda la razón y en lo que de mí depende, como Director de la "Confederación Nacional de las CC. MM.", sugeriré que los que quieran hacer público que son Congregantes Marianos añadan la sigla "Co. Mo.", pues la de "C.M.", le pertenece a los Padres Paules o de la Congregación de la Misión.

J. A. Romero, S. J.

Casos para este mes

DERECHO CANONICO

CONSENTIMIENTO INTERNO EN EL MATRIMONIO

Patricio, sin casarse por ninguna ley, vive con Pancracia y tiene ya un hijo; pero sucede que la mamá de Patricio no puede ver que su hijo viva en pecado y no puede aconsejarle que se case con Pancracia, pues aunque es muy buena mujer es de una clase muy inferior. Se empeña pues Sinforosa, que es la mamá de Patricio, en meterle por los ojos a Lucía, muchacha de muy buena familia y posición que ha sido operada y no puede tener hijos. Tanto se empeña Sinforosa en que se case su hijo con Lucía, pues tontamente cree que por sólo ese hecho va a apartarse de Pancracia, que al fin acepta Patricio dicho matrimonio, aunque sinceramente le dice a su madre que no quiere a Lucía, y a leguas se conoce esto. Se siente tan turbado Patricio, de lo que va a hacer que le pide al médico le ponga una inyección para obrar maquinalmente y no dar un espectáculo. En una palabra: Patricio se casa por complacer a su mamá, pero no quiere a la muchacha ni menos casarse con ella.

Se pregunta: 1o.—¿Cuál es el fin primario del matrimonio? 2o.—¿Qué consentimiento se requiere para el matrimonio? 3o.—Quid ad casum?

MORAL

SECRETO DEL CONFESONARIO

Policarpa naturalmente curiosa como toda mujer es de las que nunca acaban de confesarse y por su cuenta que se confesaría todos los días; pero su confesor le dice que basta y sobra con que lo haga cada 15 días, ella obedece pero siempre queda con el mismo escrúpulo que algunas veces oye a la penitente que está del otro lado ya sean palabras ya sean hechos concretos, y que otras veces también oye al Confesor las advertencias, órdenes o consejos que da. Quiere saber qué obligación tiene en conciencia de no hablar de lo que oye en el confesionario.

Se pregunta: — 1o. Qué clase de secreto es el que obliga al penitente de lo que le diga el confesor y de lo que accidentalmente oiga en el confesionario?—2o. ¿A qué obliga este secreto?—3o. Quid ad casum?

LITURGIA Y RUBRICAS

REVERENCIAS QUE HAN DE HACER EL QUE DA Y EL QUE RECIBE LA INCENSACION

Saúl.—Estoy invitado a dirigir la Misa solemne que por primera vez va a celebrar el P. Abel, recientemente ordenado Sacerdote.

Noé.—¿Y qué?

Saúl.—Pues que va a asistir con su muceta el Obispo Diocesano, van estar presentes algunos señores Canónigos, dos Señores Párrocos, algunos simples Sacerdotes, un grupo de seminaristas Clérigos y tal vez algunos alumnos seculares revestidos con sotana y cota, y no sé cómo incensarlos, respecto a las reverencias y al número de golpes que se han de dar a cada cual en cada incensación. ¿Tú qué me aconsejas?

Noé.—Pírmelo dime, ¿cuándo va a celebrarse esa misa?

Saúl.—Dentro de un mes.

Noé.—Pues bien, el caso es muy sencillo. Como ninguno de los Sacerdotes de este pueblo puede sacar del apuro ni, según lo entiendo, tus propios libros, sin pérdida de tiempo hazle la consulta a "Christus".

¿Qué dice Christus acerca del particular?

FABRICAMOS LAS MEJORES VELAS

WILL & BAUMER, S.A.

FABRICA DE VELAS

"LA MODERNA"

6ª CLAVEL 224

MEXICO 4, D.F.



SMITH-CORONA

88

PARA OFICINA



¡ES UN ORGULLO POSEERLA

Y UN PLACER USARLA!

Representantes Exclusivos:

F. ARMIDA, & CO. Sucs., S. A.

Palma 35

Apartado 2650

MEXICO 1, D. F.

Teléfonos: 21-98-68 y 35-55-40



El río con su secular correr chocando en los senos de su cauce parece indicar el camino...

El castillo de Sant'Angelo, el angel del Bernini sosteniendo la esponja con hiel y vinagre, la "Via della Conciliazione" forman simbólico marco a otro símbolo: la Cúpula de San Pedro, igual siempre... bello imán que concretiza la atracción misteriosa, imprescindible, de un hombre, de Pedro, la roca sobre la que descansa la obra perenne de Cristo.

El arte se enorgullece de la maravillosa arquitectura de la basilica de San Pedro...

El católico debe enorgullecerse de la estupenda construcción que es la Iglesia a la que pertenece. En consecuencia, debe conocer esa construcción: He aquí, brevemente expuestos los fundamentos solidísimos de la única verdadera Iglesia de Cristo.

LA ROCA DE PEDRO

Por A. Vargas, S. J.

Ejemplar: \$ 3.00

(Dólares: 0.30).

"Buena Prensa"

Las Nuevas Disposiciones Litúrgicas

En las páginas 218 a 224 del volumen 37 de *Acta Apostolicae Sedis*, correspondiente a este año, aparece un Decreto General de la Sagrada Congregación de Ritos, que regulará desde el 1 de enero de 1956 el rezo del Oficio Divino y la celebración de la Santa Misa.

"Christus" en su número de mayo dio una breve noticia de esta innovación y en el de junio apareció el texto español de las nuevas disposiciones litúrgicas. Voy ahora a presentar un breve comentario al decreto y a sus disposiciones. Léanse las observaciones que hacemos teniendo a la vista el texto publicado en dicho número de "Christus".

El Decreto señala el título, explica el motivo, manda las nuevas rúbricas y señala el tiempo de su entrada en vigor.

El título reza así: "De la reducción de las rúbricas a una forma más sencilla". Redúcense, pues, las rúbricas, no los textos litúrgicos, como falsamente divulgaron las agencias de prensa a la aparición del decreto. Sólo a consecuencia de las mismas Rúbricas simplificadas, se hará más breve el Oficio y la Misa aunque no tanto, como algunos se esperaban.

El motivo queda explicado con estas palabras: "En nuestros tiempos los sacerdotes, sobre todo los que tienen cura de almas, están comprometidos en varias y nuevas formas de apostolado de tal manera que apenas pueden atender al rezo del Oficio divino con la tranquilidad de alma que querrían, por lo cual algunos Ordinarios del lugar suplicaron a la Santa Sede que proveyese a quitar esa dificultad, reduciendo a lo menos a una forma más sencilla el cúmulo enorme de Rúbricas".

Las nuevas Rúbricas fueron elaboradas por una Comisión de hombres experimentados, a quienes el Santo Padre Pío XII propuso esta reducción. De momento se ha hecho la reducción, sin cambiar los libros litúrgicos, lo cual será una causa de confusión, porque muchas Rúbricas, consignadas en dichos libros, han perdido su valor. Este carácter de interinidad aparece claramente en el mismo Decreto, al prohibir a los editores pontificios la introducción de novedades en la edición de los Breviarios y Misales.

Es tiempo de comenzar a usar las nuevas Rúbricas está claramente señalado en el Decreto, el 1 de enero de 1956, aunque el De-

creto tenga la fecha de 23 de marzo y aparezca en el número de *Acta Apostolicae Sedis* del 22 de abril (Cfr. c. 9). Por esto los calendarios litúrgicos del año próximo deberán ya redactarse según las nuevas formas litúrgicas.

Las Normas Generales del título primero deben tenerse siempre presentes.

1. Obligan sólo a los de rito romano y lo que no se menciona expresamente sigue conservando su valor. Este último principio tiene muchas aplicaciones prácticas, como iremos viendo.
2. Todos los calendarios deben sujetarse a esta reforma.
3. Unica excepción a esta regla general es la indicada en el título II, número 22, sobre el rezo del oficio en la Cuaresma. En todos los demás casos debe hacerse lo mismo en el rezo público que en el privado.
4. Debe guardarse perfecta uniformidad en aplicar estas reglas, ya que se revocan expresamente todos los indultos particulares y las costumbres aun dignas de especial mención.

Las Variaciones en el Calendario se encuentran en el título segundo.

1. Habrá únicamente fiestas dobles y simples, al suprimirse el semidoble.
2. Además de la Vigilia de Pentecostés, quedan elevados también a rito doble los días dentro de las octavas de Navidad, Pascua y Pentecostés (nn. 12 y 13).
3. *Los domingos* segundo, tercero y cuarto de Adviento pasan a ser de primera clase y todos los indicados gozan de sus privilegios también en la concurrencia, contra la prescripción anteriormente en uso.
4. Cuando la fiesta de la Inmaculada en toda la Iglesia y la fiesta de la Virgen de Guadalupe en nuestra patria y otras fiestas de patronos o titulares en iglesias particulares caigan en alguno de esos tres domingos de Adviento, se permiten las Misas de la fiesta, con excepción de la conventual.
5. Como los libros litúrgicos no están hechos para celebrar los domingos con rito doble y sería molesto ir a buscar la antifona al final del salmo, no se duplican las antífonas, hasta la nueva edición oficial del Breviario.
6. Según esta nueva norma el domingo que sobre después de Epifanía y no pueda colocarse después de Pentecostés y acaso el domingo 23 después de Pentecostés se omitirán por completo ese año.
7. Una novedad: se omite la lección novena de la homilía del domingo.

Esta norma se refiere a la fiesta del Señor que cae en domingo no a las fiestas dobles de I o II clase de la Virgen o de los Santos, en las cuales se deberá seguir leyendo la novena lección, según la norma 1 del título. I.

Para la fiesta de la Santísima Trinidad se encuentra una dificultad material. Ese día, el breviario no trae novena lección de la fiesta, porque pone la lección de la homilía correspondiente al primer domingo después de Pentecostés. Creo, salvo meliori, que deba continuarse leyendo dicha homilía.

8. *Las vigili*as quedan muy reducidas. No se cita la vigilia pasual por su carácter especial de Sábado Santo.
9. Quedan suprimidas en el calendario de la Iglesia universal las vigili^as de los demás apóstoles, la vigilia de la Inmaculada y la de todos los Santos. Todas las vigili^as de los calendarios particulares quedan también suprimidas.

10. Una práctica simplificación de las rúbricas: si la vigilia común cae en domingo se omite.

11. *Las octavas* de la Epifanía, del *Corpus*, de la Ascensión, del Corazón de Jesús, de la Concepción y Asunción de María, de la solemnidad de San José, de San Juan Bautista, de los Apóstoles San Pedro y San Pablo y de todos los Santos quedan suprimidas, como también las octavas simples de San Esteban, San Juan Evangelista, Santos Inocentes, San Lorenzo y Natividad de María. Los patronos, titulares y Dedicación de las iglesias catedral o propia pierden también sus octavas.

12. Dos modificaciones: rito doble en los días dentro de estas octavas y no admitir ninguna conmemoración.

13. Dentro de la octava de Navidad, se siguen celebrando los días dentro de la octava como hasta ahora.

Creo, sin embargo, que también en esos días deban tener valor ciertas normas generales de este decreto, como, por ejemplo, en las segundas Vísperas de Navidad no debe conmemorarse a San Esteban (doble solo de II clase) y en las segundas de los Santos Inocentes no debe conmemorarse a Santo Tomás Obispo y Mártir, por no tener primeras vísperas y lo mismo el día 30 con respecto a San Silvestre.

14. Estas ferias del 2 al 5 de enero tienen un cierto carácter festivo, por lo que se toma de la fiesta de la Circuncisión y por el *Te Deum* que las acompaña.

Se prohíben las misas rezadas de difuntos o votivas; se permiten las cantadas, aunque no sean de días privilegiados.

15. ¿Qué decir de las antífonas para el *Benedictus* y *Magnificat* que se asignan para cada día de la octava de la Epifanía? Creo que se deben omitir y repetir todos los días las de la fiesta de la Epifanía.

16. Antes, cuando la octava de la Epifanía caía en domingo,

se anticipaba la Sagrada Familia al sábado anterior. Ahora la Sagrada Familia se celebrará siempre en domingo y si coincide con el día 13 se omite completamente la conmemoración del Bautismo del Señor.

El día de la Conmemoración del Bautismo de Jesús el oficio y Misa como hasta ahora, es decir, con Credo, Prefacio y *Comunicantes* de la Epifanía.

Una excepción a la regla 13 del título IV aparece aquí con respecto al principio de la Epístola a los Corintios, que deberá adelantarse al sábado anterior, cuando la octava de la Epifanía caiga en domingo; otras veces se leerá el lunes después del domingo siguiente a la fiesta.

17. Las ferias después de la Octava de la Ascensión, la mayor parte de las veces, quedarán absorbidas por las fiestas dobles que suelen coincidir en esos días. En tal caso no se conmemora la feria, únicamente se dirá el Prefacio de la Ascensión, como correspondiente al tiempo, si no lo tuviere propio la Misa que se celebra.

En la vigilia de Pentecostés queda igual el rezo, como en el domingo después de la Ascensión, con las lecciones propias y la Misa especial con sus ceremonias especiales.

18. En los días siguientes al *Corpus* y Sagrado Corazón de Jesús ya no se hace ninguna excepción de las señaladas arriba para otras antiguas octavas.

19. Creo que la disposición de conservar el rezo en los domingos después de la Ascensión, *Corpus* y Corazón de Jesús se hace porque los breviarios traen ya así el rezo. Fácilmente esta norma se modificará en la edición oficial nueva.

20. *Las fiesta de los Santos*, antes de rito semidoble, reducidas a rito simple, tendrán como lección tercera la que antes se proponía para novena en el caso de conmemoración.

21. Se omiten las lecciones históricas de los oficios antes simples; pero puede darse el caso de tener que conmemorar un doble en otro doble y en ese caso debería leerse su lección abreviada en noveno lugar. No vale pues la regla general. Se han suprimido las novenas lecciones.

22. Esta nueva norma abrevia bastante el rezo, porque generalmente es más breve el oficio de feria que el de la fiesta. En el próximo año, por ejemplo, fuera de los domingos y del día de San José, en todo el mes de marzo puede rezarse todos los días el oficio de feria, en el rezo privado.

Las Conmemoraciones quedan reguladas en el título tercero.

1. Antes había normas diferentes para la Misa y el Oficio y unas normas vigían para la ocurrencia y otras para la concurrencia. Ahora todo se simplifica, poniendo normas iguales para todo.

2. Entre las conmemoraciones que nunca deben omitirse se nombra sólo a las *Témporas* de Septiembre, por caer las otras en Adviento o Cuaresma, ya indicadas en la letra c) o en la octava de Pentecostés que tiene normas especiales.

3. Es una buena simplificación reducir a tres las conmemoraciones. Antes, en *Vísperas*, se aumentaban hasta cinco.

4. En los domingos de Adviento, de Cuaresma o de Pasión no se hace conmemoración del Santo que ocurra ese día.

En las fiestas de primera clase se admite únicamente la conmemoración del domingo o de las ferias de Adviento, Cuaresma o *Témporas* de Septiembre.

En el miércoles de ceniza y en los tres primeros días de la *Semana Santa* no se hace conmemoración del santo que ocurra en ese día.

En las misas cantadas únicamente se admiten las conmemoraciones que nunca se deben omitir; por eso, al indicar las conmemoraciones ordinarias, habrá que usar la fórmula "en *Laudes* y en las mismas privadas conmemoración de...".

En todas las misas votivas solemnes sólo se admiten las conmemoraciones que nunca se deben omitir.

Las fiestas de II clase admiten sólo una conmemoración; debe, por tanto suprimirse la segunda conmemoración en la fiesta del Rosario (7 de octubre).

Los domingos ordinarios admiten sólo una conmemoración, de modo que cuando ocurren dos santos (uno doble y otro conmemorado) se hace conmemoración únicamente del doble, dejando la otra.

En los demás días no puede haber más de tres oraciones (la propia y dos conmemoraciones).

Puede ser una excepción la conmemoración inseparable de San Pablo en las fiestas de San Pedro en las fiestas de San Pablo, considerándose ambas como una sola oración para el caso, pero no se dice nada expresamente en las nuevas normas.

5. Según esta regla, cuando se conmemora en *Vísperas* un oficio de II clase de la Virgen María, la doxología propia no comenzará en *Completas* como ahora, sino en los *Maitines* del propio día.

En la Misa era ahora frecuente el caso de conmemorar a un Sumo Pontífice, que tenía derecho al Prefacio de los Apóstoles; ahora se quita ese derecho.

En cuanto al Credo, antes se decía muchas veces por razón de la octava conmemorada; ahora, suprimidas casi todas las octavas, ya no se daría en este caso; pero, aun en el caso más raro de que la Misa conmemorada tuviese derecho al Credo, se deberá omitir si la Misa del día no tiene derecho al Credo.

Las Variaciones del Breviario están consignadas en el título cuarto.

1. En el principio y fin de las horas se tiene una ligera abreviación en el rezo, al omitir las oraciones preparatorias.

2. La misma norma debe aplicarse al día de la Epifanía, en que los Maitines comienzan con la Antífona del primer nocturno.

3. Se omiten los Padrenuestros, prescritos anteriormente para cuando se separaban las Horas, lo mismo que la antífona mariana después de Laudes.

4. La conclusión del oficio se simplifica al acabar con la antífona, que deberá rezarse de rodillas o de pie, según los días, ganando las indulgencias y el perdón de las faltas cometidas durante el rezo.

5. Ciertas partes del oficio quedan simplificadas, por ejemplo, los himnos que antes se transportaban de una a otra hora, cuando no podían decirse. Ahora, si no pueden decirse en su hora, se omiten.

Dice el texto "himnos de algunos santos". Creo, por el contexto, que debe aplicarse a las fiestas de María Santísima, en que ocurre una rúbrica parecida, como en la fiesta de Lourdes.

Quítase también una dificultad práctica al rezar el himno de los confesores. Siempre deberá decirse la misma fórmula: *Meruit supremos laudis honores*.

6. Contra la rúbrica especial en el Breviario, las antífonas que no se recen en su día se omiten.

7. Una buena abreviación es omitir casi todos los días las preces feriales.

8. Prima y completa ya nunca tendrán preces.

9. Otra abreviación: la omisión del Sufragio o de la conmemoración de la cruz.

10. El Símbolo Atanasiano deberá pasar al propio del Tiempo, en la fiesta de la Santísima Trinidad.

11. Otras variaciones simplifican notablemente el rezo, como la supresión de las primeras vísperas en los oficios no clásicos. Sólo en muy raros casos se encuentran ahora las segundas de un oficio con las primeras de otro.

Se hace mayor uso de las Vísperas de feria, ya que los oficios simples acaban en Nona y el oficio doble menor o mayor no comienza sino hasta Maitines.

12. Dos tipos de oficio medio se proponen en esta Rúbrica: El primero vale para todas las fiestas de II clase y fiestas dobles del Señor y de la Virgen, en las cuales las antífonas y los salmos de Maitines, Laudes y Vísperas son siempre propias o del común; en las Horas menores siempre del salterio y en Completas del domingo.

El segundo vale para todas las demás fiestas, y únicamente tiene algo especial, si tiene asignadas antífonas y salmos especiales para

Maitines, Laudes y Vísperas. Las Horas y Completas son siempre del salterio.

Creo que por antífonas y salmos especialmente asignados debe entenderse los que antes se señalaban para los oficios festivos, como por ejemplo, San Bernabé, las cátedras de San Pedro, etc.

13. Esta disposición facilita mucho el rezo, sin tener que ir buscando las lecciones que había que resumir o anticipar.

14. Lecciones propias, o lecciones de Escritura correspondiente o del común.

Las Variaciones en el Misal quedan señaladas en el último título, el quinto.

1. Las oraciones por el tiempo deben omitirse; pero creo que en las fiestas de rito simple y en las ferias se pueda añadir, por devoción, una oración para que con la imperada formen el número tres. Antes se permitían hasta cinco o siete.

2. En las Misas cantadas de difuntos una sola oración; en las rezadas pueden decirse tres, pero basta también una, sobre todo cuando se aplique por un difunto en particular.

3. En coro, el primer día libre de cada mes y los lunes libres, se dirá la Misa de difuntos; pero en las misas no se reza la oración *Fidelium*.

4. Otra gran simplificación: las colectas imperadas se omiten en los domingos, en las misas cantadas y cuando la rúbrica mande ya tres oraciones.

Esto debe entenderse de las colectas mandadas ordinariamente por los Ordinarios; porque si las colectas fuesen por cosa grave, deberían decirse en esos casos y omitirse únicamente en los dobles de I clase. Y, si fuese de las que deben decirse también en los dobles de I clase, se omitirían únicamente en las mayores fiestas del Señor.

5. Algunas otras variaciones se introducen, como es la de conmemorar a un Santo en la Misa de la feria, aunque puede decirse también la Misa del Santo con la conmemoración de la feria, con carácter festivo, es decir, con *Gloria*.

6. Puede omitirse la secuencia en las misas de difuntos, pero puede también leerse. Únicas excepciones las misas exequiales y una del día de difuntos.

7. Déjase el Credo en las fiestas secundarias de los Apóstoles, como cátedras, cadenas, conversión, etc., en las fiestas de los Angeles, el día de Santa María Magdalena.

Dícese, en cambio, por ser fiesta de I clase, el día de San Juan Bautista.

Creo que la conmemoración del Apóstol San Pablo (30 de junio) debe equipararse a fiesta natalicia de Apóstol y por tanto debe decirse el Credo.

8. Dicese prefacio del tiempo para los efectos de esta norma: el de Navidad del 25 de diciembre al 5 de enero; el de Epifanía del 6 al 13 de enero; el de Cuaresma desde el miércoles de ceniza hasta el sábado de la cuarta semana; el de Pasión desde el domingo de Pasión hasta el sábado de la misma semana; el de Pascua desde el lunes siguiente al domingo in Albis hasta la vigilia de la Ascensión; el de la Ascensión desde la fiesta hasta el viernes de la semana siguiente.

9. Unicos últimos evangelios diferentes: en la tercera Misa de Navidad, por haberse leído al medio el principio de San Juan y el domingo de Ramos por recordar ese paso de la vida de Jesús, a no ser que se haya hecho la bendición de las palmas.

* * *

Quedan verdaderamente simplificadas las rúbricas. Falta que nos acostumbremos a ellas. Sobre todo el primer año debemos tener cuidado de consultar el Calendario, para no exponernos a error.

Pronto vendrá, así lo esperamos, la reforma definitiva.

Entre tanto, usemos fervorosamente esos dos grandes medios de santificación sacerdotal, el Oficio y la Santa Misa.

José Alvarez Laso, CMF.

SE HACEN CAMPANAS PARA IGLESIAS

CALIDAD INSUPERABLE. PRECIOS RAZONABLES

Toda clase de piezas para Maquinaria, en fierro gris,
Bronce y Aluminio.

FUNDICION VALLES

Miguel Martínez Zamora.

Prolong. V. Carranza. Cd. Valles, S. L. P. Apdo. Post. No. 31

El Cisma Mexicano Iniciado por el Patriarca

Pérez

(Continúa).

MUERTE DESASTROSA DEL PRIMER COADJUTOR DEL PATRIARCA PEREZ, ANTONIO BENICIO LOPEZ SIERRA, OBISPO CISMATICO

Al hablar del Patriarca Pérez, se dijo que el cisma fue fraguado en la Secretaría de Industria y Comercio por Luis N. Morones y el Patriarca Pérez y como para propagar sus nuevas doctrinas no contaba más que con dos sacerdotes: Manuel Monje y otro de apellido Silva, pero como este último se arrepintió pronto de su pecado, no le quedaba más que Monje; con lo que fue necesario crear obispos y entre ellos estaba nada menos que D. Antonio López Sierra, suegro del sublíder moronista Ricardo Treviño, éste escogió a D. Antonio para que organizara la nueva iglesia, como secretario general de cámara y gobierno; pero D. Antonio no quedó contento con ser solamente secretario del Patriarca, buscó la manera de que lo exaltarán al episcopado y por recomendaciones de su yerno lo aceptó el Patriarca.

Cuando Sierra se incorporó a la secta cismática ya pertenecía a la masonería del Rito Escocés del grado 33. En el Supremo Consejo del Rito se le abrió un proceso por sus actividades cismáticas. Salió bien librado del juicio y entonces se dedicó a organizar, como se dijo antes, la iglesia cismática a su manera de entender, pero, en forma esencialmente política. Tenía una lengua de víbora y se sirvió de ella para calumniar al sucesor del Patriarca.

El Patriarca Pérez lo consagró obispo con el título de Coadjutor, y cuando creyó que estaba en la plenitud de su vida (aunque ya tenía sesenta años), Dios Nuestro Señor, en los planes de su divina justicia, no le soportó por más tiempo; le cortó el hilo de la existencia, permitiendo que un cáncer se lo llevara al sepulcro, asfixiándolo, pues la causó una muerte espantosa. ¡Oh profundidad de los tesoros de la sabiduría y de la ciencia divina! ¡Cuán incomprensibles son sus juicios, e impenetrables sus caminos!

PRESBITERO DIMAS ANGUIANO

El Pbro. Dimas Anguiano, quien al presente ya entregó cuentas claras y estrictas ante el tribunal de Dios, pertenecía a la diócesis

de Veracruz, y solamente por servir al gobierno sujetándose a una ley reglamentaria, se separó de la Iglesia Católica, Apostólica Romana.

En un remitido de fecha 2 de septiembre de 1931, siendo cura de la Iglesia del CRISTO, Ver., dice lo siguiente: "El día 2 de agosto de 1926 a raíz de la suspensión de cultos, decretada por el Episcopado Mexicano, ofrecí al Sr. Presidente de la República, D. Plutarco Elías Calles, cumplir con las leyes de Culto religioso, alistándome a las órdenes del Gobierno de la República. Fui favorecido al siguiente día 3, por telegrama presidencial que a la letra dice: México, D. F., agosto 3 de 1926.—Dimas Anguiano, Veracruz, Ver.—Héme enterado con debida atención su mensaje de ayer y ya ordénase Presidente Municipal de Alvarado entregue a Ud. templo aquella población, haciéndole presente a la vez mi felicitación por su actitud y subordinación a la ley y su espíritu patriótico. Presidente República. P. Elías Calles.

Con esta actitud tomada por el P. Dimas Anguiano, naturalmente el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo de Veracruz, Dr. Rafael Guízar y Valencia, declaró suspenso al P. Dimas e incurrió en las penas canónicas por insubordinado y apóstata de la fe católica. Así que con fecha 4 del mismo se publicó una declaración del señor Obispo donde decía: "El sacerdote Dimas Anguiano ha quedado excomulgado y suspenso, lo que con grande pena de mi alma pongo en conocimiento de mis diocesanos, muy especialmente de los católicos de la parroquia de Alvarado, para que no sean sorprendidos por el sacerdote apóstata. Recordando que los apóstatas tendrán que sufrir la sentencia de condenación eterna en el infierno, que Dios descargará sobre ellos, si no se convierten volviendo a los brazos de nuestra Santa Madre la Iglesia, y tomando en cuenta que el sacerdote Dimas Anguiano se encuentra ya al borde del sepulcro, pues su edad pasa de 70 años, ruego con todo encarecimiento a mis amados sacerdotes que, durante todo el mes que cursa, ofrezcan en bien de él, el Santo Rosario, para alcanzar su conversión por medio de la Augusta e Inmaculada Madre de Dios. Aprovecho esta oportunidad para exhortar, de lo íntimo de mi alma, a mis amados diocesanos, para que jamás se aparten de la Iglesia Católica que tiene al Romano Pontífice, como Vicario de Jesucristo acá en el mundo. En esta nave fundada por Jesucristo llegaremos muy pronto al cielo. México, D. F. 4 de agosto de 1926. Rafael. Obispo de Veracruz.

Posteriormente, el 20 de septiembre del mismo año, recibió Anguiano un telegrama del General de División y Jefe de Operaciones en el Estado de Veracruz D. Arnulfo R. Gómez, manifestándole que ya había dado órdenes a las autoridades municipales de Veracruz para que le fuera entregado el templo de "El Cristo".

Anguiano satisfecho como estaba por su actitud rebelde, publicó estas dos noticias en una hoja volante que se llamaba "El Dictamen" a principios de septiembre del año de 1931; y de una manera burlesca contra su legítimo Prelado, mandó colocar en el cancel de la Iglesia de El Cristo los dos telegramas: el de Calles y el del Jefe de Ope-

raciones de Veracruz, como diciendo: valen más las órdenes del gobierno que las disposiciones del Prelado.

Tengo entendido que este sacerdote católico murió con los auxilios de nuestra sacrosanta religión católica, y así como, imitó al Patriarca Pérez apostatando de la fe católica así también le haya imitado en el arrepentimiento.

Con lo expuesto hasta aquí se ha visto claramente cómo el demonio trabajó sin descanso para que muchos sacerdotes apostataran, por medio de malos sacerdotes y ayudados como estaban por el mismo gobierno, poniendo éste en práctica lo ya conocido con mucha anticipación en una carta de Juárez invitando al cisma a los sacerdotes católicos. Se sabe de cierto que el Patriarca escribió a varios de ellos invitándolos al cisma; uno contestó que estaba dispuesto a ayudarlo para que saliera de esa situación en que se encontraba; el segundo dijo que no vendía su alma por un plato de lentejas y el tercero un poco rasgado en su manera de expresarse dijo en la misma carta que le envió Pérez: "Vete a moler a tu madre".

PBRO. ANICETO TRUJILLO, SACERDOTE CISMATICO

Nació en la población de Calimaya, Edo. de Méx., el 12 de abril del año de 1868 y fue bautizado el 17 del mismo mes y año por Fr. Ignacio Gómez Tagle, vicario de la parroquia; se le impusieron los nombres de José María Julio Aniceto. Sus padres fueron D. Cruz Trujillo y Dña. María de las Mercedes López. Sus estudios los hizo en su tierra natal hasta terminar la primaria. En el año de 1888 ingresó al Seminario Conciliar de México pero no pudo permanecer en él debido a que no podía con los estudios, pues desde el primer año de latín se notó que le era muy difícil aprenderlo. Estando ya en el Seminario le pusieron el apodo de "El Acusativo" porque cuando estudiaba las declinaciones latinas le preguntaba el profesor algún caso, e invariablemente respondía: "Acusativo, padre".

Desde seminarista le vino la chifladura de ejercer actos sagrados, pues en una ocasión recibió a un grupo de seminaristas peregrinos en la puerta de la Capilla del Pocito, revestido de sotana, cota y capa pluvial, y una vez llegados al altar cantó la oración final.

Como no pudo continuar los estudios eclesiásticos en el Seminario Conciliar de México, logró entrar con los padres franciscanos al noviciado de Cholula, Pue. El 3 de mayo de 1893, dice el P. Juan de la Cruz Renedo, cura que fue de Calimaya en esa época, Trujillo llegó a la población con el fin de visitar a sus padres, y dijo que iba de Puebla y que ya estaba ordenado de Diácono y se auto-denominaba Fr. Manuel Trujillo, y que como al señor cura de Calimaya no le constaba por documento alguno ni tenía aviso de la Sagrada Mitra de México acerca de su ordenación, jamás lo ocupó en el sagrado ministerio, con lo que disgustado Trujillo, ocurrió a otros señores curas a quienes ayudó en la predicación. El día 10 de agosto regresó a Puebla y el 28 del mismo mes volvió a Calimaya y aunque ya no al curato, pero sí, a su familia y a sus amistades contó que

ya era sacerdote y que lo había ordenado el señor Obispo de Tulancingo (Ilmo. Sr. D. José María Armas Rosales) y que iba con el objeto de arreglar su Santa Misa en un pueblo de la parroquia de Capulhuac. Mientras tanto en los pueblos vecinos hacía bendiciones y otras cosas de orden sagrado.

Habiendo pues hecho la denuncia el P. Renedo, se remitió al Provincial de Puebla la siguiente comunicación: "Méjico, septiembre 6 de 1893. Sirvase informarnos el M. R. P. Provincial de los Franciscanos si tiene en su Provincia un religioso que lleva por nombre Fr. Manuel Trujillo, natural de Calimaya y si tiene éste orden sacro. Lo decretó el Ilmo. Sr. Arzobispo. El Administrador de Cuernavaca, Joaquín Arcadio Pagaza".

(Continuará).

Libros para Sacerdotes

DOCETE.—Formación básica del Predicador y del conferenciante.—Nueve tomos.—Por Anton Koch, S. J. y Antonio Sancho, Can. Magistral.—Cada tomo en tela, con cubierta: \$ 65.00.—Se han publicado los siguientes:

Tomo: I.—Dios.

Tomo: II.—El Hombre Dios.

Tomo: III.—La Iglesia.

Tomo: IV.—La Gracia.

Tomo: V.—El Hombre y Dios.

DE STATIBUS PARTICULARIBUS.—Por el P. Eduardo Fernández Regatillo, S. J.—Ejemplar tela: \$ 16.50.

CONFERENCIAS DE ACTUALIDAD.—Dogmático-Apológicas sobre el Cedro.—Dos tomos.—Por el M. I. Sr. D. José Codina Canal, Canónigo de la S. I. C. B. de Urgel.—Ejemplar: \$ 31.50.—Contiene cincuenta y dos conferencias.

PRAELECTIONES THEOLOGICO MORALES COMILLENSES.—Por el P. Lucio Rodrigo, S. J.—Vol. II: De Legibus.—Ejemplar: \$ 28.00.—Vol. III: De conscientia Morali.—Ejemplar: \$ 32.75.

CONFERENCIAS DE ACTUALIDAD.—Morales sobre los Mandamientos.—Dos tomos.—Por el M. I. Sr. D. José Codina Canal, Canónigo de la S. I. C. B. de Seo de Urgel.—Ejemplar: \$ 38.50.—Contiene sesenta y un conferencias.

THEOLOGIA BIBLICA.—Por el P. F. Ceuppens, O. P.—Se han reeditado los siguientes:

Tomo I: De Deo Uno.—Ejemplar: \$ 25.00.

Tomo II: De Sanctissima Trinitate.—Ejemplar: \$ 25.00.

Tomo III: De Incarnatione.—Ejemplar: \$ 25.00.

Tomo IV: De Mariologia Biblica.—Ejemplar: \$ 25.00.

LA SANTIDAD SACERDOTAL.—Lecturas escogidas sobre la excelencia del Sacerdocio Católico.—Segunda edición corregida y aumentada.—Ejemplar: \$ 14.00.—Por San Juan de Eudes, Card. Manning, Card. Mercier, Card. Gibbons, San Pio X, Pio XI, Pio XII.

QUESTIONES SELECTAE EX HISTORIA PRIMAeva.—Editio secunda.—Por el P. F. Ceuppens, O. P.—Ejemplar: \$ 28.00.

LIBRERIA EDITORIAL SAN IGNACIO, S. de R. L.

Donceles 105-D

MEXICO (1), D. F.

Apartado 2695

ACCION CATOLICA

Carta del Episcopado Argentino a la Acción

Católica Argentina

En medio de las graves preocupaciones que han absorbido nuestra atención y exigido nuestros esfuerzos en estos últimos meses, no hemos olvidado, en ningún momento, a nuestra fiel y muy amada Acción Católica que, desde su fundación por el Episcopado Argentino, ha colaborado, con inteligencia y dedicación en nuestro apostolado jerárquico manteniéndose estrictamente dentro del ámbito de sus finalidades apostólicas. Nuestras palabras quieren llevaros aliento y estímulo, confirmándoos en vuestra vocación de apóstoles preparados y dispuestos a ayudar a sus Obispos y Párrocos en la tarea evangélica de sumar y aunar sus propios esfuerzos individuales y organizados, bajo la dirección y responsabilidad inmediata y total del Episcopado; para difundir y defender la verdad católica, haciendo llegar la luz del Evangelio, la gracia de Dios, su justicia y su caridad con su paz, al mayor número posible de nuestros hermanos y a todos los ambientes para que en ellos, sea conocido, amado y obedecido nuestro común Padre, Dios, y Jesucristo Nuestro Señor, su Divino Hijo, a Quien nos envió para nuestra salvación.

Queremos también orientar vuestra tarea, no siempre bien comprendida y más de una vez tergiversada, de tal manera que, mientras en unos despierta recelos y desconfianza, en otros suscita críticas injustas. Los recelos y desconfianzas la señalan como instrumento que la Iglesia utilizaría para entrar en el dominio de lo puramente temporal o de lo político, saliendo de su finalidad religiosa; las críticas injustas la presentan como inoperante e ineficaz, acusándola de restringir su actividad al anuncio del Evangelio y a la tarea de encaminar las almas al conocimiento y cumplimiento de sus deberes religiosos.

Sin embargo, es evidente que la Iglesia no solamente no pretende entrar en el dominio de lo puramente temporal y estrictamente político de las contiendas de partidos, sino que ha tomado todas las medidas y precauciones para evitar hasta las apariencias de ello en las actividades de la A. C., dejando bien establecida su finalidad apostólica que es la misma de la Iglesia, en la cual debe colaborar subordinadamente a la Jerarquía que asume la total responsabilidad de sus trabajos, ya que la Jerarquía y sus fieles llamados y encami-

nados a tal colaboración forman una unidad orgánica por pertenecer al mismo cuerpo de la Iglesia.

“Cae de su propio peso, advertía Su^a Santidad Pío XII, en su discurso al I Congreso Mundial del Apostolado de los Seglares, que el apostolado de los seglares está subordinado a la Jerarquía eclesiástica; ésta es de institución divina, aquél no puede, por lo tanto, ser independiente en relación con ella. Pensar de otra manera sería minar por la base el muro sobre el que el mismo Cristo ha edificado la Iglesia”.

Y por si acaso quedara alguna duda, el mismo Sumo Pontífice añadía: “En nuestra alocución del 3 de mayo último a la Acción Católica Italiana dejamos entender que la dependencia del apostolado admite grados. Esta dependencia de ella es más estrecha al tratarse de Acción Católica, porque ésta, en efecto, representa el apostolado “oficial” de los seglares; es un instrumento entre las manos de la Jerarquía, debe ser como la prolongación de sus brazos, está por este mismo hecho sometida por naturaleza a la dirección del Superior Eclesiástico. Otras obras de apostolado seglar, organizadas o no, pueden ser dejadas en mayor grado a su libre iniciativa, con la amplitud que exigieran los objetivos perseguidos”.

Compréndense bien así las palabras graves y plenas de contenido profundo, pronunciadas por Su Santidad Pío XI en defensa de la Acción Católica.

“La Acción Católica, encaminada como ella está a la formación de las conciencias según los genuinos principios de Jesucristo, bajo la guía de la Jerarquía y respondiendo a los deberes y necesidades individuales y sociales de los diversos estados y de las diversas clases, nadie podrá dejar de ver cuán beneficiosa, cuán importante y necesaria ella sea no solamente para la vida religiosa y para la Iglesia, sino también para la vida civil y para la humana convivencia. Por eso en la Encíclica Ubi Arcano hemos declarado expresamente que ella pertenece, de ahora en adelante, al ministerio pastoral, por una parte, y a la vida cristiana por otra; por esto, lo que se hace o se deja de hacer en favor o en contra de ella es en favor o en contra de los inviolables derechos de las conciencias y de la Iglesia”. (En el Consistorio Secreto del 23 de mayo de 1923, A.A.S. 1923-245).

No hay necesidad de ningún comentario para vigorizar las expresiones del gran Pontífice.

“Por lo demás los errores y extralimitaciones de dirigentes y socios de la Acción Católica, que las podría haber, pueden rápida y seguramente ser reparados y evitadas sus repeticiones. Nadie tiene mayor interés que la Jerarquía de la Iglesia y siendo ella como lo es, la responsable, en último término, de las actividades de la Acción Católica, a la Jerarquía deben recurrir quienes comprueben tales errores y desviaciones, que la Iglesia quiere evitar”.

La Acción Católica deberá tener conciencia clara de esta su grave responsabilidad: su colaboración en el apostolado de la Jerarquía de la Iglesia la exige atenerse estrictamente a prestar su decidido apoyo a la Iglesia en la consecución de sus fines apostólicos sin apartarse jamás de los mismos ni de las orientaciones que de ella reciba.

Es evidente que las suspicacias y acusaciones que presentan a la Acción Católica como instrumento de actividades políticas de partidos provienen del desconocimiento de la naturaleza misma de la Iglesia y por lo tanto de la Acción Católica.

Si se tuviera conocimiento de la Iglesia y de sus finalidades no se podría jamás pensar que su misión entre los hombres habría de realizarse sola y exclusivamente por su Jerarquía y sus Sacerdotes. La Iglesia, como cuerpo orgánico que es, ha cumplido siempre su misión, empeñando todas sus fuerzas hasta donde ha sido posible. Sus fieles han colaborado siempre, en formas diversas, con la Jerarquía, ayudándola, extendiendo y ampliando su actividad en todos los ambientes.

Las formas organizativas del apostolado son accidentales y por eso son y han sido múltiples y variadas, acomodándose a las necesidades y circunstancias de tiempo y lugar. Pero los caracteres esenciales constitutivos de su colaboración siempre son los mismos y responden a la naturaleza de la Iglesia y de su apostolado.

Por lo cual, las críticas que la señalan como inoperante, acusándola de restringir su actividad al anuncio del Evangelio, a la tarea de encaminar a los hombres al conocimiento y cumplimiento de sus deberes religiosos son igualmente injustas y erróneas.

Con cuánta razón y claridad escribió S. S. Pío XI:

“La Acción Católica es no solamente legítima y necesaria, sino también, insustituible. Legítima y necesaria como el mismo apostolado que la necesita”.

“La Acción Católica es insustituible porque en el orden de las cosas, en muchos casos, se puede proveer de distintas maneras según la diversidad de las exigencias y necesidades de la estructura humana, social, según el desarrollo de la actividad humana; para toda dirección hay medios de ayudarla, prepararla, conducirla; hay escuelas, hay instrumentos técnicos que dan esta ayuda, hay todo un conjunto científico, técnico, industrial, material, también moral, si se trata de cosas humanas, pero todo siempre y precisamente en la dirección de orientar actividades materiales”.

“Ahora bien, no es en este campo donde la Iglesia tiene mandato de intervenir, sino que la Iglesia, la Santa Sede Apostólica, debe desarrollar su acción en aquellos otros campos, donde se trata de santificación de las almas, de la educación espiritual de las almas, donde se debe distinguir el bien del mal, para evitar el mal

y hacer el bien; y esto no sólo mediante pobres ideas humanas, que hanse mostrado muchas veces falaces, erróneas y fuente hasta de cástrofes morales, sino según las ideas de Dios, reveladas por el mismo Dios, enseñadas por el mismo Dios”.

“Cuando se trata, por tanto, de la salvación de las almas, de la formación y santificación individual y de la propagación de esta santidad por medio del apostolado social, entonces evidentemente la Iglesia sola es la que tiene el mandato, la misión de Dios de intervenir; y con el mandato y la misión, no solamente la autoridad sino también los medios: la predicación apostólica y los Sacramentos Divinos. ¿Cómo se puede sustituir esta misión?”. Y más adelante añadía S. S.: “La acción de la Iglesia y la cooperación de la Acción Católica no se limita solamente a llevar un mínimo necesario de elementos religiosos que impidan la paganización de la sociedad en sus diversos engranajes: la acción del apostolado, el Apostolado Jerárquico y la cooperación de la Acción Católica tienden a realizar el programa entero del Corazón de Dios, la fundación, la dilatación y estabilización del Reino de Cristo en las almas, en las familias, en la sociedad, en todas las direcciones posibles, en todas las exteriorizaciones, en todas sus profundidades asequibles, para las actividades humanas, ayudadas por la gracia de Dios”.

Si, pues, la A. C. pertenece al ministerio pastoral y a la vida cristiana, ella es insustituible; ella es pertenencia de la misma Iglesia y ella en la forma organizativa establecida por el Episcopado Argentino, es parte integrante de sus cuadros de apostolado, que colaboran con ella en la obra de la redención de las almas. Más aún: con todo derecho y exactitud, a todos los que formáis parte de la A. C. se os deben aplicar las palabras de S. S. Pío XII: “... Vosotros, miembros de la A. C. formáis, por decirlo así, como una sola cosa con el Obispo y con el Papa”. (Discurso de S. S. Pío XII, 3 de mayo de 1951). *Por lo cual, nadie ni nada os podrá separar de vuestros Obispos y del Vicario de Jesucristo en la tierra, ya que, como organismo erigido por voluntad de vuestro Episcopado, con finalidades que responden a vuestra vida cristiana y a la vida misma de la Iglesia, bajo la dirección de vuestros Obispos, tenéis, como lo declaramos expresa, formal y públicamente, personería jurídica, canónica o eclesiástica, que os inviste, en el seno de la Iglesia y ante los fieles, del derecho de persona moral eclesiástica para realizar vuestras finalidades, de acuerdo a vuestros estatutos y reglamentos, aprobados por vuestro Episcopado.*

Con Nosotros, pues, que somos vuestros Obispos, participáis de la responsabilidad de hacer llegar la Buena Nueva del Señor, y con ella la vida cristiana a todos nuestros hermanos, a nuestras familias y a nuestros ambientes para transformarlos en ambientes cristianos; pero participáis también de aquella gloria singular que proclamó San Pablo diciendo: “Apostoli, gloria Christi”. (II Cor., VIII, 23). Sí, los que con Nosotros, sucesores de los Apóstoles, colaboran en el apostolado, son ellos también “gloria de Jesucristo”, lo

que Dios Nuestro Señor nos conceda con la perseverancia de nuestra vocación, a Nosotros, como Pastores de vuestras almas, y a vosotros como colaboradores de Nuestro Apostolado Jerárquico, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.—Amén.

Firmado: *Los Cardenales, Arzobispos y Obispos de la República Argentina.*

Buenos Aires, 23 de abril de 1955.

Libros para Sacerdotes

MANUAL LITURGICO.—*Por los PP. D. Joaquín Solans, Maestro de Ceremonias de la Catedral de Urgel y el M. I. Sr. Lic. D. José Vendrell, Canónigo Prefecto de Ceremonias de la S. I. C., de Solsona.—Decimotercera edición adaptada a las nuevas disposiciones litúrgicas por el Dr. D. Antonio Tenas y D. Pedro Farnés, Párroco y Coadjutor, respectivamente, de San Justo Desverñ (Barcelona).—Ejemplar dos tomos rúst.: \$ 102.50.*

CODICIS IURIS CANONICI INTERPRETATIONES AUTHENTICAE.—*Responsa a Pontificia Commissione ad Codice Canones authentice interpretandos.—In unum collecta atque Romanorum Pontificum actis et R. Curiae Decisionibus aucta.—Ab Emmo. Joseph Card. Bruno.—Ejemplar dos tomos: \$ 35.00.*

LIBRERIA EDITORIAL SAN IGNACIO, S. de R. L.
Donceles 105-D MEXICO (1), D. F. Apartado 2695



ARTICULOS PARA DORADORES:

Oro fino en hojas (Volador) naranja,
limón y blanco (inoxidable).

Agatas, cola de conejo, Bol, Bronces para bruñir, etc.

De Mateo y Cia. S.A.

sucesores de

Goldschmidt, de Mateo y Cia. S.A.

25-38-05

Tels.: 25-38-21

11-20-36

15a. Puebla 336 MEXICO 7, D. F. Apartado 21414



ARMONIOS "MANNBORG"
DE 1 HASTA 7 JUEGOS DE
VOCES PARA CAPILLAS —
IGLESIAS

CAMPANAS ALEMANAS PARA
IGLESIAS

INSTRUMENTOS MUSICALES
PARA LA FORMACION DE
ORQUESTAS Y BANDAS

FONOGRAFOS PORTATILES
"PAILLARD"

MUSICA SACRA Y CLASICA
EN DISCOS "POLYDOR"

PIANOS
STEINGRAEBER & SOEHNE
FOERSTER

Casa Veerkamp, S. A.

Grandes Almacenes de Música

México, D. F.

Mesones 21

"FUNDICION LUIS MARTINEZ"

Fundimos diariamente Hierro
TRABAJOS URGENTES

UNICA CASA ESPECIALISTA EN

Fundición de Campanas

Establecida en 1920

Talleres: Av. Patria 330 Esq.

Polo Norte, Atzacapotzalco

Mex.: 27-30-05

Oficinas: J. Hernández y

Dávalos Núm. 54

Eric.: 19-72-40



— 593 —

SACERDOTES ADORADORES

Adveniat Regnum Tuum Eucharisticum.

Nuestra Señora del Santísimo Sacramento.—Rogad por nosotros.

Nuestra Misa

¡Con cuánta razón se nos ha encarecido que celebremos bien la Santa Misa! Que ofrezcamos la Víctima Inefable, no sólo con conciencia pura en lo posible a nuestra humana condición sino con encendida devoción interior y exterior.

Sobre nosotros está la espada terrible del anatema del Profeta: "*Maledictus qui facit opus Dei negligenter*". Y en nuestros oídos, el aviso punzante: "*Mundamini qui fertis vasa Domini*".

Yo, Sacerdote Adorador, fuera de la preparación mediata que insinúa lo anteriormente escrito, ¿sé refugiarme distante de la marea mundana, ante la proximidad de la función sublime que voy a desempeñar, y que es asombro de los mismos ángeles? ¿me doy cuenta de la ascensión de mi pobre espíritu a la montaña santa? ¡Ojalá pudiera decir con San Francisco de Sales: "*Yendo al Altar para dar principio a la Santa Misa, pierdo de vista todas las cosas temporales*". Yo, Sacerdote Adorador, hablaré con palabras omnipotentes para obrar el prodigio de la transustanciación; mi voz y mis manos se moverán con la acción de Nuestro Señor Jesucristo.

¡Qué episodio más maravilloso y sublime: De una parte, la Omnipotencia Misericordiosa y de otra, mi suma miseria! ¿Qué es pero que no sacuda las fibras de mi corazón para rendir mi vida ante este prodigio?

La Santa Misa es el punto central de toda la Liturgia, en la cual Jesucristo Nuestro Señor, renueva todas las maravillas de su Bondad Omnipotente.

Pero es claro, que esto no puede avenirse con la actitud descompuesta del que va al altar con el alma agotada y tumultuosa, pasando repentinamente del trato mundano a la intimidad con el Altísimo.

Y en los momentos de sí, solemnes de la celebración de la Santa Misa, la gravedad y disposición exteriores, debieran pregonar la devoción interior que nos embarga en la acción portentosa que estamos por desarrollar. ¡Da pena el espectáculo del oficiante que por celebrar la Misa en 16 minutos, se constituye en verdugo de las rúbricas y ceremonias estropeadas! Recuerde V. Sacerdote, la frase de Santa Teresa que en los transportes de un amor eucarístico, decía: *Daría yo la vida por la más ínfima de las ceremonias de la Iglesia.*

Y cuán significativo es el apresuramiento con que desempeñan este oficio más que de ángeles, algunos Hermanos nuestros. ¡Parece que se les va a caer el templo o es inminente el asalto de los malhechores!

Quien esto escribe recuerda cómo se enardecían en santa indignación aquellos dos varones de dulce memoria del Seminario de Guadalajara, el queridísimo y venerado Padre D. Miguel M. de la Mora, después heroico Obispo de Zacatecas y de S. Luis Potosí, y el virtuosísimo Sr. Cura D. Sabino Alvarez, cuando nos hablaban a los seminaristas de la misa atropellada, pasando aun sobre la cortesía elemental que se tiene con cualquier huésped, y tratando a Nuestro Señor Jesucristo Sacramentado *descomedidamente*. ¡Cómo se demudaba entonces el semblante de aquellas esforzadas guías y mentores del V. Clero!

En cuanto al modelo o paradigma que nos ha proporcionado Dios en el Beato Padre, Pedro Julián Eymard, sabemos que *"su actitud en el Altar llamaba la atención, por una mezcla de dignidad y unión. Nada de afectado, nada de demasiada lentitud. Articulaba cada palabra; guardaba con exactitud rigurosa todas las rúbricas. Entregado en cuerpo y alma a su función y perdido en ella, no se señalaba por ninguna excentricidad.* (Videl Beato Eymard de Mons. Frohu).

Ahondemos en nuestra conciencia sobre estos puntos esenciales de nuestra vida sacerdotal. Por desventura, ¿no habrá sucedido que algún enemigo de nuestra Madre la Santa Iglesia, se haya obstinado en sus errores al vernos celebrar?

A este propósito es muy conocido el siguiente triste suceso: Fue a Roma un hereje resuelto a abjurar de sus errores; pero tocóle asistir a una misa de desdichado sacerdote que despachó, en un "dos por tres" acto tan sagrado. Luego dirigióse al Papa para decirle que estaba decidido a no abjurar, convencido de que entre los católicos, ni los sacerdotes ni el Papa mismo, tenían fe, "porque (agregaba) si yo estuviera en lugar del Papa, y tuviera onocimiento que había un sacerdote que celebraba la Misa sin respeto, le haría quemar vivo. Cuando he visto pues, que hay sacerdotes que así celebran y no se les castiga por ello, me persuado de que ni el mismo Papa tiene fe".

¡Lamentable consecuencia que es traza de otros peores!

¡Oh Sacerdotes Adoradores, que se alegre la Iglesia por nuestras misas bien celebradas!

Y que la acción de gracias después de bajar de la cumbre sagrada, corresponda al acto inefable, traduciéndose en un intenso amor a Nuestro Señor Jesucristo-Eucaristía en la vida interior y en los apostolados al servicio de la vocación sacerdotal.

NOTICIAS DE NUESTRA CONFRATERNIDAD

Centro de Querétaro.—El siempre ferviente M. I. Sr. Diocesano de Querétaro, se ha dignado proporcionar la lista completa de Sacerdotes Adora-

dores de ese importante Centro, desde la fundación hasta la fecha actual. Abre la lista, el *Excmo. y Rvmo. Señor Obispo Dr. D. Marciano Tinajero* y la cierran, los Sres. Diáconos *D. Carlos Morales, D. Francisco Esquivel, D. José Guerrero, D. E. Evodio Muñoz, D. Fidel Mora* y *D. Lázaro Félix*.

Centro de Colima.—El Sr. Secretario de esta Obra Eucarístico-Sacerdotal en Colima, se sirve avisar que se han iniciado en esta Obra, a últimas fechas, los Sres. Sacerdotes *D. Francisco Arias y V., D. Antonio García, D. Julio Blanco, D. Antonio Palomino* y *D. J. Natividad Leal*.

Bodas de Oro y Plata Sacerdotes. Centro de Guadalajara.—Llegan a las cumbres de sus cincuenta años de santos ministerios sacerdotales, los *Muy Ilustres Canónigos Dr. D. Silverio Hernández, D. J. Jesús Reynoso* y *D. J. Inés Morales, Sacerdotes Adoradores*. Y a los *veintinco, el Sr. Pbro. D. Manuel de Jesús Munguía Vázquez*, actual capellán del Templo del Sgdo. Corazón en Zapotlán el Grande, Jal., también miembro de nuestra santa Confraternidad. ¡Recibid nuestras humildes congratulaciones!

Nuestros amados muertos. Centro de Guadalajara.—Asistido por su venerado hermano el *Excmo. y Rvmo. Señor Obispo de Colima Dr. D. Ignacio de Alba*, rindió la jornada de más de cincuenta años de sacerdocio, el *M. I. Señor Dean D. Gabino de Alba*, uno de los miembros más cumplidos de nuestra Asociación. Adorador ejemplar, llevó a un alto grado su amor a la Santísima Eucaristía, estando presente casi siempre en la Adoración colectiva semanal de la Sta. Iglesia Catedral, no obstante sus enfermeades que le impedían estar de rodillas. Se fue a la Adoración Beatífica de su Amado, el día 26 de abril a las 3.20 a. m. después de haber recibido todos los auxilios espirituales. En este trance estuvo también constantemente a su lado, el *M. I. Sr. Prebendado D. Librado Padilla*, de nuestra misma Confraternidad.

Centro de Colima.—Nos avisa el Sr. Secretario de este Centro, *Pbro. D. Emilio Santana G.* que el día 16 de abril, descansó en el Señor, nuestro Hermano, el *Sr. Cura D. Francisco de Sales Vizcaino*. ¡Venerables coasociados, tened presentes en vuestras oraciones y en vuestra Misa anual a nuestros Hermanos difuntos aquí recordados!

Felicitación.—Vaya muy efusiva al *M. I. Señor Diocesano* de nuestra Obra en la Diócesis de Huajuapam de León, Oax. Señor Arcediano y Vicario General *Lic. D. Demetrio M. Camarillo y Flores*, por su merecido ascenso a la Dignidad del Arcediano, de la cual tomó posesión, el día 25 de marzo del presente año.

Turno de la Misa anual por nuestros difuntos.—Rogamos la apliquen los asociados cuyos apellidos comiencen por las letras L. M.

A LOS SACERDOTES ADORADORES DEL CENTRO DIOCESANO DE GUADALAJARA

TEMPLO EXPIATORIO

El jueves 14 de julio se celebrará, D. m. la Misa solemne anual "de Desagravios" por nuestras infidelidades a nuestra vocación.

Comenzará a las 10.30 a. m., y en ella habrá Predicación.

Nuestro V. Prelado el *Excmo. y Rvmo. Señor Garibi Rivera*, antes de salir a Roma, concedió el permiso para asistir a esta Misa, a todos los Sacerdotes Adoradores y también a los que aun no se han inscrito, de esta Arquidiócesis, con tal que los Señores Curas dejen atendidas sus parroquias y los otros sacerdotes tengan la anuencia de un Superior inmediato.

En esta solemnidad, nos uniremos espiritualmente a las intenciones del Congreso Eucarístico Internacional de Dio de Jnaeiro, Brasil, que se celebra en este mismo mes de julio.

Prebdo. I. González Vázquez.

BALDWIN!

EL ORGANICO ELECTRONICO
MAS FINO, MAS GRANDE Y
MAS COMPLETO EN LA
REPUBLICA MEXICANA, QUE
SE HA RECOMENDADO
POR SI SOLO

No se Desafina

Su Manejo es
Sencilisimo

Variedad
y efectividad
de sus Registros



Sonido de
Organico
Tubular

Manuales de 5
Octavas y Pe-
dalier de 32
Notas es lo
Reglamentario

Precios
Razonables

ORGANO MODELO 5
INTALADO EN LA PARROQUIA
DE CRISTO REY (Col. Portales),
de la CIUDAD DE MEXICO, D. F.

A un lado, junto a la Consola, el
Sr. Cura D. Vicente Salazar y, al
otro lado, el Sr. Núñez, organista de
la Parroquia, junto al Maestro D.
Julián Zúñiga que está de pie.

MODELO 10 (Tipo Grande) MODELO 5 (Mediano)
MODELO 45 (Menor) MODELO 40 (Pequeño)

THE BALDWIN PIANO, CO.

CINCINNATI 2, OHIO, U. S. A.
1801 Gilbert Ave.

PARA INFORMES:

Av. J. V. Villada 128
Villa de Guadalupe 14, D. F.
México.

Julián Zúñiga

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO
PARA LA REPUBLICA

Tel.: 17-26-65

PASTORAL

Guía Cinematográfica

"Legión Mexicana de la Decencia".

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

As de campeones	Dos locos sueltos	Mago de Oz
Aventura en China	Esquimal de Alaska	Manzana de la discordia
Bella y la bestia	Enemigo de humanidad	Mar que nos rodea
Bongo	Heidi	Música y lágrimas
Circo chino	Hombres o bestias	Museo de cera
Circo ruso	Ivanhoe	Pequeño gigante
Cohete conquistador	Laura	Potro negro
Colina dorada	Legión extranjera	Reuerdos de Walt
Conquista Everest	Legión extranjera	Disney
Danza inconclusa	Magia verde	Resistir es vencer
Después de la boda	Mamita y papito en apuros	Ventana
Diablo es una mujer		Viejos álbums

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

A precio de sangre	Hijos de nadie	Ricardo Corazón de León
Años sin días	Hermanos Marx en el circo	Rose Marie
Arqueros del rey	Hora trece	Sabrina
Así se quiere en Jalisco	Jardín del mal	Selina
Bestia de la ciudad	Jesúsita en Chihuahua	Sublime obsesión
Brigadoom	Loca	Sus doce hombres
Carga fatal	Lucha sin cuartel	Tarzán y la mujer
Castillo negro	Luchador fenómeno	leopardo
Cielo negro	Locura blanca	Tesoro del cóndor de oro
Contienda por un imperio	Mar cruel	Tigre de Bengala
Cumbres doradas	Marineros en tierra	Todos eran valientes
Destinos opuestos	Mexicanos al grito de guerra	Toque de tambor
Dios los cría	Monstruo de la laguna negra	Tumba de la momia
Duelo en la selva	Mundo en peligro	Un asunto personal
El amor está de fiesta	Novia modelo	Una bala en camino
Eran cinco hermanos	Pobre huerfanita	Un divorcio
Escudo negro	Príncipe estudiante	Una noche traicionera
Esposa y cómplice	Prisionero de Zenda	Vengador solitario
Estrella del destino	Regreso de la Isla del tesoro	Verdad no tiene fronteras
Fusileros de la India	Retaguardia	Vivirás tu vida
Garras asesinas		Voz que escucharán
Gitana tenías que ser		Vuelta a la vida

CLASE B-2, PARA MAYORES, CON INCONVENIENTES

Abrigo	Alma de valiente	Boulevard de Pasiones
Ahí viene Martín	Ama vive y aprende	Bravo de corazón
Corona	Atila frente a Roma	Burlador de Venecia
Aguila negra	Apache	Caballero a la medida

Camino a la eternidad
Cantantes del Jazz
Capitán Huracán
Cara robada
Carta delatora
Cazadores de cabezas
Cinco preciosidades francesas
Conciencia culpable
Con M: de muerte
Conquistando planetas
Cuando el alma sufre
Cuerpo sin alma
Curandero
Débiles y poderosos
Desdeñada
Desirée
Dillinger
Dragnet
Dragones con alas
El gran galeoto
En alas de la canción
Enamorado
Entre dos fuegos
Escuela de vagabundos
Espionaje en Shanghai
Esquina bajan
Eterna tentación
Eugenia Grandet
Faldas a bordo
Flama de traición
Flor del trópico
Francisquito entre faldas
Fronterizo
Fuerte de gloria

Furia de los valientes
Gangster
Guarida de Frankstein
Gran Houdini
Gran vals
Halcón maltés
Hoja sarracena
Hombre de calamidades
Hombre en las sombras
Hombre de las tinieblas
Infierno bajo cero
Julietta
Laguna azul
Liga de oro
Lili
Londres a media noche
Mansión de Drácula
María Montecristo
Maternidad imposible
Matrimonio
México de mis amores
Mi amor brasileño
Mi preferida
Misión de venganza
Mil amores
Muerte va de viaje
Mujer de fuego
Mujer que yo soñé
Nave del destino
Nido de ratas
Nieves traidoras
Nunca me abandones
Octava maldición
Palabra cumplida
Pan, amor y fantasía

Pequeña madrecita
Primero soy mexicano
Rapto
Reina del mar
Reportaje heroico
Rincón feliz
Romance de una esposa
Saadia
Salvados por un pelo
Scaramouche
Secretos de Miami
Señorita inocencia
Sinfonía del corazón
Sirena se enamora
Sobre las olas
Sombras tenebrosas
Su majestad de los mares de Sur
Tesoro de la muerte
Toda tuya
Tres amores extraños
Tres hijos del diablo
Tres hombres malos
Tres horas para morir
Tres palabritas
Ultima patrulla
Ultimo chinaco
Una gallega baila mambo
Valle de los reyes
Valle de venganza
Violetas imperiales
Vida por vida
Viuda alegre
Vuelo a Tanger

CLASE B-3, PARA MAYORES, CON SERIOS INCONVENIENTES

A los cuatro vientos
Almas errantes
Beisbolista fenómeno
Brindis al amor
Caín y Abel
Caballero nocturno
Canción pagana
Circo del terror
Ciudad perdida
Contigo a la distancia
Demetrio el gladiador
Despedida de soltera
Dios nos manda vivir
Dios se lo pague
El mundo de la fantasía
El vals eterno
Estirpe maldita
En la Hacienda de la Flor
Fácil de amar
Fantasma de la Rue Morgue

Fe que lucha
Flechas de fuego
Forja de valientes
Frontera norte
Fuente del deseo
Gran autor
Hijos del amor
Hijos de María Morales
Historia de tres amores
Hoy invita la güera
Huracán Ramírez
Llama y la carne
Mariachi desconocido
Marquesa del barrio
Mogambo
Mientras la ciudad duerme
Mujer de temple
Mujer del muerto
Mujer pasional
Mujer sin pasaporte
Mundo de la mujer

Museo de cera
Muy joven para besar
Nunca es tarde para amar
Paquetes de Paquita
Por ellas aunque mal paguen
Precio de un hombre
Proceso a la ciudad
Rapsodia
Rica, joven y bonita
Sangre y luces
Sepultada en vida
Su último refugio
Tesoro de Mesabi
Tovarich
Trece Rue Madeleine
Tres mosqueteros
Ultima vez que vi París
Un minuto de parada
Una chica de fuego
Valor de vivir

Ventana indiscreta
Virtuosos del vallet ruso

Vuelo trágico
Y fueron felices

Y mañana serán mujeres
Yo soy muy macho

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Amor de lejos
Amor nació en París
Antes del diluvio
Arrabalera
Aventurera
Carne de Patíbulo
Carnero con cinco patas
Caso de la mujer asesinadita
Celos
Condesa descalza
Columna social
Cumbres de soberbia
Curvas peligrosas
Dos tipos de cuidado
El beso de una muerta
En las puertas del presidio

Ensayo de un crimen
Fruto prohibido
Genio y figura
Huellas del pasado
Indiscreción de una esposa
Lunar de la familia
Maternidad clandestina
Media noche
Muchachas de uniforme
Molino rojo
Muerte al amanecer
Mujer no hace milagros
Mujeres en presidio
Oveja negra
Pecadora de Jezabel
Princesa del nilo
Rebozo de Soledad

Reina del mambo
Revancha
Rincón feliz
Rostros olvidados
Salomé
Secretó entre mujeres
Seminarista
Sendas tenebrosas
Se solicitan modelos
Sinhué el Egipcio
Soy puro mexicano
Te sigo esperando
Trata de blancas
Tres huastecos
Una encantadora enemiga
Venganza en el circo
Ventarrón
Yo fui una callejera

CLASE C-2, PROSCRITAS

Al son del mambo
Amantes del Tajo
Bestia humana
Cama
Camelia
Gigoló
Condesa descalza
Historia de un abrigo de Mink
Infidelidad
Juan Charrasqueado
Lios de barba azul

Llévame en tus brazos
Maldita ciudad
Modisto de las señoras
Mujer del puerto
Mu Mu
Niña
No desearás la mujer de tu prójimo
No me quieras tanto
Nosotros
Palabras de mujer
Pecadora de la isla

Pequeña choza
Perdida
Picardía
Salón México
Sombra verde
Subida al cielo
Tres perfectas casadas
Tu vida entre mis manos
Un extraño en la escalera
Vendedor de muñecas
Vida no vale nada

FUERA DE CLASIFICACION POR INMORALES

Desnúdese señora
(Teatro)

Siete años de comenón
(Teatro)

Tentadoras
Un capricho de Carolina

BOICOT SIEMPRE A LAS PELICULAS, PIEZAS TEATRALES Y DE TELEVISIÓN EN "C" Y A LAS REVISTAS INMORALES

Mons. Fulton J. Sheen, obispo auxiliar de Nueva York, afirma que hace falta el contraste para ayudarnos a apreciar cada cosa en toda su intensidad, como los fuegos de artificio necesitan la obscuridad de la noche para lucir en todo su esplendor.

No de otro modo, cuando se han experimentado otras muchas es cuando se llega a la convicción de que las velas de cera "VERITAS", por el notable contraste que presentan, son realmente acreedores al prestigio y preferencia de que gozan en todas partes.—Fabrica Mexicana de Velas, S. A. —Bahía de Santa Bárbara Núm. 10 Colonia Verónica.—México, D. F.

PEDRO SOLIS OLMEDO FUNDICION ARTISTICO-RELIGIOSA



SE HACE TODA CLASE DE:
Candeleros, Blandones, Candiles y
Arbotantes. — Sagrarios de Segu-
ridad, Manifestadores, Custodias,
Cálices y Copones. — Incensarios,
Acetres, Crucifijos y Medallas. —

Trabajo de Dorado, Plateado, Ni-
quelado y Cobrizado.

Compostura y Aseo de Toda Cla-
se de Metales.

Pedro Loza 189 Tels. Eric.: 51-62 y Mex.: 16-41 Guadalajara, Jal.



**¡Para los Templos en
Construcción!**

Ofrecemos vidrieras artísticas em-
plomadas de importación, decoradas a
fuego, de la Casa Zettler.

LOS FAMOSOS SANTUARIOS
DEL PAIS LAS LUCEN EN SUS
RECINTOS SAGRADOS.

Sírvanse pedir presupuestos sin nin-
gún compromiso de su parte, a sus
representantes en la República Me-
xicana.

EL TROQUEL, S. A.

3a. de Perú No. 100-E.

Ap. No. 8145 Tels.: 26-81-06

México (1), D. F.

Noticias Católicas Nacionales

Noticias de interés general: Las juventudes católicas masculina y femenina han sido siempre vistas como la esperanza más segura, en lo humano, de la cristianización de México y con ello el advenimiento, en cuanto cabe a nosotros de *Un Mundo Mejor*.

Hay tres sucesos recientes que se relacionan con las juventudes católicas mexicanas y que por su importancia merecen este lugar de la crónica. Son: 1°—El Congreso Nacional de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana, el 2° de la serie verificado ha poco y que merece algunos comentarios. 2°—La situación de algunos acemistas con respecto a la política y 3° Las Bodas de Plata de la revista "Juventud".

Ecos de ese Congreso.—La Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM) acaba de celebrar recientemente en la ciudad de León su Segundo Congreso Nacional. Este Congreso fue dedicado como homenaje a la ACCION CATOLICA que lleva veinticinco años de labor en la República Mexicana y que cuenta entre sus Organizaciones Fundamentales a la propia ACJM.

Con la presencia de los Excmos. señores Obispo de León, Obispo de Tacámbaro, Obispo Coadjutor de Chilapa y Auxiliar de México, se desarrollaron las sesiones en la Sta. Iglesia Catedral-Basilica de Nuestra Señora de la Luz. Después de la declaración de apertura que hizo el Obispo de León y de la bienvenida a los congresistas que dió el Presidente Diocesano Sr. José Rafael Ojeda Sánchez, AC., comenzaron los estudios que fueron escuchados según el registro de credenciales por representantes de 21 Uniones Diocesanas: Baja California, Chihuahua, Saltillo, Monterrey, Durango, Tamaulipas, Zacatecas, San Luis Potosí, León, Querétaro, Morelia, Aguascalientes, Guadalajara, Toluca, Tacámbaro, Puebla, México, Veracruz, Cuernavaca, Chiapas, Yucatán. Los temas versaron sobre los diversos movimientos que componen a la ACJM: "La ACJM y el Joven Campesino" fue el tema del Jefe Nacional de Campesinos, Sr. Jorge Chávez C., AC; "La ACJM y el Joven Obrero" tocó al Delegado de Instrucción Religiosa Sr. Roberto Quevedo, AC; "La ACJM y el Joven Empleado" fue desarrollado por el Presidente Diocesano de Puebla, Sr. Mariano Saavedra Burgos, AC; "La ACJM y el Joven Estudiante", fue tratado por el Presidente Diocesano de Durango, Sr. Carlos Augusto Garcinava, AC; "La ACJM y los Adolescentes; Nuestra Vanguardia", correspondió al Presidente Diocesano de México, Sr. Abel Vicencio Tovar, AC. Todos los temas fueron muy aplaudidos por su solidez y por la importancia de sus conceptos.

Lo que se ha logrado.—El informe de la labor de la ACJM fue presentado por el Presidente General de la Asociación, Sr. Manuel Esteban Cal y Mayor, AC, quien expresó: "analizar la labor de la ACJM es analizar la labor de la Acción Católica, puesto que con ella se identifica plenamente y de la misma es hija si bien no primogénita —la primera en fundarse fue la Unión Femenina Católica Mexicana con el nombre de Unión de Damas Católicas— si es la que pudiéramos llamar privilegiada". A continuación se hizo la revisión y comentario del "ABECEDARIO DE LAS BODAS DE PLATA", que comprende los incisos que van de la primera letra a la última del alfabeto todo lo que la ACM ha conseguido en sus 25 años de existencia para

el bien de México y gloria de Dios; para salvación de las almas y formación de las conciencias cristianas.

Como algo especial se señaló que quizá la ACJM sea la institución de Juventud Católica en el mundo que —salvo la Juventud Italiana— puede ofrecer el maravilloso espectáculo de tener entre los Prelados mexicanos un buen número de antiguos socios de la misma que en sus filas sintieron el llamado al sacerdocio; estos preladados son: Dos Arzobispos Residenciales: el de Puebla, Monseñor Octaviano Márquez y Toriz; y el de Monterrey, Mons. Alfonso Espino y Silva. Un Arzobispo Coadjutor: el de Guadalajara, Mons. Francisco Javier Nuño. Cinco Obispos Residenciales: el de León, Mons. Manuel Martínez del Campo y Padilla; el de Tacámbaro, Mons. José Abraham Martínez y Betancourt; el de Toluca, Mons. Arturo Velez y Martínez; el de Sinaloa, Mons. Alfredo Galindo y M. Un Obispo Coadjutor: el de Chilapa, Mons. Alfonso Toriz Cobián. Tres Obispos Auxiliares: el de Chihuahua, Mons. Alfonso Espino Porras; el de Puebla, Mons. Emilio Abascal y Salmerón; y el de México, Mons. José Villalón y Mercado, actualmente asistente General de la A. C. J. M. Además como socio de la A. C. J. M., en el Grupo del Seminario Conciliar de Puebla en que llegó a ser dirigente el Obispo Auxiliar de Tamaulipas, Mons. Ernesto Corripio Ahumada, actualmente miembro del Seminario de la Comisión Central de Instrucción Religiosa de la *Acción Católica*.

Otro de los sucesos es la renuncia de los elementos de la Acción Católica por motivo de dedicarse a actividades políticas y para que la institución a que pertenecían como dirigentes se vea libre de inculpaciones.

El Sr. Lic. José González Torres, A. C., que fuera Presidente de la A. C. J. M., de Pax Romana-MIEC, y finalmente de la Junta Central de la A. C. M., en la cual venía desempeñando la Vicepresidencia, y el Sr. Contador D. Alfonso Antonio Ituarte, A. C., que venía fungiendo como Presidente General de la Unión de Católicos Mexicanos, se han separado de sus puestos. Tomaron esa determinación en vista de la disposición que impide desempeñar cargos directivos en la *Acción Católica* y figurar al mismo tiempo prominentemente en la política. Tanto el Lic. González Torres, A. C., como el Sr. Ituarte, A. C., han sido presentados por el Partido de Acción Nacional como candidatos a Diputados el primero por el distrito 13, y el segundo por el distrito 19 del Distrito Federal. Ello no implica ni con mucho que se separen de la *Acción Católica* en la cual permanecen como socios, sino únicamente de la labor directiva ya que ese es el espíritu y la letra de la disposición a que hemos hecho referencia y que fuera promulgada por el Excmo. Señor Director Pontificio D. José Ignacio Márquez, D. D., de feliz recordación.

Finalmente unas Bodas de plata que coronan la labor entusiasta de la joven católica mexicana. En este mes de mayo cumple veinticinco años de ininterrumpida labor la revista "*Juventud*", Órgano del Comité Central de la Juventud Católica Femenina Mexicana (J. C. F. M.). El Comité Central en este motivo ha preparado varios actos que tendrán por objeto dar gracias a Dios por haber permitido a la Organización el beneficio de su boletín oficial por tantos años. La labor realizada por esta revista que tiene un tiraje mensual que ha llegado a alcanzar hasta cincuenta mil ejemplares es bien notoria: ella ha sido el medio de contacto entre todos los Grupos y Uniones Diocesanas; ha llevado el mensaje orientador de las dirigentes nacionales a todos los confines de México logrando con ello crear una fuerza de incalculable valor para el catolicismo mexicano como lo es la J. C. F. M.

La actual directora del Boletín es la distinguida Srita. Dña. Guadalupe Gutiérrez Velasco, A. C., quien siempre se ha destacado en el periodismo de *Acción Católica* por su asidua labor.

Diversa: La sagrada orden de presbiterado les fue conferida, últimamente Sres. diáconos don Ezequiel Vizcaino, Javier López, Marcos Leonardo y Sergio Nápoles, en la Capilla del Seminario Pontificio Interdiocesano de N. S. de Guadalupe, de Montezuma, Nvo. México, EE. UU. Los nuevos sacerdotes pertenecen a al Diócesis de Zamora, y regresarán a México, después de haber terminado sus estudios, en junio venidero.

DIOCESIS DE AGUASCALIENTES

Bendición: fue bendecido el templo de Ntra. Sra. de la Salud, en la ciudad de Aguascalientes.

Bodas de Plata Sacerdotales: las celebró últimamente el Pbro. Manuel Romo, capellán del Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe en Encarnación de Díaz, Jal. Felicitaciones "in Domino", Padre Romo.

DIOCESIS DE CAMPECHE

Varios cientos de campechanos se postraron el día 31 de mayo ante las plantas sacrosantas de Santa María de Guadalupe en el Tepeyac.

DIOCESIS DE CUERNAVACA

Fervoroso fue el homenaje de amor que rindió el 26 de mayo pasado la diócesis a la Virgen Morena en su Insigne Basílica de Guadalupe. Los peregrinos portaban numerosos estandartes de diferentes organizaciones católicas y muchísimas ofrendas florales.

DIOCESIS DE CHIAPAS

Más de mil quinientos chiapanecos, a los que se unieron los originarios de aquella región que radican en México, rindieron pleito homenaje de amor y veneración a Ntra. Sra. de Guadalupe en la Villa. La nota sobresaliente de este homenaje fue la presencia de numerosos indios tenejapanecos, zinacantecos, magdaleneros que vestían sus trajes típicos. Dos de estos indios, muy cerca de la Virgen, sostenían en sus morenas y recias manos la bandera mexicana y parecían inmovibles; estatuas vivientes de otros Juan Diego en éxtasis ante la Virgen Madre de la Nación Mexicana.

Bodas de Plata Sacerdotales: las celebró en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el 14 de junio pasado el Pbro. Ranulfo Torres Gómez, párroco de S. Marcos. Congratulaciones de *Christus*, Padre Torres.

ARQUIDIOCESIS DE DURANGO

Las Congregaciones Marianas del templo del Carmen, dando una prueba filial, ofrecieron un concierto al P. León Franco, S. J., en mayo pasado, en "Salón Xavier", de esa ciudad fronteriza.

ARQUIDIOCESIS DE GUADALAJARA

En forma magnífica fue celebrada por vez primera en la Catedral de Guadalajara la fiesta de María Reina, solemnidad que fue debidamente anunciada y que congregó bajo las naves de la Catedral tapatía numerosísimos fieles. Tal aconteció el día 31 de mayo pasado.

Bodas de Plata Sacerdotales: las celebró en Apulco de Ntra. Sra. del Refugio, Jalisco, el Sr. Pbro. Petronilo Santana.—Ad multos annos. P. Santana.

Bodas de Oro: dentro de la humildad característica de las *Siervos de los Pobres*, fueron celebradas las Bodas de Oro de este Instituto, que tanto bien hace.

Fueron a gozar de Dios: el Ilmo. Sr. Can. Hon. D. Manuel Diéguez, el Sr. Cura Donaciano Murguía, Viacario de Atemajac del Valle, los Pbro. Severo López, José, Pérez Verdín y Andrés Guzmán. R. I. P.

DIOCESIS DE HUAJUAPAM

El 25 de mayo pasado la diócesis peregrinó al Tepeyac a rendir el culto anual de amor a la Virgen de Guadalupe. Mil peregrinos estuvieron en el Tepeyac a ese propósito.

DIOCESIS DE HUEJUTLA

La diócesis de Huejutla compuesta de 27 parroquias todas ellas enclavadas en lo más abrupto de las huastecas potosina, hidalguense y veracruzana, con el favor de Dios, va a resurgir con el apostolado que la Acción Católica reemprende hoy. Cuenta en la actualidad la diócesis con más de 50 sacerdotes, jóvenes en su mayoría, celosos y llenos de energías y aspiraciones. Tiene además un Seminario Mayor en Huejutla y el Menor en S. Pablo, de Tlaxcala y ahora la A. C., con los miembros que forman sus filas entablará formalmente las catequesis de niños y de adultos; los dispensarios médicos para aliviar a los indígenas; los Huertos familiares para fomento de la buena nutrición; las escuelas de artes y oficios, siquiera sean en forma rudimentaria, mejorando algunas artes como la de la alfarería; el uso de fertilizantes para mejoría de la productividad de las tierras; las Cajas Populares para mejorar economía en el campo. Quiera Dios sean realidades tangibles estas promesas en flor.

DIOCESIS DE LEON

Mons. Manuel Martín del Campo, Obispo de León, coronó en solemne ceremonia, en la parroquia de S. Cayetano, de la ciudad de Irapuato, Gto. la imagen de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María. El día 10 de mayo que fue esa fecha memorable, Irapuato se vio lleno de peregrinos fervorosos que asistieron a los cultos solemnes que con esta ocasión se tuvieron y el pueblo desbordó su entusiasmo en festejos populares.

ARQUIDIOCESIS DE MEXICO

Congregación de la Doctrina Cristiana El Excmo. Sr. Arzobispo Primado exhorta a todas las Asociaciones Píadosas y organizaciones Católicas a que se inscriban en la Congregación de la Doctrina Cristiana, y que todos los fieles, padres de familia, Colegios y Corporaciones lo hagan asimismo. Esta Congregación tiene estas actividades: cruzada del catecismo, 10 minutos diarios de catequesis en cada hogar. Orar por esta grande obra. Dar buen ejemplo: Procurar evitar en sí y en otros la impiedad e inmoralidad. Ayudar generosamente con limosnas a la Congregación de la Doctrina Cristiana.

Funciones de gracias: las RR. MM. Misioneras Guadalupeanas de Cristo Rey tuvieron una solemne función en el Tepeyac con motivo de las Bodas de Plata de la fundación de su Instituto.

La *Escuela de Servicio Social* la tuvo en la Santa Iglesia Catedral de México por los dos lustros de vida de la institución.

Las *Sritas, Graduadas del Instituto Nacional de Cardiología* en la iglesia de la Inmaculada, de la ciudad de México.

Asambleas, Jornadas, Conferencias: Tuvo lugar la 1ª Asamblea Provincial de Ministros de la VOT Franciscana, en la Ciudad de México. Un interesante temario fue desarrollo, habiendo concurrido un buen número de personas.

En la iglesia de la Concepción tuvieron lugar unas jornadas con motivo del 25º aniversario de la fundación de la Obra de la Catequesis de las Hijas de María Inmaculada. Los temas de estudio estuvieron centrados en pedagogía catequística.

De acción católica: La Junta Diocesana de A. C. tuvo una jornada con motivo del Año Jubilar de la Acción Católica Mexicana: los temas desarrollados fueron todos acerca de la formación del dirigente. Numerosas personas atendieron a las reuniones.

Diversa: Los Congregantes Marianos peregrinaron el día 8 de mayo al Tepeyac presididos por sus directores: celebraron así el Día Mundial de las Congregaciones Marianas.

Conferencias: El Ilmo. Sr. Can. Angel Ma. Garibay, dio un ciclo de conferencias acerca del Protestantismo y Catolicismo en la parroquia de Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro, de la ciudad de México. El Pbro. Dr. Ramón de Ertze Garamendi sigue sustentando los cursos de Instrucción Religiosa Superior prohibidos por el Instituto de Cultura Cristiana en el local de la Junta Central de la Acción Católica. El grupo de la Unión de Católicos Mexicanos, de Coyoacán, dispuso y realizó una serie de conferencias dadas por distinguidos oradores sobre interesantes temas sociales encuadrados en el de la familia.

Fruto de misión: Los misioneros RR. PP. Angel Martínez y Benito Calvo de la Congregación de la Misión, consagraron a la Virgen de Guadalupe en una función solemne, los matrimonios que legalizaron su unión durante las misiones dadas por ellos en la parroquia de Ntra. Sra. de Guadalupe Reina del Clero, de la ciudad de México.

Inauguración de un Sanatorio: El de S. Miguel, en la parroquia de Tacuba D. F., donde los pobres de la parroquia recibirán atención médica y medicinas gratuitamente.

Homenaje a S. Domingo Savio: El 7 del mes pasado, y por primera vez se rindió homenaje a este Santo Jovencito. Fue organizado por la Inspectoría Salesiana de N. S. de Guadalupe con motivo de celebrarse el 1er. aniversario de la canonización del Santo.

Convención de Exalumnos: Fue celebrada la de los exalumnos de los colegios de los RR. HH. Maristas, Convención muy concurrida.

Nombramientos: Como Prebendado de la Basílica de Guadalupe el M. I. Sr. Can. Hon. y párroco de la Iglesia del Sgdo. Corazón, Lic. D. León G. Carmona César. Como nuevo Canónigo de la Basílica el M. I. Sr. Lic. D. Salvador Escalante y Plancarte. Como miembros del Sub-comité pro propaganda del XXXVI Congreso Eucarístico de Río de Janeiro los Pbro. Dr. Octaviano Valdés y D. Felipe del Aguila.

Excursionistas Católicos: Se va consolidando más y más la obra de los clubs "Dios y Montaña", conocidos más por las siglas "DyM", que en los domingos se reúnen y van sus integrantes a un determinado lugar. Antes de la comida reciben alguna instrucción religiosa y después en el regreso rezan el Santo Rosario. El presidente de estos excursionistas hombres y mujeres católicos es D. Ignacio Martín del Campo, ex Presidente nacional de la ACM.

Colegio en el Mezquital: Las RR. MM. Misioneras del Sgdo. Corazón

y de Sta. María de Guadalupe han visto cuajados sus deseos y en días pasados inauguraron su colegio llamado del Sagrado Corazón, en la población de Alfayucan, Hgo., una de las cabeceras del inclemente desierto del Mezquital.

Primeras piedras: Fueron bendecidas y colocadas las de los templos por erigir de Ntra. Sra. del Sgdo. Corazón, en la Col. Federal y del Santuario del Sgdo. Corazón, en la Col. de Pantitlán.

Sesenta años de sacerdote: Los cumplió el Pbro. Feliciano Gutiérrez Gómez. Enhorabuena, Padre Gutiérrez, de parte de CHRISTUS; que Dios N. S. premie con bendiciones su largo apostolado sacerdotal.

Bodas de plata sacerdotales: Las tuvo el Sr. Pbro. Leopoldo Mendoza en San Martín de las Pirámides, donde la feligresía oró por su pastor y lo festejó.

ARQUIDIOCESIS DE MORELIA

El 12 de mayo ppo., fue solemnemente coronada la imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe del Seminario Conciliar Arquidiocesano, con gran regocijo de Profesores y Seminaristas.

ARQUIDIOCESIS DE OAXACA

Dos mil oaxaqueños peregrinaron al Tepeyac a prestar el homenaje de pleitesía y de amor a la Morenita del Tepeyac.

Durante varias semanas en diferentes parroquias dirigirán unas misiones los RR. PP. Fray Pablo Ramírez y Fray Manuel Elizalde, ambos franciscanos.

DIOCESIS DE PAPANTLA

Presididos por su prelado los católicos de Papantla estuvieron a los pies de Ntra. Sra. de Guadalupe en la Villa, en el mes de mayo.

Nuevos sacerdotes: Fueron ordenados presbíteros en Roma, el diácono Lic. Miguel Reyes y en Montezuma: Miguel Angel Gómez, Benjamin Acosta y Juan Núñez.

ARQUIDIOCESIS DE PUEBLA

Restablecimiento de Colegiata: fue restablecida la de Ntra. Sra. de Ocotlán, en el santuario de ese nombre, y entre los M. I. Sres. Canónigos proclamados para integrarla se halla el buen amigo de BUENA PRENSA y celoso apóstol mariano, M. I. Sr. Can. Marcial Aguila González, párroco de Apizaco, Tlax. Enhorabuena muy sincera por la designación recibida, P. Aguila.

DIOCESIS DE TACAMBARO

A principios de mayo, tuvo lugar la peregrinación de la Diócesis al Tepeyac.

DIOCESIS DE TEPIC

Muy solemnes fueron los cultos tributados por primera vez a Ntra. Sra. de Fátima, proclamada hace un año, celestial patrona de la Parroquia de San Blas, Nay.

DIOCESIS DE TOLUCA

Nuevo sacerdote: Fue ordenado por el Prelado Excmo. Sr. Arturo Vélez Martínez el diácono Fray Arturo Moreno León O. E. S. A.

ARQUIDIOCESIS DE VERACRUZ

Más de tres mil veracruzanos procedentes de diversas parroquias del arzobispado, encabezados por cerca de cincuenta sacerdotes, se postraron en la Basílica, el 26 del mes de abril, en su homenaje de amor y veneración a nuestra Reina y Señora.

DIOCESIS DE ZACATECAS

El IV aniversario de la fundación de Sombrerete, día 6 de junio, fue celebrado con cultos de acción de gracias y de petición. Fueron nutridos y la feligresía concurrió devotamente y sin duda las bendiciones de Dios se derramarán sobre la Villa zacatecana.

Deceso: Murió en el Señor el Pbro. Antonio Palacios. R. I. P.

DIOCESIS DE ZAMORA

Fue bendecido e inaugurado en Ecuandureo, Mich., un monumento de mármol y bronce dedicado al Ilmo. Sr. D. Leonardo Castellanos, 4º Obispo titular de Tabasco y nativo de ese lugar.

Nuevo sacerdote: Fue consagrado en el orden del presbiterado el diácono Hilario Caballero, por el Excmo. Sr. Obispo.

Fidel Peón

ORGANOS "WALCKER"



TUBULARES

de Ludwigsburgo Alemania.

OFRECEMOS LO MEJOR
ORGANOS "WALCKER"
PARA CATEDRALES,
SANTUARIOS, IGLESIAS,
CAPILLAS Y SALAS DE
CONCIERTO

Antes como ahora siguen sien-
do los instrumentos musicales,
litúrgicos, para el culto divino.

Representante exclusivo;
ALFREDO WOLBURG
Ave. Benjamín Hill 79
México, 11, D. F.
Tel.: 15-22-17

Organo WALCKER instalado en el
Cerrito del TEPEYAC en 1953.



EL MOMENTO QUE HACE PENSATIVO Y SERIO AL NIÑO...

EL MOMENTO QUE TEME Y ESPERA EL EDUCADOR...

EL MOMENTO QUE NO PUEDE PASAR INADVERTIDO SIN RIESGO...

... PUEDE USTED PREVENIRLO Y APROVECHARLO. No importa que ahora carezca de formación pedagógica:

Usted también logrará "desmenuzar y poner al alcance de las inteligencias infantiles la Doctrina Cristiana para enseñarla con fruto":

C R E D O

(Explicaciones Catequísticas)

por el P. Roberto Guerra, S. J.

"Una valiosa ayuda para los abnegados sacerdotes y catequistas desde hace diez años"

Ejemplar: \$ 6.00

(Dólares: 0.75).

"Buena Prensa"

Donceles 99-A

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

Libros y Juicios

1403.—LA ORDEN TERCERA SEGLAR DE LOS CARMELITAS DESCALZOS.—Tomo I.—Su naturaleza y Estructura Canónica.—Por el Hno. Francisco de la Inmaculada, T. O. C. D.—19.5 x 14.5 cms.—516 págs.—De venta en la Administración de "El Carmelo".—Apartado 21335, México, D. F.—Ejemplar: \$ 20.00.

Este libro forma el tomo I de una "Biblioteca del terciario carmelita", me parece escrito por persona que conoce a fondo la materia y destinado a hacer mucho bien entre los terciarios carmelitas. Después de una introducción histórica sobre el origen y naturaleza de las órdenes terceras en general, se ocupa en estudiar la naturaleza y estructura canónica de la Orden Tercera Carmelita, y en dar a conocer lo relativo a la erección canónica, derechos de los terciarios, requisitos para su admisión y otras cuestiones de grande importancia para los directores de las órdenes terceras carmelitas y para los que a ella quieren dar su nombre.

Si he de decir lo que siento me disgustó leer que la orden tercera carmelita está por sobre todas las órdenes terceras y aunque es muy común leer y oír que la orden del Carmen se remonta a los tiempos del profeta Elías, todavía no estoy convencido de ello, a pesar de que su estatua está

en la Basílica de San Pedro entre las de los santos fundadores.

También es cosa común oír y leer, y lo dice el libro en que me ocupo, que el privilegio sabatino consiste en "la promesa hecha por Ella (la Virgen María), de librar del fuego del Purgatorio a sus devotos el sábado siguiente al día de su muerte" (pág. 258, en la obra "Les indulgences; leur nature et leur usage", del P. Beringer, S. J., declarada auténtica por la Sagrada Penitenciaría, he leído que no debe entenderse sino en el sentido de que la Virgen María sacará del Purgatorio tan pronto como sea posible, teniendo en cuenta la justicia de Dios nuestro Señor, y no precisamente el sábado siguiente al día de su muerte.

Estos son los reparos que me ocurren, advirtiendo que no es mi ánimo, al hacerlos, defender estas proposiciones mías, ni entablar polémica de ninguna especie.

Can. J. García Gutiérrez

1404.—VIDA DE SAN PIO X.—"El Papa de la Eucaristía".—Por el P. Joaquín Cardoso, S. J.—17 x 11.5 cms.—118 págs.—De venta en: "Buena Prensa".—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México 1, D. F.—Ejemplar \$ 3.00 o Dlls. 0.40.

Aunque es verdad que no son pocas las biografías del Santo Pio X que se han publicado, ésta ocupa entre ellas un buen lugar.

No es, en verdad, obra de primera mano, sino de vulgarización, pero con datos tomados de buenas fuentes. Tiene dos partes: la primera comprende

los años pasados hasta la exaltación al trono pontificio y se distingue por su forma amena y anecdótica, que hace muy agradable la lectura. La segunda, desde la exaltación al trono pontificio hasta la exaltación a los altares, por medio de la canonización solemne. Pone de relieve la acción

del Papa en defensa de los derechos de la Iglesia y como Papa de la Eucaristía. Es particularmente interesante el último capítulo, con una re-

seña completa y exacta de las solemnidades de la canonización del humilde S. Pío X.

Cango. J. García Gutiérrez.

1405.—EL PROBLEMA DEL SENTIDO LITERAL PLENO EN LA SAGRADA ESCRITURA.—*Lección inaugural del curso académico. Por el P. Severiano del Páramo, S. I., Prof. de Sagrada Escritura en la Facultad de Teología.—Curso Académico 1954-55.—24.5 x 17 cms.—58 págs.—Universidad Pontificia, Comillas, Santander, España.*

Dos cosas hay actualmente relacionadas con los sentidos de la Sagrada Escritura: una gran anarquía, que ya se va remediando, acerca de la nomenclatura con que se les designa, y el problema de si es de admitir o no lo que el P. Andrés Fernández ha llamado con mucho acierto el *Sensus litteralis plenior*.

Se entiende por esto un sentido más profundo que aquel que pudieron alcanzar los mismos hagiógrafos circunscritos a su ambiente histórico y literario y fue querido por el Espíritu Santo que los inspiró.

No se trata, pues, del sentido meramente filológico, en que se detienen los racionalistas, ni de un sentido llamado alegórico o espiritual que han querido algunos soñadores y subjetivistas que se desentrañe sobre todo de textos del Antiguo Testamento, ni del sentido típico, que es cosa parecida al que consideramos, pero muy distinta, ni menos del simple sentido consecuente o acomodaticio, pues aun del primero se puede dudar si es sentido propiamente bíblico.

Un ejemplo aclarará la cuestión: ¿Podemos decir que Isaías vió con la plenitud y claridad con que vemos nosotros ahora el hecho histórico de la concepción del Mesías enunciado en las palabras: "Ecce Virgo concipiet..." (Is. 7, 14)? Si no lo vió, y sin embargo Dios quería que fuera

expresado en esas palabras y descubierto a la luz del Nuevo Testamento, ese es el sentido pleno.

Anda de por medio el concepto de inspiración y de causa instrumental inteligente, cuales fueron los autores sagrados. Es indudable que Dios, cuyo conocimiento es infinito, vió más que el escritor humano; pero ¿quiso y pudo ser Autor junto con el hombre, sin que el hombre alcanzara más allá de lo que manifestaba con sus palabras?

Y sin embargo hay varios lugares del Nuevo Testamento, citados por el Autor, que no parecen explicarse satisfactoriamente en otra hipótesis. La misma Escritura, la tradición católica, el magisterio infalible de la Iglesia, parecen exigir dicho sentido. Así por ejemplo Pío IX declaró, a propósito del Protoevangelio (Gen. 3, 15), que los Padres y Escritores de la Iglesia "*docuere hoc divino oraculo clare aepreteque praemonstratum fuisse misericordem humani generis Redemptorem... ac designatam beatissimam eius Matrem...*"

Tal es, en pocas palabras, el problema estudiado por el Autor y expuesto con claridad y abundancia de ejemplos y textos de los Padres y de la Iglesia, y cuya lectura recomendamos a los lectores que probablemente no estén iniciados en la cuestión.

Cango. J. González Brown.

1406.—THE SEPTUAGINT BIBLE, THE OLDEST VERSION ON THE OLD TESTAMENT.—*Charles Thompson, Secretary of the Continental Congress of the United States of America 1774-1789.—22 x 15 cms.—1426 págs.—The Falcón's Wing Pres.—Indian Hil, Colorado.—299 Madison Ave., New York City.*

La traducción griega llamada por comodidad de Los Setenta (nombre fundado en una tradición fabulosa), es la más antigua del Antiguo Testamento, como lo dice el título de la obra que reseñamos. Y es de grande importancia para el estudio de la Escritura y, sobre todo, para muchas ediciones críticas de la Biblia.

Por eso, como preludeo a la revisión de la Vulgata, ordenada por el Concilio de Trento, quiso Sixto V que se preparara antes una edición crítica de Los Setenta, tomando como base el excelente Códice Vaticano, designado por la sigla B. Dicha edición salió a luz en 1587 y, aunque no es definitiva y se sigue trabajando en la preparación de otra en el campo protestante (un erudito, Holmes, dejó 163 tomos de anotaciones, allá por el 1800), ha sido considerada como bastante fundamental para esas ediciones y estudios posteriores.

Su valor proviene de que representa un texto hebreo anterior a Cristo, y, por lo tanto, mucho más antiguo que el que fijaron los Masoretas; de que fue la usada y citada por los Apóstoles y escritores del Nuevo Testamento, que trabajaron principalmente entre oyentes o lectores de lengua griega (que haya sido usada por Jesús, como lo dice la presente edición, citando Lc. 4, 15—Is. 61, 1-2, me parece más que hipotético: el Evangelio no cita necesariamente al pie de la letra las palabras del Salvador). Fue, además, citada y comentada casi exclusivamente por los Padres griegos, e indirectamente por los Padres latinos anteriores a la Vulgata, pues las antiguas traducciones latinas fueron hechas sobre la Biblia griega.

Viniendo ya a esta traducción inglesa, una de las poquísimas que se han hecho en nuestras lenguas modernas, sin duda que no deja de tener su mérito, y está hecha sobre la edición inglesa de Los Setenta, hecha en 1665, sobre la de Sixto V. Thomson murió en 1824 y difícilmente pudo hacer uso de otra edición más reciente.

Para quien no pueda leer el texto griego, será sin duda de grande utilidad trabar conocimiento con Los Setenta siquiera en esta traducción. Por ahí verán que tiene otra disposición y orden en algunos textos o en las narraciones, que supone otro texto hebreo, aunque en lo substancial coinciden, y se recreará con lo excelente de la traducción, sometida a una discreta corrección por los editores.

Los Setenta siguen siendo la Biblia de la Iglesia griega. Los manuscritos antiguos fueron agregando aun los Libros escritos originalmente en griego: los que los protestantes llaman apócrifos y nosotros deuterocanónicos. De modo que, propiamente, constituyen un argumento en favor de la aceptación de éstos por la Iglesia apostólica, es decir, católica. La presente traducción no los incluye, aunque los editores agregaron la parte deuterocanónica de Ester (10: 4-16: 24).

Pero, dejando a un lado esta, que es la diferencia más visible entre las biblias católicas y las protestantes, nos complacemos en recomendar a quienes cuenten con la licencia necesaria (can. 1399), la lectura de esta magnífica edición.

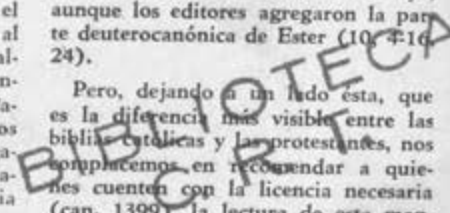
Cango. J. González Brown.

1407.—VADE MECUM.—*Ad Usus Clericorum.—Continens. Officium Parvum B. Mariae Virg. Officium Defunctorum, Ordinem totius Missae.—Juxta typicas missalis ac breviarii editiones. Pluribus selectis precibus additis.—15 x 9.5 cms.—220 págs.—Typis Societatis S. Joannis Evangelistae.—Desclée et Socii.—S. Sedis Apostolicae et S. Rituum Congregationis Typogr.—Tournai, Bélgica.*

Todo lo que interesa está ya dicho en el encabezado: es Oficio Parvo y Oficio de Difuntos, conforme al Salterio de Pio XII. Unense el Ordinario de la Misa y esa colección de oraciones casi litúrgicas como las Preces matutinae, Preces vespertinae, Letanias, Reomendación del alma, Bendición de la mesa, Itinerario de los Clérigos, etc.

La impresión es nítida, como lo son todas las de esa editorial, y el formato esbelto y elegante.

A. Valenzuela, S. J.



O CAMPO 131 GUADALAJARA, JAL. APARTADO 399

CASA MORAGREGA, S. A.

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS

Guinness

ESO ENCONTRARA USTED SIEMPRE EN



PUREZA
CALIDAD
GARRANTIA

EL SUPREMO
MOMENTO LO REQUIERE...